13.1 RELACION DE CORRESPONDENCIA.

ecg Engineering Consulting Group			CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DE SALIDA			Código:	F-GC-06
						Versión:	1
			GESTIÓN DE CALIDAD			Vigencia:	3/28/2025
						Tipo Documento	Formato
TIPO DE CORRESPONDENCIA:		RECIBIDA		INTERVENTOR:		ECG INGENIERÍA S.A.S.	
ID DEL PROYECTO:		25C02-CA-ICCU-0218		CONTRATO No.:		ICCU-218 de 2025	
DE		PARA		COMUNICACIÓN			
ENTIDAD / EMPRESA	DE FUNCIONARIO	ENTIDAD	PARA FUNCIONARIO	No. CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO	No. DE FOLIOS
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0091-2025	29/07/2025	Respuesta oficio 250725_25C02_DTO_037: Respuesta a propuesta de NP 1 - TUBERÍA DE POLIETILENO HDPE (SN4 - 900 mm) 36", Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.	8
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0092-2025	8/04/2025	Respuesta observaciones remitidas por la Interventoría al Informe "Estudio de Geotecnia y Geología para diseño de Pavimentos Provincia de Sumapaz" del Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025, el 28 de julio de 2025 por medio de correo electrónico.	3
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0093-2025	8/01/2025	Entrega Inspección visual Obras de Drenaje Provincia de Tequendama, Municipios El Colegio y Anapoima - Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025	4
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0094-2025	8/04/2025	Entrega Inspección visual Obras de Drenaje Provincia de Tequendama, Municipios El Colegio y Anapoima - Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.	3
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0095-2025	8/04/2025	Remisión Planos en DWG_V2 Provincias de Alto Magdalena y Tequendama - Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025	2
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0096-2025	8/04/2025	Respuesta a observaciones emitidas a la solicitud de modificación y prorroga fase de caracterización 25C02_DTO_38	4
				CVG-ICCU-OF-0097-2025			
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0098-2025	8/05/2025	Respuesta Oficio 250716_25C02_DTO_033: Solicitud Informe mensual del Componente Social, Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.	1

CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	SECRETARIA DE PLANEACION CABRERA	EYNER CAMILO SANCHEZ PASTOR	CVG-ICCU-OF-0099-2025	8/05/2025	Socialización inventario predial y actas de vecindad en el Municipio de Cabrera Tramo: Villarrica (límite departamental con Tolima) - Núñez - Quebrada Negra - santa marta - San Isidro - Casco urbano Cabrera - Peñas Blancas - Paquiló – Sumapaz, Contrato de Obra ICCU-140-2025 – CONSORCIO VICGER.	2
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	SECRETARIA DE PLANEACION PANDI	CARLOS ALEXIS PRIETO PRIETO	CVG-ICCU-OF-0100-2025	8/05/2025	Socialización inventario predial y actas de vecindad en el Municipio de Pandi Tramo: LA HUNCHIA - SANTA RITA, Contrato de Obra ICCU-140-2025 – CONSORCIO VICGER.	2
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	SECRETARIA DE PLANEACION TIBACUY	EDUAR JAVIER SERRANO ORJUELA	CVG-ICCU-OF-0101-2025	8/05/2025	Socialización inventario predial y actas de vecindad en el Municipio de Tibacuy Tramo: SAN FRANCISCO - CALANDAIMA - EL OCOBO - LA CAJITA - ALBANIA - BATEAS - BOQUERON, Contrato de Obra ICCU-140-2025 – CONSORCIO VICGER.	2
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ICCU	TIFFANY SAMUDIO	CVG-ICCU-OF-0102-2025	8/05/2025	Solicitud del Diseño de las vallas para los tramos del Lote 3 - Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.	3
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0103-2025	8/05/2025	Remisión ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA TEQUENDAMA. - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025.	2
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0104-2025	8/06/2025	Entrega Inspección visual Obras de Drenaje Provincia de Tequendama, Municipio de Viotá - Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.	3
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0105-2025	8/06/2025	Remisión Soportes Planillas SSI y Formato mes Junio	1
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0106-2025	6/08/2025	Remisión Planos en DWG Municipio de Nilo V1 y Municipio Pandi V2 - Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025	2

CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0107-2025	8/08/2025	Soportes Desembolso No. 1 y Formato Fiducia para firma	1
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0108-2025	8/11/2025	Remisión Formulario de resultados productos químicos Municipio Pandi - Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.	1
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0109-2025	8/13/2025	Respuesta oficio 250806_25C04_DTO_045: Solicitud relación de ensayos de laboratorio – Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.	3
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	SECRETARIA DE PLANEACION CABRERA	EYNER CAMILO SANCHEZ PASTOR	CVG-ICCU-OF-0110-2025	13/08/2025	SOLICITUD DE INFORMACIÓN CANTERAS DE MATERIALES PÉTREOS MUNICIPIO DE CABRERA	2
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	SECRETARIA DE PLANEACION TIBACUY	EDUAR JAVIER SERRANO ORJUELA	CVG-ICCU-OF-0111-2025	13/8/2025	SOLICITUD DE INFORMACIÓN CANTERAS DE MATERIALES PÉTREOS MUNICIPIO DE TIBACUY	2
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	SECRETARIA DE PLANEACION PANDI	CARLOS ALEXIS PRIETO PRIETO	CVG-ICCU-OF-0112-2025	13/8/2025	SOLICITUD DE INFORMACIÓN CANTERAS DE MATERIALES PÉTREOS MUNICIPIO DE PANDI	2

				CVG-ICCU-OF-0113-2025			
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	SECRETARIA DE PLANEACION NARIÑO	LUZ ASTRID OLARTE ZARTA	CVG-ICCU-OF-0114-2025	13/8/2025	SOLICITUD DE INFORMACIÓN CANTERAS DE MATERIALES PÉTREOS MUNICIPIO DE NARIÑO	2
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	SECRETARIA DE PLANEACION NILO	JUAN CARLOS MARTIN CAVIEDES	CVG-ICCU-OF-0115-2025	13/8/2025	SOLICITUD DE INFORMACIÓN CANTERAS DE MATERIALES PÉTREOS MUNICIPIO DE NILO	2
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	SECRETARIA DE PLANEACION ANOLAIMA	CARLOS ALEXYS GONZALEZ CHACON	CVG-ICCU-OF-0116-2025	13/8/2025	SOLICITUD DE INFORMACIÓN CANTERAS DE MATERIALES PÉTREOS MUNICIPIO DE ANOLAIMA	2
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	SECRETARIA DE PLANEACION VIOTA	OSCAR HERNAN QUIROGA GARCIA	CVG-ICCU-OF-0117-2025	13/8/2025	SOLICITUD DE INFORMACIÓN CANTERAS DE MATERIALES PÉTREOS MUNICIPIO DE VIOTA	2
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	SECRETARIA DE PLANEACION ANAPOIMA	CAMILO ANDRES FERRO CALDERON	CVG-ICCU-OF-0118-2025	13/8/2025	SOLICITUD DE INFORMACIÓN CANTERAS DE MATERIALES PÉTREOS MUNICIPIO DE ANAPOIMA	2
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	SECRETARIA DE PLANEACION EL COLEGIO	DIEGO ANDRES LOPEZ SUAREZ	CVG-ICCU-OF-0119-2025	13/8/2025	SOLICITUD DE INFORMACIÓN CANTERAS DE MATERIALES PÉTREOS MUNICIPIO DE EL COLEGIO	2
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0120-2025	15/08/2025	Respuesta presunto incumplimiento de compromisos contractuales finales fase I (caracterización vial y ensayos) contrato No ICCU-140 de 2025.	3
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0121-2025	15/08/2025	Estabilidad de Obra - respuesta oficio 25C02_DTO_051 solicitud de entrega de informes de diseño y tramos homogéneos provincia de Sumapaz	4
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0122-2025	16/08/2025	Propuesta para ensayos con productos químicos en zonas homogéneas Provincia Tequendama - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025.	3
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0123-2025	16/08/2025	Remisión de Planos en DWG Municipio de Cabrera V2 y Municipio Tibacuy V2 - Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.	2

CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0124-2025	19/08/2025	Remisión resultados productos químicos Municipio Cabrera Tramo 2 - Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.	2
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0125-2025	19/08/2025	Respuesta oficio 25C02_DTO_052 - Observaciones a documentos soporte de solicitud del	3
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0126-2025	20/08/2025	Remisión Documentos soporte Informe SST Julio	1
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0127-2025	21/08/2025	Respuesta Costos topografía acordados según acuerdos mesa de trabajo día 21 de agosto 2025 - Respuesta oficio 250819_25C02_DTO_053	2
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0128-2025	22/8/2025	Respuesta oficio 250822_25C02_DTA_055: Solicitud programación actas de vecindad	2
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0129-2025	22/8/2025	Remisión ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGÍA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA ALTO MAGDALENA - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025	2
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0130-2025	22/8/2025	Remisión resultados productos químicos Municipio Cabrera Tramo 1 - Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.	2
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0131-2025	24/08/2025	Respuesta oficio_250731_25CO2_DTO043 _Observaciones a entrega parcial SIG Consorcio VICGER _ Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.	2
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0132-2025	24/08/2025	Respuesta oficios 25CO2_DTO046, 25CO2_DTO061, 25CO2_DTO062 Observaciones sobre el entregable de topografía del Consorcio VICGER	2
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0133-2025	25/08/2025	Respuesta oficios 25CO2_DTO046, 25CO2_DTO061, 25CO2_DTO062 Observaciones sobre el entregable de topografía del Consorcio VICGER – Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.	2
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0134-2025	25/08/2025	Respuesta oficios _25CO2_DTO043 y 25CO2_DTO063_Observaciones a entrega parcial SIG Consorcio VICGER _ Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.	2

CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0135-2025	25/08/2025	Respuesta oficio 250813_25CO2_DTO_047: Respuesta al comunicado CVG – ICCU –OF-0098-2025 – Observaciones informes mensuales componente social. Consorcio VICGER _ Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.	2
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0136-2025	25/08/2025	Remisión Documentos subsanación Informe SST Julio	1
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0137-2025	25/08/2025	Respuesta oficio 250822_25CO2_DTO_060: Solicitud informe mensual componente social – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.	1
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0138-2025	25/08/2025	Respuesta oficio 250822_25CO2_DTO_057: Solicitud presentación hoja de vida especialista ambiental – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025	1
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0139-2025	25/08/2025	Respuesta oficios 25CO2_DTO046, 25CO2_DTO061, 25CO2_DTO062 Observaciones sobre el entregable de topografía del Consorcio VICGER – Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.	2
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0140-2025	25/08/2025	Remisión hoja de Vida Profesional social Ivonne Palacio para revisión y aprobación. Consorcio VICGER – Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.	1
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0141-2025	26/08/2025	Propuesta para ensayos con productos químicos en zonas homogéneas Provincia Alto Magdalena - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025.	3
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0142-2025	26/08/2025	Respuesta oficios 25CO2_DTO046, 25CO2_DTO061, 25CO2_DTO062 Observaciones	2
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0143-2025	26/08/2025	Respuesta oficio 250819_25CO2_DTO054_Cuantificación de actividades Alcantarillas Sector de	2
CONSORCIO VICGER 2022	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0144-2025	28/08/2025	Remisión de propuesta de NP 1 - TUBERÍA DE POLIETILENO HDPE (SN4 - 900 mm) 36" - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025.	3
CONSORCIO VICGER 2023	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0145-2025	29/08/2025	Socialización inventario predial y actas de vecindad en el Municipio de JerusalénTramo: LA LIBERTAD PUENTE CORRALITO - LA LIBERTAD AL	2
CONSORCIO VICGER 2024	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0146-2025	29/08/2025	Socialización inventario predial y actas de vecindad en el Municipio de Nariño Tramo: CASCO URBANO - JUAN CHIQUILLO, Contrato de Obra ICCU-140-2025 –CONSORCIO VICGER	2

CONSORCIO VICGER 2025	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CVG-ICCU-OF-0147-2025	29/08/2025	Socialización inventario predial y actas de vecindad en el Municipio de Nilo Tramo: BELLAVISTA PRADITO PAJAS BLANCAS MARGARITAS, Contrato de Obra ICCU-140-2025 – CONSORCIO VICGER.	2

Bogotá, 28 de julio de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0091-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta oficio 250725_25C02_DTO_037: Respuesta a propuesta de NP 1 - TUBERÍA DE POLIETILENO HDPE (SN4 - 900 mm) 36", Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y fines pertinentes la subsanación de las observaciones generadas mediante el oficio **250725_25C02_DTO_037**: Respuesta a propuesta de NP 1 - TUBERÍA DE POLIETILENO HDPE (SN4 - 900 mm) 36", Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021." del 25 de julio de 2025:

> *"1. Contractualmente, en el presupuesto oficial se encuentra incluido en el capítulo de alcantarillas el ítem 4.48: "Suministro e instalación de concreto reforzado Ø36" clase I, incluye emboquillada". En ese sentido, se solicita al contratista justificar*

técnicamente las razones que sustentan la necesidad de reemplazar el ítem contractual por el propuesto."

Respuesta: La homologación de esta tubería fue propuesta en el Comité de Seguimiento al Contrato de Obra No. ICCU-140-2025 del 9 de julio donde por parte del Consorcio VICGER se expusieron las ventajas que trae consigo para el proyecto la implementación de la Tubería en Polietileno HPDE y se aprobó la presentación de un NP con el fin de ser analizado.

Las ventajas que trae la implementación de este tipo de tubería son a nivel de calidad, constructivamente y las facilidades de transitabilidad para la comunidad durante el proceso constructivo, mitigando el impacto en la ejecución de sus actividades diarias y rutinarias por estos corredores viales, adicionalmente técnicamente se tienen las siguientes ventajas:

- Resistencia al impacto.
- Larga vida útil.
- Amplia temperatura de operación.
- No toxicas.
- Ligeras.
- Flexibles.
- Resistentes a la abrasión.Doble pared.
- Pared lisa por fuera he hidráulicamente lisa por dentro.
- Permitesoldadura.
- Instalación rápida por sus sistemas de unión.
- Resistencia a la corrosión.
- Radio de curvatura mínimo igual a 50 x OD.
- Alta resistencia del material. Lo que evita que sufra daños en el momento del transporte.

Debido a su rapido sistema constructivo se realiza la instalación de la tubería en menor tiempo, dando como resultado el mismo día reabrir la vía para el paso para los vehiculos de la comunidad, sin generar algún tipo de afectacion en la economía ya que como es de su conocimiento estos municipios son la despensa de Bogota y es por las vías que vamos a intervenir por donde se transportan los productos agricolas perecederos y ganaderos.

Por otra parte, gran parte de las vias se utilizan como corredores de rutas escolares y demas necesidades que se generen en su dinamica sociocultural. Lo anterior eximiría de algún tipo de reclamación a nivel economico a la Entidad, a la interventoría y al consorcio constructor por posibles perdidas economicas generadas a la comunidad por los cierres continuoas en los tramos viales.

2*. Se evidencia que el precio unitario del ítem no previsto presenta un mayor costo directo frente al ítem inicialmente contratado:*

- *Costo directo del ítem contractual: $778.296,30*
- *Costo directo del ítem no previsto: $1.381.628,27*

Esta diferencia debe ser analizada y sustentada adecuadamente, considerando los principios de eficiencia y economía del gasto público.

Respuesta: El NP1 - TUBERÍA DE POLIETILENO HDPE (SN4 - 900 mm) 36" propuesto se está comparando con el APU 3.33 ALCANTARILLADO TUBERÍA – TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO REFORZADO 36" del ICCU para la Provincia de Sumapaz, Tequendama y Alto Magdalena para el año 2025, donde el NP1 propuesto ofrece un menor costo con las mismas caracteristicas de calidad y facilidad cosntructiva, lo que beneficia a la comunidad y genera un beneficio económico para la entidad.

No se esta proponiendo alcances técnicos ni rangos de precios que no esten contemplados dentro de la entidad contratante. Lo anterior con el fin de analizar que no se estan trasgrediendo los principios de eficiencia y economía del gasto público.

Adicionalmente el analisis económico no se circunscribe unicamente al costo del item de obra a ejecutar, el verdadero analisis economico obedece a un analisis del costo para la comunidad directamente implicada, la región y el consumidor final, de lo contrario no seria justificable desde ningun punto de vista emplear como en un sin numero de proyectos concretos acelerados, tuberia sin zanja, tuberas en PVC o similar, fresados o reciclajes actividades que cada dia dentro de la ingeniera son mas frecuentes

A continuación se relaciona la nueva propuesta del NP 1 vs el APU 3.33 del ICUC

Costo directo del ítem APU ICCU 2025 3.33 : $1.502.812
Costo directo del ítem no previsto: $1.278.512.78

NP 1 - TUBERÍA DE POLIETILENO HDPE (SN4 - 900 mm) 36”

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

CONTRATO DE OBRA No: ICCU - 140 de 2025 - “INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.”

OBJETO DEL CONTRATO: “INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.”

PROVINCIA DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA

NP 1 **TUBERÍA DE POLIETILENO HDPE (SN4 - 900 mm) 36"**

Provincia **ESPECIFICACION** **UNIDAD** **ML**

I. EQUIPO

Descripcion	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor-Unit	
RETROEXCAVADORA 75 HP	H	$ 140.000,00	40,00	$ 3.500,00	
HERRAMIENTA MENOR -3	GL	$ 11.332,11	1,80	$ 6.295,62	
				Sub-total	$ 9.795,62

II. MATERIALES DE OBRA

Descripcion	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor-Unit	
TUBO ALCANTARILLADO 900mm SN-4 HDPE	ML	$ 1.250.000,00	1	$ 1.250.000,00	
				Sub-total	$ 1.250.000,00

III. TRANSPORTES

Material	Vol-peso o cant	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit	
					Sub-total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor Unit	
MANO DE OBRA BB	$ 170.156,00	220%	$ 374.343,20	20	$ 18.717,16	
					Sub-total	$ 18.717,16

Total costo directo		**$ 1.278.512,78**
AIU	35%	$ 447.479,47
TOTAL CON AIU		$ 1.725.992,25

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS URBANISMO

Gobernación de Cundinamarca

3. ALCANTARILLADO-TUBERÍA

ITEM: 3.33. **TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO REFORZADO 36"**

PROVINCIA: **SUMAPAZ** **ESPECIFICACIÓN:**
MUNICIPIO: **Cabrera** **UNIDAD: ML**

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor-Unit.	
RETROEXCAVADORA 75 HP	H	156,627.00	5.00	31,325.40	
HERRAMIENTA MENOR	GL	935.86	1.00	935.86	
				Sub-Total	$ 32,261.26

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO REFORZADO 36"	ML	1,447,763.00	1.00	1,447,763.00	
LUBRICANTE PVC 500 GRAMOS	UN	27,140.00	0.15	4,071.00	
				Sub-Total	$ 1,451,834.00

III. TRANSPORTES

Material	Vol-peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ 0.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA BB	170,156.00	220.00%	374,343.20	20.00	18,717.16	
					Sub-Total	$ 18,717.16

Total Costo Directo $ 1,502,812

La tubería en Polietileno HPDE ofrece con relación a la Tubería PVC una mayor durabilidad, flexibilidad, resistencia química, y menor riesgo de fugas debido a sus uniones más seguras y tambien se ofrece un menor costo. El HDPE es resistente a la fatiga por estrés, lo que significa que puede soportar presiones cíclicas sin dañarse y la pared interna lisa ofrece menor perdida de carga y acumulación de sedimentos.

Contractualmente se tiene el item:

27 **4,48** **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA** **ML**

Provincia **SUMAPAZ** **ESPECIFICACION UNIDAD** **INV 661.1-07 M3**

I. EQUIPO

Descripcion	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor-Unit	
RETROEXCAVADORA 75 HP	M2	$ 140.000,00	40,00	$ 3.500,00	
HERRAMIENTA MENOR -3	GL	$ 11.332,11	1,80	$ 6.295,62	
				Sub-total	$ 9.795,62

II. MATERIALES DE OBRA

Descripcion	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor-Unit	
TUBO DE CONCRETO REFORZADO D=90CM	ML	$ 652.617,83	1	$ 652.617,83	
ARENA LAVADA DE RÍO EN MUNICIPIO	M3	$ 94.618,00	0,02	$ 1.892,36	
Cemento portland ASTM C150 tipo 1	Kg	$ 697,00	10,1	$ 7.039,70	
Agua	L	$ 70,00	0,02	$ 1,40	
				Sub-total	$ 661.551,29

III. TRANSPORTES

Material	Vol-peso o cant	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit	
					Sub-total	$ -

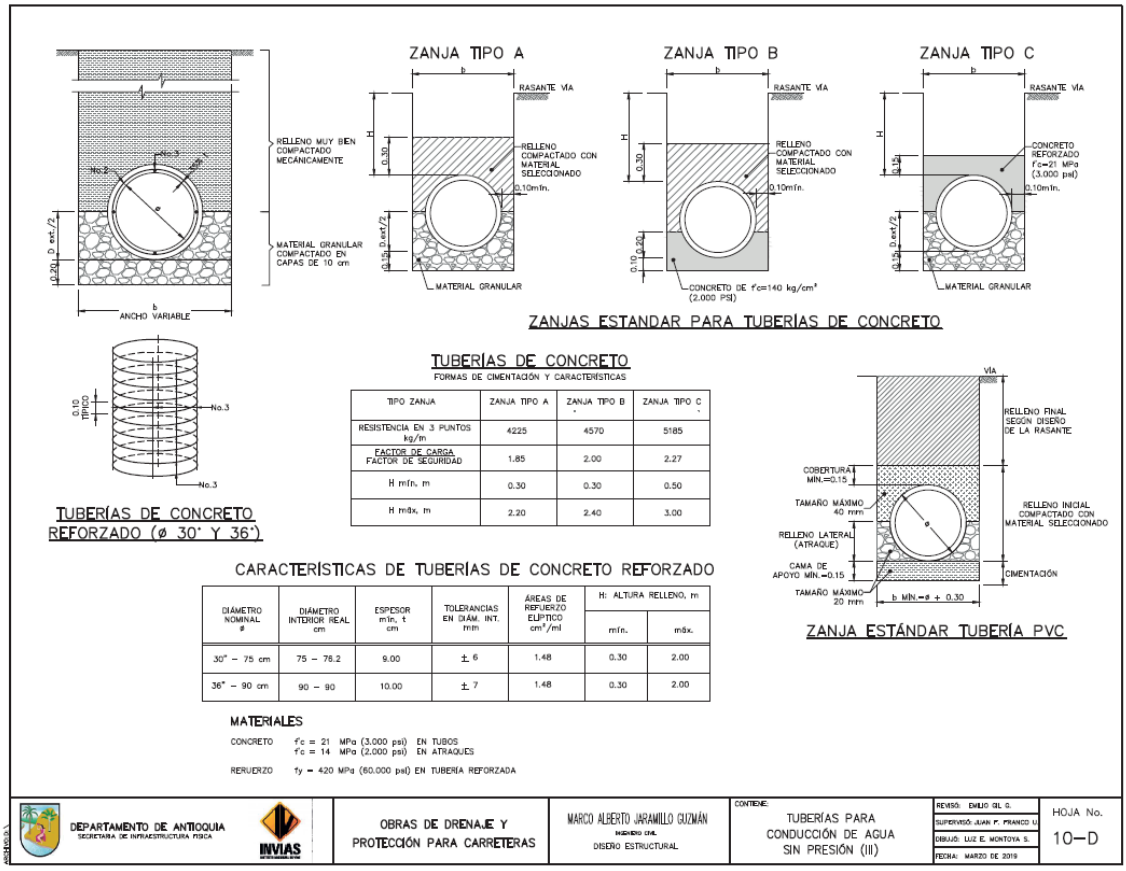
IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor Unit	
Oficial	$ 84.933,00	220%	$ 186.852,60	6	$ 31.142,10	
Ayudante (4) AA	$ 225.333,00	220%	$ 495.732,60	6	$ 82.622,10	
					Sub-total	$ 113.764,20
				Total costo directo		**$ 785.111,11**

- *Costo directo del ítem contractual: $785,111,11 – Proviniva de Sumapaz*
- *Costo directo del ítem no previsto: $*1.278.512.78

Realizando los ajustes solicitados en los rendimientos de equipos y el precio de la tubería, solicitando un descueto al proveedor, el cual el consorcio esta trasladando a la entidad y teniendo en cuenta la ventajas a nivel de calidad e impacto social, se propone este nuevo costo directo.

Por otra parte enviamos para su aprobación el diseño de tuberia de 36” establecido por la Gobernación de Antioquia en su Manual de “Obras de Drenaje y protección para carreteras, soluciones para vías secundarias y terciarias que se presenta a continuación:



TIPO ZANJA	ZANJA TIPO A	ZANJA TIPO B	ZANJA TIPO C
RESISTENCIA EN 3 PUNTOS kg/m	4225	4570	5185
FACTOR DE CARGA FACTOR DE SEGURIDAD	1.85	2.00	2.27
H mín. m	0.30	0.30	0.50
H máx. m	2.20	2.40	3.00

DIÁMETRO NOMINAL ø	DIÁMETRO INTERIOR REAL cm	ESPESOR mín. t cm	TOLERANCIAS EN DIÁM. INT. mm	ÁREAS DE REFUERZO ELÍPTICO cm²/ml	H: ALTURA RELLENO, m	
					mín.	máx.
30" – 75 cm	75 – 76.2	9.00	± 6	1.48	0.30	2.00
36" – 90 cm	90 – 90	10.00	± 7	1.48	0.30	2.00

Realizar la construción – fundida de esta estructura en cada uno de los sitios nos genera unos tiempos muertos de aproximadamente 15 a 25 días habiles, teniendo en cuenta los tiempo de fraguado que se deben tener para obtener las resistencia requeridas y el volumen de tubería que se requiere, adicionalmente se deben presenrtar los respectivos certicados de calidad, sin contar los días que se requieren para armar la logistica para la ejecucion de estos trabajos.

Los proveedores consultados solicitan de 15 a 20 días habiles para la entrega de la tuberia en el sitio. Lo anterior nos genera que a pesar que esta tubería contractualmente tenga un precio menor a la de Polietileno HPDE, su adquisición, construcción e instalación impacta fuertemente los tiempos de ejecución del proyecto y la dinamiam sociocultural de la región.

3. Se observan variaciones en los valores de insumos ya definidos contractualmente dentro del Análisis de Precios Unitarios (APU), en particular en los equipos asociados, como la retroexcavadora de 75 HP y herramienta menor.

- Insumos Contractual

I. EQUIPO

Descripcion	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor-Unit	
RETROEXCAVADORA 75 HP	M2	$ 140.000,00	40,00	$ 3.500,00	
HERRAMIENTA MENOR -3	GL	$ 11.332,11	1,80	$ 6.295,62	
				Sub-total	$ 9.795,62

- Insumos ítem no previsto

I. EQUIPO

Descripcion	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor-Unit	
RETROEXCAVADORA 75 HP	H	$ 140.000,00	4,50	$ 31.111,11	
HERRAMIENTA MENOR	GL	$ 1.800,00	1,00	$ 1.800,00	
				Sub-total	$ 32.911,11

Respuesta: Se realizan los respectivos ajustes en atención a la observación generada en el numeral 3:

- Insumo Equipo NP1:

UNIDAD ML

I. EQUIPO

Descripcion	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor-Unit	
RETROEXCAVADORA 75 HP	H	$ 140.000,00	40,00	$ 3.500,00	
HERRAMIENTA MENOR -3	GL	$ 11.332,11	1,80	$ 6.295,62	
				Sub-total	$ 9.795,62

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Anexo: APU NP1:

NP-1 Tubería Polietileno HPDE- (PDF)
NP-1 Tubería Polietileno HPDE (Excel)

Bogotá, 01 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0093-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO - OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Entrega Inspección visual Obras de Drenaje Provincia de Tequendama, Municipios El Colegio y Anapoima - Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y aprobación la inspección visual de las estructuras de drenaje existentes, con base en las solicitudes realizadas por la entidad contratante, inspección visual realizada a las obras de drenaje en la Provincia de Tequendama, municipios de El Colegio y Anapoima.

Antecedentes:

Por parte del Contratista se presentó a la Interventoría para su revisión y aprobación una metodología a desarrollar por un equipo de trabajo especializado en esta disciplina, para realizar un inventario y diagnóstico de obras de drenaje transversal, siguiendo los lineamientos establecidos por el Manual para la inspección de estructuras de drenaje

específicamente en los relacionado en capítulo 2.2.1 alcantarillas, identificando daños típicos como:

- Grietas en aletas, muro cabezal y muros de pocetas
- Grietas en la tubería principal
- Grietas verticales en la unión entre muro cabezal y las alteas
- Fractura con pérdida parcial o total de la tubería
- Grietas o fracturas en estructuras complementarias como canales o disipadores.
- Separación de sección de tuberías
- Hundimientos o aplastamiento de tubería
- Exposición del acero de refuerzo de muros, aletas, pocetas o tuberías
- Socavación del concreto
- Defectos constructivos
- Mantenimiento inadecuado

Y en los relacionado en el capítulo 2.1.1 cunetas:

- Escalonamiento entre módulos
- Grietas
- Desgaste o socavación del concreto
- Desportillamiento
- Fractura de la estructura
- Obstrucción
- Verificación de estructura de entrega

Adicionalmente con este inventarío y diagnostico se ajustaría con la revisión del funcionamiento de los filtros subsuperficiales mediante inspección indirecta de las estructuras con indicadores como flujo en la calzada o en las zonas adyacentes, lo anterior acorde a lo presentado en el Manual para la inspección de estructuras de drenaje específicamente en los relacionado en capítulo 3.1 filtros subsuperficiales.

Finalmente, para el registro de los daños se emplearía en las actividades de campo el uso de los formatos del ANEXO A, B y C del Manual para la inspección de estructuras de drenaje, por otra parte, siguiendo lo establecido en el Manual para la inspección de puentes y pontones se verificará el estado del sistema de drenaje de la estructura verificando que no haya estancamiento de agua sobre el tablero de este. Asimismo, se verificará afectaciones por socavación local siguiendo lo manifestado en el capítulo 3.3.6 Socavación del manual mencionado.

Acciones:

En el comité de seguimiento celebrado con la interventoría y la entidad el 18 de junio, donde se negó la solicitud al contratista y se pidió realizar la inspección a las obras hidráulicas existentes con los Ingenieros inspectores que tiene el consorcio en campo. Ejercicio ejecutado en atención a esta instrucción y que anexamos en medio magnético al presente comunicado.

Por parte del contratista se aclara que la presente inspección visual no exime ni garantiza que las estructuras que están catalogadas como regulares o buenas presenten fallas o insuficiencias hidráulicas o estructurales.

Es prioritaria la intervención en los puntos críticos donde las alcantarillas carecen de cabezotes, con el fin de alargar la vida útil de las mismas y restablecer la correcta conducción de los caudales.

Tabla 1. Resumen de Resultados Inspección Visual estructuras hidráulicas existentes – Tramos Municipios Provincia de Tequendama – El Colegio y Anapoima.

ICCU	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU RESUMEN INSPECCIÓN VISUAL ESTRUCTURAS DE DRENAJE EXISTENTES TRAMOS A INTEVENIR	
CONTRATO DE OBRA No:	ICCU - 140 de 2025 - "INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."	
OBJETO DEL CONTRATO:		
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."		
EL COLEGIO - 53 ALCANTARILLAS		
GENERALIDADES DEL TRAMO		
MALO	Estructura que requiere reconstrucción, evaluación para ampliación de diametro ya que se evidencia insuficiencia hidraulica por el nivel de colmatación, posible afectación estructural.	**20**
REGULAR	Estructura que requiere reconstrucción de alguna de sus piezas (cabezotes, guardaruedas, aletas) y limpieza en los encoles y descoles.	**26**
BUENO	Estructura en buen estado que requiere limpiezas rutinarias para evitar colmataciones por arrastre sedimentos.	**14**
El estado general de las alcantarillas es deficiente, ya que en su mayoría se encuentran colmatadas y requieren labores de limpieza y mantenimiento. Se requiere a lo largo del tramo realizar una limpieza y rocería de todas las estructuras hidraulicas existente. Se lograron identificar un total de 53 alcantarillas (20 en mal estado, 26 en regular estado y 7 en buen estado), puentes 1, en buen estado y box culvert 6, en buen estado.		
ANAPOIMA - 22 ALCANTARILLA		
GENERALIDADES DEL TRAMO		
MALO	Estructura que requiere reconstrucción, evaluación para ampliación de diametro ya que se evidencia insuficiencia hidraulica por el nivel de colmatación, posible afectación estructural.	**11**
REGULAR	Estructura que requiere reconstrucción de alguna de sus piezas (cabezotes, guardaruedas, aletas) y limpieza en los encoles y descoles.	**11**
BUENO	Estructura en buen estado que requiere limpiezas rutinarias para evitar colmataciones por arrastre sedimentos.	**5**
El estado general de las alcantarillas es deficiente, ya que en su mayoría se encuentran colmatadas y requieren labores de limpieza y mantenimiento. Se requiere a lo largo del tramo realizar una limpieza y rocería de todas las estructuras hidraulicas existente. Se lograron identificar un total de 22 alcantarillas (11 en mal estado, 9 en regular estado y 2 en buen estado), puentes 2, en buen estado y box culvert 3, (1 en buen estado y 2 en regular estado).		

Quedamos a la espera de sus observaciones y comentarios para poder realizar el presupuesto de las actividades asociados.

Cordialmente,



ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra

c.c. Supervisor Contrato. Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca – ICCU.

Anexo en medio magnético:

1. INSPECCION VISUAL OBRAS HIDRAULICAS_ANAPOIMA_TEQUENDAMA
2. INSPECCION VISUAL OBRAS HIDRAULICAS_EL COLEGIO_TEQUENDAMA
3. RESUMEN INSPECCIÓN VISUAL ESTRUCTURAS DE DRENAJE EXISTENTES TEQUENDAMA

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 13 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0115-2025**

Señores
MUNICIPIO NILO CUNDINAMARCA
PROVINCIA DE ALTO MAGDALENA
ATN:
Juan Carlos Martín Caviedes
ALCALDE
Juan Mauricio Bejarano Erazo
Secretario de Infraestructura
Bogotá D.C.

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN CANTERAS DE MATERIALES PÉTREOS MUNICIPIO DE NILO

Cordial saludo,

Por medio del presente y en aras de contar con la mayor cantidad de información requerida para proponer la mejor alternativa de intervención del corredor que corresponde a su municipio y que vamos a intervenir en el marco del contrato ICCU 140 de 2025, nos permitimos solicitarles la siguiente información relacionada con las canteras de extracción de materiales pétreos en el municipio de NILO:

En particular, solicitamos:

1. Listado actualizado de las canteras utilizadas por la Alcaldía para la explotación de materiales pétreos en el municipio.

2. Ubicación geográfica de estas canteras.

Agradezco la atención prestada a la presente y quedo a la espera de su respuesta, cómo se manifestó se tomará como información base para las propuestas de intervención que debemos presentar.

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRÉS BALLESTAS
Director de Obra

c.c. Supervisor Contrato. Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca – ICCU.

c.c. Interventoría. Ing. Luis Alejandro Rodríguez Rojas
Gerente Técnico – Operativo ECG INGENIERÍA SAS.

Bogotá, 29 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0147-2025**

Señores
MUNICIPIO NILO CUNDINAMARCA
PROVINCIA DE ALTO MAGDALENA
ATN:
Juan Carlos Martín Caviedes
ALCALDE
Juan Mauricio Bejarano Erazo
Secretario de Infraestructura
Bogotá D.C.

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Socialización inventario predial y actas de vecindad en el Municipio de Nilo Tramo: BELLAVISTA PRADITO PAJAS BLANCAS MARGARITAS, Contrato de Obra ICCU-140-2025 – CONSORCIO VICGER.

Cordial saludo,

Por medio del presente el Consorcio VICGER 2021 se permite socializar ante ustedes, la autoridad municipal y la comunidad, que dada la necesidad de llevar a cabo actividades previas al inicio de la intervención del tramo del Municipio de Nilo: BELLAVISTA PRADITO PAJAS BLANCAS MARGARITA, para el contrato de Obra ICCU-140-2025, a partir del día 1 de septiembre se iniciará con el levantamiento de inventario predial en las vías a intervenir y así mismo se realizara entrega de volantes informativos para levantamiento de actas de vecindad.

Razón por la cual se remite copia del volante informativo a entregar para su conocimiento y de ser posible sea compartido en medios de comunicación interno con las veredas y representantes de la comunidad.

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

c.c. Supervisor Contrato. Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca – ICCU.

c.c. Interventoría. Ing. Luis Alejandro Rodríguez Rojas
Gerente Técnico – Operativo ECG INGENIERÍA SAS.

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 05 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0099-2025**

Señores
MUNICIPIO CABRERA CUNDINAMARCA
PROVINCIA DE SUMAPAZ
ATN:
Enyer Camilo Sánchez Pastor
ALCALDE
Ing. Edwin Javier Oviedo Correo
Secretario de Planeación
Bogotá D.C.

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Socialización inventario predial y actas de vecindad en el Municipio de Cabrera Tramo: Villarrica (límite departamental con Tolima) - Núñez - Quebrada Negra - santa marta - San Isidro - Casco urbano Cabrera - Peñas Blancas - Paquiló – Sumapaz, Contrato de Obra ICCU-140-2025 – CONSORCIO VICGER.

Cordial saludo,

Por medio del presente el Consorcio VICGER 2021 se permite socializar ante ustedes, la autoridad municipal y la comunidad; que dada la necesidad de llevar a cabo actividades previas al inicio de la intervención del tramo del Municipio de Cabrera (Villarrica (límite departamental con Tolima) - Núñez - Quebrada Negra - Santa Marta - San Isidro - Casco urbano Cabrera - Peñas Blancas - Paquiló – Sumapaz) para el contrato de Obra ICCU-140-2025, a partir del día 6 de agosto se iniciará con el levantamiento de inventario predial en

las vías a intervenir y así mismo se realizara entrega de volantes informativos para levantamiento de actas de vecindad.

Razón por la cual se remite copia del volante informativo a entregar para su conocimiento y de ser posible sea compartido en medios de comunicación interno con las veredas y representantes de la comunidad.

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

c.c. Supervisor Contrato. Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca – ICCU.

c.c. Interventoría. Ing. Luis Alejandro Rodríguez Rojas
Gerente Técnico – Operativo ECG INGENIERÍA SAS.

Bogotá, 13 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0116-2025**

Señores
MUNICIPIO ANOLAIMA CUNDINAMARCA
PROVINCIA DE TEQUENDAMA
ATN:
Carlos Alexys González Chacón
ALCALDE
Oscar Rodrigo Barreto Orjuela
Secretario de Planeación Obras y Servicios Públicos
Bogotá D.C.

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN CANTERAS DE MATERIALES PÉTREOS MUNICIPIO DE ANOLAIMA

Cordial saludo,

Por medio del presente y en aras de contar con la mayor cantidad de información requerida para proponer la mejor alternativa de intervención del corredor que corresponde a su municipio y que vamos a intervenir en el marco del contrato ICCU 140 de 2025, nos permitimos solicitarles la siguiente información relacionada con las canteras de extracción de materiales pétreos en el municipio de Anolaima:

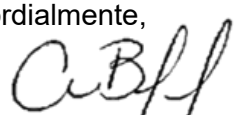
En particular, solicitamos:

1. Listado actualizado de las canteras utilizadas por la Alcaldía para la explotación de materiales pétreos en el municipio.

2. Ubicación geográfica de estas canteras.

Agradezco la atención prestada a la presente y quedo a la espera de su respuesta, cómo se manifestó se tomará como información base para las propuestas de intervención que debemos presentar.

Cordialmente,



Ing. Esp. CARLOS ANDRÉS BALLESTAS
Director de Obra

c.c. Supervisor Contrato. Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca – ICCU.

c.c. Interventoría. Ing. Luis Alejandro Rodríguez Rojas
Gerente Técnico – Operativo ECG INGENIERÍA SAS.

Bogotá, 4 de julio de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0092**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO - OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta observaciones remitidas por la Interventoría al Informe "Estudio de Geotecnia y Geología para diseño de Pavimentos Provincia de Sumapaz" del Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025, el 28 de julio de 2025 por medio de correo electrónico.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación remitida por ustedes el día 28 de junio de 2025, mediante correo electrónico y luego de desarrollar la mesa de trabajo pactada para el día 31 de julio del año en curso, nos permitimos hacer las siguientes aclaraciones y ajustes para su consideración, aun cuando en su informe la interventoría no avala el documento como diseño final y recomienda formalmente su complementación conforme a los siguientes puntos:

> *1. Cálculo de tránsito proyectado (ejes equivalentes N) para cada tramo, con base en aforos y vida útil esperada.*

Respuesta: Se ha tomado como tránsito de diseño un numero de ejes equivalentes de 100.000, en este sentido es necesario destacar que el valor adoptado obedece a seguir los lineamientos definidos en los comités técnicos efectuados a la fecha con el acompañamiento del personal técnico del ICCU. Solo el corredor de El Colegio, debido a sus condiciones particulares puede llegar a requerir del desarrollo de aforos y conteos. Dicho lo anterior esta observación no es aplicable a la provincia en comento.

2. Aplicación completa de metodología estructural de diseño según INVIAS o AASHTO, con parámetros justificables.

Respuesta: De acuerdo con lo indicado en el desarrollo del documento se presenta un amplio desarrollo de la metodología AASHTO, donde no solo se definen los parámetros de diseño punto a punto, sino que también se acompaña de la respectiva memoria de cálculo, adoptando los módulos de los materiales estabilizados, gracias a ello se ha llegado a la conclusión que el espesor de la capa de material estabilizado al emplear esta metodología es del orden de entre 45 y 55 centímetros.

Mas aun, se ha desarrollado un análisis de la capa de material estabilizado empleando metodología racional, asociada a esfuerzos y deformaciones admisibles, para lo cual se ha adoptado un modelo de pavimento rígido empleando el software especializado UNALOSA y las propiedades geomecánicas del material estabilizado, llegando a porcentajes de consumo del orden del 300%. Como tercera alternativa, se ha empleado la metodología de la TRRL, siguiendo el procedimiento que define estructuras tipo, las cuales se adoptan en función de datos de entrada como el número de ejes equivalentes y el CBR. Se sugiere revisar el capítulo 14 del documento.

3. *Diseños diferenciados por sector geotécnico, considerando el CBR real y condiciones específicas.*

Respuesta: Teniendo como premisa el comportamiento geomecánico de los materiales que constituyen la subrasante, sea desarrollado una sectorización muy detallada, la cual también tiene en cuenta la existencia de material granular remanente y sus propiedades básicas, se sugiere revisar en detalle los capítulos 10 y 11 del documento al igual que los anexos del informe.

4. Justificación de estabilización de suelos, con dosificación, método, ubicación y efecto estructural.

Respuesta: Se ha presentado un capítulo exclusivo al desarrollo de la estabilización, donde se presenta un extenso análisis de los resultados obtenidos y el porcentaje de cemento requerido para obtener una fórmula de trabajo acorde a los requerimientos del proyecto. Se sugiere revisar los capítulos 12 y 13 del documento.

5. Análisis de drenaje superficial y subterráneo para garantizar la durabilidad de la estructura propuesta.

Respuesta: Al respecto se solicita definir el alcance al cual se refiere la observación, pues de acuerdo a lo indicado en la observación, se debe proceder a dimensionar estructuras de drenaje superficial (cunetas, alcantarillas y box coulverts) de acuerdo con lo indicado en los manuales de diseño elaborados por el INVIAS para esta especialidad, lo cual va en contravención con el principio de economía, lineamiento recibido por parte de la entidad contratante, el cual limita la intervención a las estructuras existentes o el reemplazo de estructuras no funcionales.

6. Inclusión de memorias de cálculo estructural, curvas de diseño y parámetros de
entrada usados.

Respuesta: Se sugiere revisar la respuesta a las observaciones 1, 2, 3 y 4. El informe concibe la información solicitada en toda su extensión.
Si bien es cierto no se trata de una versión final de diseño, se considera conveniente que el informe entregado sea socializado y/o entregado a la entidad contratante, para que de acuerdo con los comentarios y/o observaciones que se deriven de esta socialización, se definan algunos tópicos que definen las futuras entregas referidas a otras provincias, por ejemplo, de esta manera se podrán definir los lineamientos de intervención en los cuales el espesor de material granular remanente sea inferior a 30 centímetros o en aquellos sectores en los cuales el espesor de material granular remanente es nulo.

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 25 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0135**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta oficio **250813_25CO2_DTO_047**: Respuesta al comunicado CVG – ICCU –OF-0098-2025 – Observaciones informes mensuales componente social. Consorcio VICGER _ Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y fines pertinentes la subsanación a las observaciones remitidas en la entrega de los informes mensuales sociales en el oficio _250813_25CO2_DTO_047: Respuesta al comunicado CVG – ICCU –OF-0098-2025 – Observaciones informes mensuales componente social. Consorcio VICGER _ Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

A continuación, se relacionan los informes mensuales en los cuales se atendieron las observaciones relacionadas en el siguiente cuadro por parte de la Interventor:

- NFORME MENSUAL 1 V1- ABRIL 2025.
- INFORME MENSUAL 2 V1- MAYO 2025.
- INFORME MENSUAL 3 V1- JUNIO 2025.

N°	Observaciones informes mensuales
1	Se solicita hacer una revisión general del documento, ajustar digitación, tildes, espacios, tablas, incluir lista y numeración de las tablas, incluir lista de fotografías, ajustar fuente y tamaño en todo el documento. Se solicita ajustar la tabla control de aprobaciones y retirar el espacio de la profesional ambiental de la interventoría.
2	Pág. 4 se solicita revisar los títulos de la tabla de contenido y ajustar el ítem que se repite, e incluir los siguientes apartados guardando el orden que se sugiere a continuación:
	Introducción Objetivo general y objetivos específicos Descripción del proyecto Información contractual (contratista e interventoría) Dedicación y responsables del componente social Plan de Adaptación a la Guía Ambiental- PAGA Social (Reportar las actividades realizadas por programa. Recordar que el reporte del PAGA deberá presentarse de forma independiente para cada provincia.) Conclusiones y recomendaciones Adicionalmente, se solicita incluir en los informes un párrafo de cierre que permita presentar una conclusión general sobre las actividades ejecutadas y, de ser necesario, recomendaciones para el siguiente periodo.
3	La interventoría solicita que los soportes de las gestiones y actividades ejecutadas se presenten de manera independiente al informe, en una carpeta que contenga todos los archivos correspondientes debidamente organizados.

Los archivos de los 3 informes mensuales se pueden consultar en el Drive:

"ENTREGABLES VICGER CONTRATO ICCU-140-2025"
Carpeta: 12-GESTIÓN SOCIAL

Link:

https://drive.google.com/drive/folders/1AmEnw0ktmqMz762j2bO8CU3i0NZeIGZo?usp=drive_link

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 05 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0098-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta Oficio 250716_25C02_DTO_033: Solicitud Informe mensual del Componente Social, Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y fines pertinentes los Informes mensuales de la Gestión Social del Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 de los meses de abril, mayo y junio.

Anexos:
1. INFORME MENSUAL 1 V1- ABRIL 2025.
2. INFORME MENSUAL 2 V1- MAYO 2025.
3. INFORME MENSUAL 3 V1- JUNIO 2025.

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Bogotá, 15 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-120-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta presunto incumplimiento de compromisos contractuales finales fase I (caracterización vial y ensayos) contrato No ICCU-140 de 2025.

Respetuoso saludo,

Por medio del presente nos permitimos dar respuesta al oficio 25C02_DTO_048 emitido por la interventoría, presentando los argumentos que son del conocimiento de las partes, por los cuales este contratista considera, que, si bien es cierto, se presenta un atraso en la programación, el mismo no es imputable al consorcio VICGER 2021.

Los productos técnicos e informes finales tenían fecha de entrega prevista para el próximo 16 de agosto de 2025, estos incluyen informe topográfico, caracterización de suelos y análisis estructural de pavimentos, así como las memorias técnicas consolidadas, documentos que no podrán ser entregados en la fecha programada por las siguientes causales:

1. Estructura de pavimentos - Informe técnico final de Pavimentos levantamiento de información, análisis de estructura, estudios y ensayos, y propuestas de intervención:

Rta/ El día 9 de julio se suspendieron por solicitud del ICCU y con aval de la interventoría las actividades de laboratorio correspondientes a la realización de las briquetas y los ensayos de compresión inconfinada con los estabilizantes químicos, requeridos para hacer el análisis de la estructura de pavimento.

Hasta el día 13 de agosto en desarrollo del comité de seguimiento (habiendo trascurrido 34 días), se autorizó reiniciar la actividad.

Considerando que el consorcio cuenta con las zonas homogéneas definidas; está elaborando en función del presupuesto para su aprobación la propuesta que contiene el método, edad y cantidad de ensayos a realizar con los diferentes porcentajes de cemento y estabilizante químico, motivo por el que es indispensable contar previamente con la aprobación de los costos asociados a la topografía presentados en última versión mediante oficio el 8 de agosto del 2025.

2. Informe técnico final de SIG y Topografía: planos georreferenciados, bases de datos y memorias descriptivas con base a la resolución 412 de 2020, en formatos ShapeFile SHP y DWG.

Rta/ Como se ha manifestado de manera reiterativa en diferentes espacios entre los que se encuentran los comités de seguimiento y en múltiples documentos, para dar continuidad al proceso y proceder con las entregas solicitadas es imprescindible se hayan aprobado por interventoría los costos asociados al desarrollo de la actividad de topografía, presentados en última versión el día 8 de agosto del año en curso sin tener respuesta de su parte. Aclaramos que frente a este tema se han emitido observaciones sobrevinientes y por fuera de los plazos contractuales por parte de la interventoría.

Es nuestro deber recordarle que, una vez aprobados los costos, este contratista requiere de 15 días calendario para presentar la información requerida.

En el normal desarrollo de las actividades de los contratos estales, es crucial acordar los precios unitarios y costos de las actividades antes de su ejecución para asegurar la transparencia, evitar sobrecostos y garantizar que la obra se ajuste al presupuesto establecido. Esto permite una correcta planificación financiera y facilita el control presupuestal.

3. Memoria técnica consolidada de la Fase 1: integración de resultados, propuesta de intervención, presupuesto, alcance definitivo y verificación del cumplimiento de los hitos del cronograma aprobado, por Provincia y Municipio.

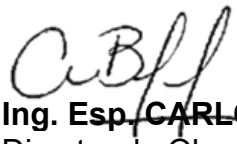
Rta/ Como es de su conocimiento por todos los antecedentes del contrato no se cuenta con esta información y no es de posible cumplimiento hacer la entregas de lo solicitado en los 5 días calendario otorgados (1 día hábil) es decir el martes 19 de agosto.

Entendemos que es una obligación contractual de la interventoría hacer seguimiento a la programación de obra, sin embargo, en su análisis debe considerar la realidad del contrato

y todas aquellas situaciones ajenas a la gestión del contratista que han impedido el normal desarrollo del proyecto y por consiguiente de las entregas de la fase I.

Por lo anterior se solicita una ampliación a la fase I en 30 días y se deja constancia que es posible, la necesidad de prorrogar la Etapa de obra situación que se propondrá para estudio de la entidad una vez se tengan claras las alternativas de intervención.

Cordialmente,



Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

C.C. Ing. Fernando Rojas – Supervisor del Contrato

Bogotá, 20 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-126-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Remisión Documentos soporte Informe SST Julio

Respetuoso saludo,

Por medio del presente remitimos link con la relación de los profesionales y el enlace donde pueden encontrar las planillas de seguridad social del personal que laboró para durante el mes de Julio.

https://drive.google.com/drive/folders/1sIiv9TKa-DyC_YnTy3Elg3ycsIYF06CM?usp=drive_link

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Bogotá, 4 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0096-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta a observaciones emitidas a la solicitud de modificación y prorroga fase de caracterización 25C02_DTO_38

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos dar respuesta a las observaciones emitidas por la interventoría a la solicitud de modificación del contrato presentada por el contratista el día 13 de junio, y cuya respuesta fue recibida hasta el día 28 de julio habiendo trascurrido 45 días.

Tal y como como es de su conocimiento, en desarrollo del contrato se vio la necesidad de ampliar el plazo de entrega de la fase I (diagnóstico y caracterización vial), entre otras cosas por las entregas tardías de los segmentos viales por parte de los municipios; motivo por el que se evaluó la posibilidad de traslapar el cierre de esta fase con el inicio de la fase II (ejecución de obra); sin embargo como es de su conocimiento el comportamiento de los estabilizantes químicos socializado desde el día 24 de julio en mesa de trabajo con la participación del ICCU donde se mostraron algunos resultados no está acorde con lo establecido en la Art. 237; situación similar se presenta en los demás grupos que se derivan del proceso licitatorio, por lo que se solicitó no continuar con los ensayos de Resistencia a la compresión inconfinada, cuyos resultados son indispensables para definir la alternativa de la estructura de pavimento, circunstancia que genera la necesidad de disponer de una mayor permanencia de los profesionales y cuyos costos de la plantilla deberán ser reconocidos.

Adicionalmente se aclara que la fecha de vinculación tanto del director, como del residente al proyecto, así como del resto del equipo de trabajo, es desde la suscripción del acta de inicio, independientemente de la fecha de aprobación de las hojas de vida. Esto se puede constatar en todas las reuniones realizadas por el ICCU y la interventoría como son los comités de seguimiento semanal de obra efectuados, las mesas de trabajo, los recorridos, entre otras actividades. Igualmente, esta situación se encuentra soportada con los respectivos pagos de planilla de seguridad social.

En cuanto a la inclusión del profesional ambiental, aclaramos que el PAGA contempla únicamente el personal para la fase de ejecución de obra, el trasladar recursos de una fase a otra requiere una modificación contractual. Situación que no se ha dado ni ha sido propuesta por las partes, por lo que inicialmente se propuso hacer una redistribución de recursos dentro de la Etapa inicial, al no contar con el aval de interventoría y al haber cumplido con las obligaciones desde esta área, nos reservamos el derecho a reclamar por la ejecución de la actividad.

En cuanto al ítem no previsto presentado para las Actividades Topográficas y SIG denominado *"Elaboración topográfica localización del proyecto, elaboración ficha técnica, reporte de capas geográficas"* tal y como es de su conocimiento esta actividad se ha estado ejecutando por parte del contratista dejando como salvedad que hasta que no se cuente con la aprobación de los recursos no se podrá realizar la entrega definitiva del producto. Así las cosas y acorde a la solicitud realizada se procederán con la homologación del costo de la actividad a los ítems del contrato para su aprobación, dejando claro que dada la premura para iniciar la actividad el consorcio procedió a realizar un sub contrato por la actividad.

Es claro que al hacer esta nueva redistribución se necesitaran recursos adicionales para finalizar la Fase 1, esto con el fin de ejecutar las probetas requeridas dadas las zonas homogéneas para las provincias de Alto Magdalena y Tequendama de conformidad con la metodología establecida de común acuerdo con la interventoría desde el componente de geotecnia y pavimentos.

Finalmente, se aclara que el ítem de Levantamiento de Obras de Drenaje no corresponde a el levantamiento de la información desde el componente SIG, la intención del nuevo ítem propuesto en su momento apuntó a la implementación la una metodología establecida por el INVIAS, para el inventario de las redes existentes y determinar de una manera más técnica la necesidad de intervención de las mismas, (como se puede ver en las cotizaciones presentadas), no obstante

nos permitimos aclararle que el ICCU solicitó que este inventario se realizara con el personal existente en la plantilla y ya fue presentado a interventoría. En la actualidad nos encontramos a la espera de la aprobación del mismo o las observaciones a las que haya lugar.

Es importante resaltar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la interventoría tiene como función principal ejercer el control técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental sobre la correcta ejecución del contrato estatal. Esto implica no solo supervisar la ejecución conforme a los términos contractuales, sino también dar respuesta oportuna y eficaz a las solicitudes y entregables presentados por el contratista.

Sumado a lo anterior, el Consejo de Estado ha indicado, con relación a las responsabilidades de la interventoría:

"tiene por objeto supervisar o vigilar que la obra se construya de conformidad con lo estipulado en el contrato. Al interventor no le compete solo la vigilancia sino también el control del contrato, debe estar al tanto de las actividades que ejecuta el contratista, buscando siempre que se cumpla lo pactado en tiempo y calidad"[1]

Sumado a ello, el alto tribunal de lo contencioso administrativo aclara que:

"la interventoría en los contratos estatales comprende todas aquellas actividades que, en representación de la entidad contratante, realiza una persona, natural o jurídica, con el fin de vigilar o inspeccionar, controlar, verificar y colaborar en la ejecución de los contratos o convenios, para lo cual debe prestar asesoría y apoyo tanto a la entidad como al contratista. Se trata de una exigencia establecida en el ordenamiento jurídico, que tiene el propósito de asegurar el cumplimiento del objeto de los contratos estatales, en defensa de los fines de la contratación pública, para la satisfacción de los intereses generales y de las necesidades básicas de la colectividad.

En este sentido, es claro que la interventoría, además de ejercer funciones de vigilancia y control, tiene un deber de colaboración y existe una relación directa con el logro de los fines y cometidos que se pretenden alcanzar con la correcta ejecución del contrato de obra, al respecto se tiene:

"Tan manifiesta es la relación de conexidad o de dependencia unilateral que existe entre uno y otro negocio jurídico que el contrato de interventoría solo nace si existe un contrato de obra que deba ser objeto de interventoría y las obligaciones específicas del contrato de interventoría recaen sobre los trabajos propios del contrato de obra."[2]

[1] Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera- Sentencia del 24 de febrero de 1995, expediente n.° 3142- C.P. Ernesto Rafael Ariza Muñoz.

Así las cosas, las demoras en la revisión, validación o aprobación de entregables, y demás documentos por parte de la interventoría, puede vulnerar el principio de eficiencia consagrado en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, así como el deber de colaboración armónica entre las partes contractuales. Además, generaría consecuencias adversas para el contratista, como reprocesos técnicos y retrasos en la ejecución general del proyecto, lo cual puede derivar en afectaciones contractuales y financieras.

Conforme a lo anterior, el consorcio solicita nuevamente su colaboración con la aprobación de los costos asociados a la actividad del diagnóstico, presentada nuevamente en la forma requerida (Anexo 1) y de manera posterior a este comunicado se propone una mesa de trabajo para revisar el balance final del menores y mayores cantidades de la Fase.

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Anexo 1: Redistribución de recursos fase 1v3

Bogotá, 04 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0094-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO - OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Entrega Inspección visual Obras de Drenaje Provincia de Tequendama, Municipio de Anolaima - Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y aprobación la inspección visual de las estructuras de drenaje existentes, con base en las solicitudes realizadas por la entidad contratante, inspección visual realizada a las obras de drenaje en la Provincia de Tequendama, municipio de Anolaima.

Antecedentes:

Por parte del Contratista se presentó a la Interventoría para su revisión y aprobación una metodología a desarrollar por un equipo de trabajo especializado en esta disciplina, para realizar un inventario y diagnóstico de obras de drenaje transversal, siguiendo los lineamientos establecidos por el Manual para la inspección de estructuras de drenaje específicamente en los relacionado en capítulo 2.2.1 alcantarillas, identificando daños típicos como:

- Grietas en aletas, muro cabezal y muros de pocetas
- Grietas en la tubería principal

- Grietas verticales en la unión entre muro cabezal y las alteas
- Fractura con pérdida parcial o total de la tubería
- Grietas o fracturas en estructuras complementarias como canales o disipadores.
- Separación de sección de tuberías
- Hundimientos o aplastamiento de tubería
- Exposición del acero de refuerzo de muros, aletas, pocetas o tuberías
- Socavación del concreto
- Defectos constructivos
- Mantenimiento inadecuado

Y en los relacionado en el capítulo 2.1.1 cunetas:

- Escalonamiento entre módulos
- Grietas
- Desgaste o socavación del concreto
- Desportillamiento
- Fractura de la estructura
- Obstrucción
- Verificación de estructura de entrega

Adicionalmente con este inventarío y diagnostico se ajustaría con la revisión del funcionamiento de los filtros subsuperficiales mediante inspección indirecta de las estructuras con indicadores como flujo en la calzada o en las zonas adyacentes, lo anterior acorde a lo presentado en el Manual para la inspección de estructuras de drenaje específicamente en los relacionado en capítulo 3.1 filtros subsuperficiales.

Finalmente, para el registro de los daños se emplearía en las actividades de campo el uso de los formatos del ANEXO A, B y C del Manual para la inspección de estructuras de drenaje, por otra parte, siguiendo lo establecido en el Manual para la inspección de puentes y pontones se verificará el estado del sistema de drenaje de la estructura verificando que no haya estancamiento de agua sobre el tablero de este. Asimismo, se verificará afectaciones por socavación local siguiendo lo manifestado en el capítulo 3.3.6 Socavación del manual mencionado.

Acciones:

En el comité de seguimiento celebrado con la interventoría y la entidad el 18 de junio, donde se negó la solicitud al contratista y se pidió realizar la inspección a las obras hidráulicas existentes con los Ingenieros inspectores que tiene el consorcio en campo. Ejercicio ejecutado en atención a esta instrucción y que anexamos en medio magnético al presente comunicado.

Por parte del contratista se aclara que la presente inspección visual no exime ni garantiza que las estructuras que están catalogadas como regulares o buenas presenten fallas o insuficiencias hidráulicas o estructurales.

Es prioritaria la intervención en los puntos críticos donde las alcantarillas carecen de cabezotes, con el fin de alargar la vida útil de las mismas y restablecer la correcta conducción de los caudales.

Tabla 1. Resumen de Resultados Inspección Visual estructuras hidráulicas existentes – Tramos Municipios Provincia de Tequendama – Anolaima

ICCU	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU RESUMEN INSPECCIÓN VISUAL ESTRUCTURAS DE DRENAJE EXISTENTES TRAMOS A INTEVENIR	
CONTRATO DE OBRA No:	ICCU - 140 de 2025 - "INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."	
OBJETO DEL CONTRATO:		
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."		
ANOLAIMA - 56 ALCANTARILLA		
GENERALIDADES DEL TRAMO		
MALO	Estructura que requiere reconstrucción, evaluación para ampliación de diametro ya que se evidencia insuficiencia hidraulica por el nivel de colmatación, posible afectación estructural.	**27**
REGULAR	Estructura que requiere reconstrucción de alguna de sus piezas (cabezotes, guardaruedas, aletas) y limpieza en los encoles y descoles.	**20**
BUENO	Estructura en buen estado que requiere limpiezas rutinarias para evitar colmataciones por arrastre sedimentos.	**12**
El estado general de las alcantarillas es deficiente, ya que en su mayoría se encuentran colmatadas y requieren labores de limpieza y mantenimiento. Se requiere a lo largo del tramo realizar una limpieza y rocería de todas las estructuras hidraulicas existente. Se lograron identificar un total de 56 alcantarillas (27 en mal estado, 20 en regular estado y 9 en buen estado), puentes 1, en buen estado y box culvert 1, en buen estado y discipadores de energía 1, en buen estado.		

Quedamos a la espera de sus observaciones y comentarios para poder realizar el presupuesto de las actividades asociados.

Cordialmente,



ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra

c.c. Supervisor Contrato. Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca – ICCU.

Anexo en medio magnético:

1. INSPECCION VISUAL OBRAS HIDRAULICAS_ANOLAIMA_TEQUENDAMA
2. RESUMEN INSPECCIÓN VISUAL ESTRUCTURAS DE DRENAJE EXISTENTES TEQUENDAMA

Bogotá, 13 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0112-2025**

Señores
MUNICIPIO PANDI CUNDINAMARCA
PROVINCIA DE SUMAPAZ
ATN:
Carlos Alexis Prieto Prieto
ALCALDE
Miller Javier Guerrero Santuario
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Bogotá D.C.

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN CANTERAS DE MATERIALES PÉTREOS MUNICIPIO DE PANDI

Cordial saludo,

Por medio del presente y en aras de contar con la mayor cantidad de información requerida para proponer la mejor alternativa de intervención del corredor que corresponde a su municipio y que vamos a intervenir en el marco del contrato ICCU 140 de 2025, nos permitimos solicitarles la siguiente información relacionada con las canteras de extracción de materiales pétreos en el municipio de Pandi:

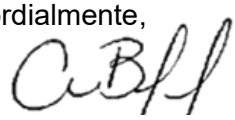
En particular, solicitamos:

1. Listado actualizado de las canteras utilizadas por la Alcaldía para la explotación de materiales pétreos en el municipio.

2. Ubicación geográfica de estas canteras.

Agradezco la atención prestada a la presente y quedo a la espera de su respuesta, cómo se manifestó se tomará como información base para las propuestas de intervención que debemos presentar.

Cordialmente,



Ing. Esp. CARLOS ANDRÉS BALLESTAS
Director de Obra

c.c. Supervisor Contrato. Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca – ICCU.

c.c. Interventoría. Ing. Luis Alejandro Rodríguez Rojas
Gerente Técnico – Operativo ECG INGENIERÍA SAS.

Bogotá, 4 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0097-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Documentos Soporte Solicitud Desembolso No. 1 de Anticipo

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos remitir para su revisión, los documentos soporte para la realización de los siguientes pagos acorde al plan de inversión del Anticipo:

1. Documentos Compra de Equipos – ítem No. 1
2. Facturas correspondientes a Subcontrato con Laboratorio – ítem No. 6

Agradecemos su pronta revisión y aprobación a fin de poder realizar estos desembolsos, ya que como se evidencia en los soportes, se encuentran vencidos los plazos para la realización de los pagos respectivos.

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Anexo: Soportes

Bogotá, 6 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0105-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Remisión Soportes Planillas SSI y Formato mes Junio

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos remitir para su revisión los documentos correspondientes al personal del contratista para el mes de Junio.

Así mismo se remite el formato MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGURIDAD SOCIAL; atendiendo las observaciones realizadas.

En el siguiente Link se puede consultar la información mencionada:
https://drive.google.com/drive/folders/1rZz9PVHgEaTClpv87V8DIIFOoyiccpKu?usp=sharing

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Anexo: Soportes

Bogotá, 22 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0129-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
ING. DIANA AVELLA
ESP. GEOTECNIA
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Remisión ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA ALTO MAGDALENA. - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025.

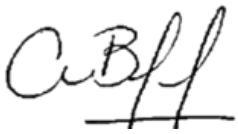
Cordial saludo,

Por medio del presente el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y fines pertinentes el documento del "ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA ALTO MAGDALENA". - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025.

Se anexan los archivos y también se cargaron en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1Qm3ICxreTgTpd3w3QPibKMk59XLICd5q?usp=drive_link

Cordialmente,



Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Anexos:

1- ESTUDIO_GEOTECNIA _GEOLOGIA_DISEÑO_PAVIMENTOS _ALTOMAGDALENA
2- Unalosa
3- AASHTO
4- TRRL
5- Análisis Apiques Jerusalen (1)
6- Análisis Apiques Nariño (2)
7- Análisis Apiques NILO (1)
8- Carta de Plasticidad de Casagrande Jerusalén
9- Carta de Plasticidad de Casagrande Nariño
10- Carta de Plasticidad de Casagrande Nilo
11- Valoración Fórmula de Trabajo 18-07-2025

Bogotá, 04 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0095-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Remisión Planos en DWG_V2 Provincias de Alto Magdalena y Tequendama - Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales y compromiso el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y fines pertinentes la subsanación de las observaciones generadas a la primera entrega de los Archivos en DWG, de los levantamientos topográficos en las Provincias de Alto Magdalena y Tequendama Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

Se anexan los archivos actualizados y se cargaron en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1sdFnRMHiQRt524RbhOOzJi7-LpP0jU5u?usp=drive_link

Favor abrir la carpeta con el Nombre XREF, con el fin de no generar confusiones en el momento de la revisión:

Anexos:

1. ACAD-01_PP_JERUSALEN_1
2. ACAD-02_PP_JERUSALEN_2
3. ACAD-03_PP_TRAMO_EL COLEGIO
4. ACAD-04_PP_TRAMO_ANAPOIMA
5. ACAD-05_PP_TRAMO_NARIÑO
6. ACAD-06_PP_TRAMO_VIOTA
7. ACAD-07_PP_TRAMO_ANOLAIMA

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Bogotá, 26 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0143**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta oficio 250819_25CO2_DTO054_Cuantificación de actividades Alcantarillas Sector de Sumapaz, Consorcio VICGER – Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y aprobación la respuesta a las solicitudes remitidas en el oficio250819_25CO2_DTO054_Cuantificación de actividades Alcantarillas Sector de Sumapaz, Consorcio VICGER – Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

Por parte de la Interventoría fue remitida la tabla No 1 con el total de estructuras y actividades por ejecutar, y se nos solicitó la cuantificación de las actividades relacionadas para ser ejecutadas en el sector de Sumapaz, con base en los datos expuestos y conforme a un Excel adjunto:

Tabla No 1

Etiquetas de fila	Cuenta de Cambio Tub	Cuenta de Concreto	Cuenta de Rocio	Cuenta de Limpieza
Cabrera Tr. 1	12	18	49	39
Cabrera Tr. 2	15	27	44	33
Pandí	2	10	39	29
Tibacuy	14	16	57	40
Total general	**43**	**71**	**189**	**141**

Tabla 3. Número de estructuras y actividades por ejecutar.

En virtud de lo anterior el Consorcio VICGER remite para su revisión los siguientes archivos con la cuantificación de cada una de las actividades en los tramos que componen la Provincia de Sumapaz:

1. PTO ALCAN_SUMAPAZ_CABRERA T1
2. PTO ALCAN_SUMAPAZ_CABRERA T2
3. PTO ALCAN_SUMAPAZ_PANDI
4. PTO ALCAN_SUMAPAZ_TIBACUY

Se aclara que la distancia para la disposición de material sobrante producto de excavaciones y limpiezas y/o rocerías es susceptible de ajuste toda vez que se debe disponer en lugares autorizados.

De igual forma en caso de requerir material para los rellenos estos se traerán de canteras autorizadas por la autoridad ambiental.

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 5 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0100-2025**

Señores
MUNICIPIO PANDI CUNDINAMARCA
PROVINCIA DE SUMAPAZ
ATN:
Carlos Alexis Prieto Prieto
ALCALDE
Miller Javier Guerrero Santuario
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Bogotá D.C.

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Socialización inventario predial y actas de vecindad en el Municipio de Pandi Tramo: LA HUNCHIA - SANTA RITA, Contrato de Obra ICCU-140-2025 – CONSORCIO VICGER.

Cordial saludo,

Por medio del presente el Consorcio VICGER 2021 se permite socializar ante ustedes, la autoridad municipal y la comunidad; que dada la necesidad de llevar a cabo actividades previas al inicio de la intervención del tramo del Municipio de Pandi (La Hunchia – Santa Rita) para el contrato de Obra ICCU-140-2025, a partir del día 6 de agosto se iniciará con el levantamiento de inventario predial en las vías a intervenir y así mismo se realizará entrega de volantes informativos para levantamiento de actas de vecindad.

Razón por la cual se remite copia del volante informativo a entregar para su conocimiento y de ser posible sea compartido en medios de comunicación interno con las veredas y representantes de la comunidad.

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

c.c. Supervisor Contrato. Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca – ICCU.

c.c. Interventoría. Ing. Luis Alejandro Rodríguez Rojas
Gerente Técnico – Operativo ECG INGENIERÍA SAS.

Bogotá, 13 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0118-2025**

Señores
MUNICIPIO ANAPOIMA CUNDINAMARCA
PROVINCIA DE TEQUENDAMA
ATN:
Camilo Andrés Ferro Calderón
ALCALDE
Ing. Jeisson Ferney Contreras Muñoz
Secretario de Planeación
Arq. Yeiner Yerson Bolaños Narváez
Dirección de Obras Públicas
Bogotá D.C.

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN CANTERAS DE MATERIALES PÉTREOS MUNICIPIO DE ANAPOIMA

Cordial saludo,

Por medio del presente y en aras de contar con la mayor cantidad de información requerida para proponer la mejor alternativa de intervención del corredor que corresponde a su municipio y que vamos a intervenir en el marco del contrato ICCU 140 de 2025, nos permitimos solicitarles la siguiente información relacionada con las canteras de extracción de materiales pétreos en el municipio de Anapoima:

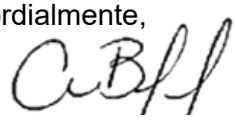
En particular, solicitamos:

1. Listado actualizado de las canteras utilizadas por la Alcaldía para la explotación de materiales pétreos en el municipio.

2. Ubicación geográfica de estas canteras.

Agradezco la atención prestada a la presente y quedo a la espera de su respuesta, cómo se manifestó se tomará como información base para las propuestas de intervención que debemos presentar.

Cordialmente,



Ing. Esp. CARLOS ANDRÉS BALLESTAS
Director de Obra

c.c. Supervisor Contrato. Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca – ICCU.

c.c. Interventoría. Ing. Luis Alejandro Rodríguez Rojas
Gerente Técnico – Operativo ECG INGENIERÍA SAS.

Bogotá, 05 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0101-2025**

Señores
MUNICIPIO TIBACUY CUNDINAMARCA
PROVINCIA DE SUMAPAZ
ATN:
Eduar Javier Serrano Orjuela
ALCALDE
Ing. Anggie Alexandra Cortes Roa
Secretario de Planeación
Bogotá D.C.

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

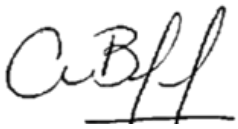
Asunto: Socialización inventario predial y actas de vecindad en el Municipio de Tibacuy Tramo: SAN FRANCISCO - CALANDAIMA - EL OCOBO - LA CAJITA - ALBANIA - BATEAS - BOQUERON, Contrato de Obra ICCU-140-2025 – CONSORCIO VICGER.

Cordial saludo,

Por medio del presente el Consorcio VICGER 2021 se permite socializar ante ustedes, la autoridad municipal y la comunidad; que dada la necesidad de llevar a cabo actividades previas al inicio de la intervención del tramo del Municipio de Tibacuy (SAN FRANCISCO - CALANDAIMA - EL OCOBO - LA CAJITA - ALBANIA - BATEAS – BOQUERON) para el contrato de Obra ICCU-140-2025, a partir del día 6 de agosto se iniciará con el levantamiento de inventario predial en las vías a intervenir y así mismo se realizara entrega de volantes informativos para levantamiento de actas de vecindad.

Razón por la cual se remite copia del volante informativo a entregar para su conocimiento y de ser posible sea compartido en medios de comunicación interno con las veredas y representantes de la comunidad.

Cordialmente,



Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

c.c. Supervisor Contrato. Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca – ICCU.

c.c. Interventoría. Ing. Luis Alejandro Rodríguez Rojas
Gerente Técnico – Operativo ECG INGENIERÍA SAS.

Bogotá, 25 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0134**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta oficios _25CO2_DTO043 y 25CO2_DTO063_Observaciones a entrega parcial SIG Consorcio VICGER _ Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y fines pertinentes la subsanación a las observaciones remitidas a la entrega parcial SIG, en el oficio _250731_25CO2_DTO043 y DTO063_Observaciones a entrega parcial SIG Consorcio VICGER _ Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025, adicionalmente se reitera que solo hasta el 21 de agosto, en la mesa de trabajo realizada entre el Director de la Interventoría y el Director de Obra del Contratista se dio la aprobación a la propuesta económica y de costos asociada a la actividad de la topografía y la cual fue oficializada mediante el **OFICIO-0127-25-_Respuesta Oficio250819_25C02_DTO_053[1]** y que a partir de esta aprobación se contaría con 15 días hábiles para la entrega final.

A continuación, se relacionan los archivos de 7 (siete) de los 10 (diez) municipios contractuales, remitidos el día 24 de agosto mediante el oficio **CVG-ICCU-OF-0131:**

1- CABRERA TRAMO 1_V2

2- CABRERA TRAMO 2_V2
3- PANDI_V2
4- TIBACUY_V2
5- NARIÑO_V2
6- JERUSALÉN_V2
7- ANAPOIMA_V1
8- ANOLAIMA_V1

Y a continuación, se relacionan los archivos de los siguientes municipios:

9- El COLEGIO_V1
10- NILO_V1
11- VIOTÁ_V1

En resumen, en los oficios **CVG-ICCU-OF-0131 Y CVG-ICCU-OF-0134,** se remiten por parte del contratista los 10 tramos que componen las 3 provincias del contrato.

Los archivos de los 10 municipios relacionados se pueden consultar en el Drive:

"ENTREGABLES VICGER CONTRATO ICCU-140-2025"
Carpeta: 5- TOPOGRAFIAS Y SIC
SIC-RES_412_2020

Link:
https://drive.google.com/drive/folders/1QRhB6FnoQxwjeobXibkAnrfRxLIANeh6?usp=drive_link

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Bogotá, 05 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0102-2025**

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
ATN: DRA. TIFFANY SAMUDIO
DIRECCIÓN DE PRENSA
ING. LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Solicitud del Diseño de las vallas para los tramos del Lote 3 - Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir la información para la generación del Diseño de cada una de las vallas a instalar en los tramos objeto del presente contrato:

1. **INFORMACIÓN DEL CONTRATO:**

- *CONTRATISTA:* CONSORCIO VICGER 2021
- *OBJETO DEL CONTRATO:* "INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

- LOTE 3

- *NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA:* ICCU 140-2025

- *VALOR DEL CONTRATO:* TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($32.246.753.687,00) MCTE.

- FECHA DEL ACTA DE INICIO 2 DE ABRIL DE 2025

- *FECHA DE TERMINACIÓN:* 31 DE DICIEMBRE DE 2025

- *INTERVENTORÍA:* ECG INGENIERIA SAS ENGINEERING CONSULTING GROUP - CONTRATO ICCU-218-2025 “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y AL TO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

2. INFORMACIÓN DE LOS TRAMOS DE LOS 5 PRIMEROS MUNICIPIOS A INTERVENIR:

- Tramo municipio de Cabrera: VILLARICA (LÍMITE DEPARTAMENTAL CON TOLIMA) - NUÑEZ - QUEBRADA NEGRA - SANTA MARTA - SAN ISIDRO - CASCO URBANO CABRERA - PEÑAS BLANCAS - PAQUILÓ – SUMAPAZ – 23 Km

- Tramo municipio de Pandi: LA HUNCHIA - SANTA RITA – 7.71 Km

- Tramo municipio de Tibacuy: SAN FRANCISCO - CALANDAIMA - EL OCOBO - LA CAJITA - ALBANIA - BATEAS – BOQUERON – 27.7 Km

- Tramo municipio de Jerusalén: LA LIBERTAD PUENTE CORRALITO - LA LIBERTAD AL CRUCE - LA LIBERTAD SAN JOSÉ - LA VICTORIA - ALTO DEL ROBLE BAJO - ALTO DEL ROBLE ALTO - ALTO DEL TRIGO – 24.4 Km.

- Tramo municipio de Nariño: CASCO URBANO JUAN CHIQUILLO. 6 Km

3. ANEXO CON REGISTRO FOTOGRÁFICO:

- Registro fotográfico municipio de Cabrera
- Registro fotográfico municipio de Pandi
- Registro fotográfico municipio de Tibacuy
- Registro fotográfico municipio de Jerusalén
- Registro fotográfico municipio de Nariño

Por parte de la supervisión del contrato se nos informó que las dimensiones de las vallas para los tramos en los 10 municipios son de 4m X 2m.

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra

c.c. Interventoría. Ing. Luis Alejandro Rodríguez Rojas
Gerente Técnico – Operativo ECG INGENIERÍA SAS.

Bogotá, 05 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0103-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
ING. DIANA AVELLA
ESP. GEOTECNIA
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Remisión ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA TEQUENDAMA. - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y fines pertinentes el documento del "ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA TEQUENDAMA". - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025.

Cordialmente,



Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Anexos:

1- ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA SUMAPAZ
2- Unalosa
3- AASHTO
4- Análisis Apiques Anapoima (2)
5- Análisis Apiques ANOLAIMA (1)
6- Análisis Apiques El Colegio (2)
7- Análisis Apiques Viota o.k.
8- Carta de Plasticidad de Casagrande Anapoima
9- Carta de Plasticidad de Casagrande Anolaima
10- Carta de Plasticidad de Casagrande El Colegio
11- Carta de Plasticidad de Casagrande Viotá
12- TRRL
13- Valoración Fórmula de Trabajo 18-07-2025

Bogotá, 06 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0104-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO - OPERATIVO
Bogotá D.C.

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Entrega Inspección visual Obras de Drenaje Provincia de Tequendama, Municipio de Viotá - Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y aprobación la inspección visual de las estructuras de drenaje existentes, con base en las solicitudes realizadas por la entidad contratante, inspección visual realizada a las obras de drenaje en la Provincia de Tequendama, municipio de Viotá.

Antecedentes:

Por parte del Contratista se presentó a la Interventoría para su revisión y aprobación una metodología a desarrollar por un equipo de trabajo especializado en esta disciplina, para realizar un inventario y diagnóstico de obras de drenaje transversal, siguiendo los lineamientos establecidos por el Manual para la inspección de estructuras de drenaje específicamente en los relacionado en capítulo 2.2.1 alcantarillas, identificando daños típicos como:

- Grietas en aletas, muro cabezal y muros de pocetas
- Grietas en la tubería principal

- Grietas verticales en la unión entre muro cabezal y las alteas
- Fractura con pérdida parcial o total de la tubería
- Grietas o fracturas en estructuras complementarias como canales o disipadores.
- Separación de sección de tuberías
- Hundimientos o aplastamiento de tubería
- Exposición del acero de refuerzo de muros, aletas, pocetas o tuberías
- Socavación del concreto
- Defectos constructivos
- Mantenimiento inadecuado

Y en los relacionado en el capítulo 2.1.1 cunetas:

- Escalonamiento entre módulos
- Grietas
- Desgaste o socavación del concreto
- Desportillamiento
- Fractura de la estructura
- Obstrucción
- Verificación de estructura de entrega

Adicionalmente con este inventarío y diagnostico se ajustaría con la revisión del funcionamiento de los filtros subsuperficiales mediante inspección indirecta de las estructuras con indicadores como flujo en la calzada o en las zonas adyacentes, lo anterior acorde a lo presentado en el Manual para la inspección de estructuras de drenaje específicamente en los relacionado en capítulo 3.1 filtros subsuperficiales.

Finalmente, para el registro de los daños se emplearía en las actividades de campo el uso de los formatos del ANEXO A, B y C del Manual para la inspección de estructuras de drenaje, por otra parte, siguiendo lo establecido en el Manual para la inspección de puentes y pontones se verificará el estado del sistema de drenaje de la estructura verificando que no haya estancamiento de agua sobre el tablero de este. Asimismo, se verificará afectaciones por socavación local siguiendo lo manifestado en el capítulo 3.3.6 Socavación del manual mencionado.

Acciones:

En el comité de seguimiento celebrado con la interventoría y la entidad el 18 de junio, donde se negó la solicitud al contratista y se pidió realizar la inspección a las obras hidráulicas existentes con los Ingenieros inspectores que tiene el consorcio en campo. Ejercicio ejecutado en atención a esta instrucción y que anexamos en medio magnético al presente comunicado.

Por parte del contratista se aclara que la presente inspección visual no exime ni garantiza que las estructuras que están catalogadas como regulares o buenas presenten fallas o insuficiencias hidráulicas o estructurales.

Es prioritaria la intervención en los puntos críticos donde las alcantarillas carecen de cabezotes, con el fin de alargar la vida útil de las mismas y restablecer la correcta conducción de los caudales.

Tabla 1. Resumen de Resultados Inspección Visual estructuras hidráulicas existentes – Tramos Municipios Provincia de Tequendama – Viotá

ICCU	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU RESUMEN INSPECCIÓN VISUAL ESTRUCTURAS DE DRENAJE EXISTENTES TRAMOS A INTEVENIR	
CONTRATO DE OBRA No:	ICCU - 140 de 2025 - "INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."	
OBJETO DEL CONTRATO:		
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."		
VIOTA - 155 ALCANTARILLA		
GENERALIDADES DEL TRAMO		
MALO	Estructura que requiere reconstrucción, evaluación para ampliación de diametro ya que se evidencia insuficiencia hidraulica por el nivel de colmatación, posible afectación estructural.	**65**
REGULAR	Estructura que requiere reconstrucción de alguna de sus piezas (cabezotes, guardaruedas, aletas) y limpieza en los encoles y descoles.	**68**
BUENO	Estructura en buen estado que requiere limpiezas rutinarias para evitar colmataciones por arrastre sedimentos.	**31**
El estado general de las alcantarillas es deficiente, ya que en su mayoría se encuentran colmatadas y requieren labores de limpieza y mantenimiento. Se requiere a lo largo del tramo realizar una limpieza y rocería de todas las estructuras hidraulicas existente. Se lograron identificar un total de 155 alcantarillas (64 en mal estado, 68 en regular estado y 23 en buen estado), puentes 1, en mal estado, box culvert 6, en buen estado y bateas 2, en buen estado.		

Quedamos a la espera de sus observaciones y comentarios para poder realizar el presupuesto de las actividades asociados.

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra

c.c. Supervisor Contrato. Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca – ICCU.

Anexo en medio magnético:

1. INSPECCION VISUAL OBRAS HIDRAULICAS_VIOTA_TEQUENDAMA
2. RESUMEN INSPECCIÓN VISUAL ESTRUCTURAS DE DRENAJE EXISTENTES TEQUENDAMA

Bogotá, 25 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0138**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
ING. CRISTIAN PARADA
PROFESIONAL SIC
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta oficio 250822_25CO2_DTO_057: Solicitud presentación hoja de vida especialista ambiental – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales y compromiso el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y fines pertinentes la hoja de vida con los soportes de la Especialista Ambiental, dando respuesta al oficio **250822_25CO2_DTO_057:** Solicitud presentación hoja de vida especialista ambiental – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.

Los archivos soporte de la hoja de vida se pueden consultar en el Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1w9p1UYyGe38nvxNkovJ2yIWFYxpoBMy2?usp=drive_link

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Bogotá, 06 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0106**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Remisión Planos en DWG Municipio de Nilo V1 y Municipio Pandi V2 - Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales y compromiso el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y fines pertinentes la subsanación de las observaciones generadas a la primera entrega de los Archivos en DWG, de los levantamientos topográficos en las Provincias de Alto Magdalena Municipio de Nilo V1 y Provincia de Sumapaz Municipio de Pandi V2, Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

Se anexan los archivos actualizados y se cargaron en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1sdFnRMHiQRt524RbhOOzJi7-LpP0jU5u?usp=drive_link

Favor abrir la carpeta con el Nombre XREF, con el fin de no generar confusiones en el momento de la revisión:

Anexos:

1. ACAD-09_PP_TRAMO_NILO
2. ACAD-08_PP_TRAMO_PANDI

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Bogotá, 24 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0131**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta oficio_250731_25CO2_DTO043_Observaciones a entrega parcial SIG Consorcio VICGER _ Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y fines pertinentes la subsanación a las observaciones remitidas a la entrega parcial SIG, en el oficio _250731_25CO2_DTO043_Observaciones a entrega parcial SIG Consorcio VICGER _ Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

A continuación, se relacionan los archivos de 7 (siete) de los 10 (diez) municipios contractuales:

1- CABRERA TRAMO 1_V2
2- CABRERA TRAMO 2_V2
3- PANDI_V2
4- TIBACUY_V2
5- NARIÑO_V2
6- JERUSALÉN_V2

7- ANAPOIMA_V1
8- ANOLAIMA_V1

Los archivos de los 7 municipios relacionados se pueden consultar en el Drive:

"ENTREGABLES VICGER CONTRATO ICCU-140-2025"
Carpeta: 5- TOPOGRAFIAS Y SIC
SIC-RES_412_2020

Link:
https://drive.google.com/drive/folders/1QRhB6FnoQxwjeobXibkAnrfRxLIANeh6?usp=drive_link

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Bogotá, 25 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0133**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta oficios_25CO2_DTO046_25CO2_DTO061_25CO2_DTO062 Observaciones sobre el entregable de topografía del Consorcio VICGER – Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y fines pertinentes la subsanación a las observaciones remitidas a las entregas parciales en los oficios_25CO2_DTO046_25CO2_DTO061_25CO2_DTO062 Observaciones sobre el entregable de topografía del Consorcio VICGER – Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

A continuación, se relacionan los siguientes municipios contractuales:

1- EL COLEGIO
2- ANOLAIMA
3- NARIÑO

Los archivos relacionados se pueden consultar en el Drive:

"ENTREGABLES VICGER CONTRATO ICCU-140-2025"
Carpeta: 5- TOPOGRAFIAS Y SIC

TOPOGRAFÍA

Link:

https://drive.google.com/drive/folders/1tWrINo_OghLkQuWMb5zh4mcz7aQODYjl?usp=drive_link

Cordialmente,



Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Bogotá, 8 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0107-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Soportes Desembolso No. 1 y Formato Fiducia para firma

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos remitir los siguientes documentos correspondientes al Desembolso No. 1 del anticipo:

- Formato 4.1 Planilla Excel y PDF
- 4.2 Certificación de Impuestos
- Documentos Contador
- RUT Consorcio Ruta 40
- Facturas de Venta con desglose de forma de pago
- Certificación Bancaria Consorcio Ruta 40

Quedamos a la espera de la devolución del formato debidamente suscrito, para podrecer con la remisión a la Fiduciaria

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Anexo: Soportes

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 25 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0136**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO - OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Remisión Documentos subsanación Informe SST Julio

Respetuoso saludo,

Por medio del presente anexamos la seguridad social de los trabajadores solicitada y remitimos link con la relación de los profesionales y el enlace donde pueden encontrar las planillas de seguridad social del personal solicitado

https://drive.google.com/drive/folders/1sIiv9TKa-DyC_YnTy3Elg3ycsIYF06CM?usp=drive_link

Esperamos con la información anexa a este oficio haber subsanado las observaciones generadas

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 11 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0108**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Remisión Formulario de resultados productos químicos Municipio Pandi - Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales y atendiendo su solicitud el consorcio VICGER 2021 se permite remitir el formulario de Resultados de los ensayos con los productos químicos en las zonas homogéneas en la Provincia de Sumapaz Municipio de Pandi, Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Bogotá, 13 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0119-2025**

Señores
MUNICIPIO EL COLEGIO CUNDINAMARCA
PROVINCIA DE TEQUENDAMA
ATN:
Diego Andrés López Suárez
ALCALDE
Jherson Jair Niño Vargas
Secretaría de Planeación y TIC
Bogotá D.C.

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN CANTERAS DE MATERIALES PÉTREOS MUNICIPIO DE EL COLEGIO

Cordial saludo,

Por medio del presente y en aras de contar con la mayor cantidad de información requerida para proponer la mejor alternativa de intervención del corredor que corresponde a su municipio y que vamos a intervenir en el marco del contrato ICCU 140 de 2025, nos permitimos solicitarles la siguiente información relacionada con las canteras de extracción de materiales pétreos en el municipio de EL COLEGIO:

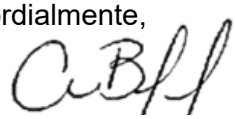
En particular, solicitamos:

1. Listado actualizado de las canteras utilizadas por la Alcaldía para la explotación de materiales pétreos en el municipio.

2. Ubicación geográfica de estas canteras.

Agradezco la atención prestada a la presente y quedo a la espera de su respuesta, cómo se manifestó se tomará como información base para las propuestas de intervención que debemos presentar.

Cordialmente,



Ing. Esp. CARLOS ANDRÉS BALLESTAS
Director de Obra

c.c. Supervisor Contrato. Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca – ICCU.

c.c. Interventoría. Ing. Luis Alejandro Rodríguez Rojas
Gerente Técnico – Operativo ECG INGENIERÍA SAS.

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 26 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0142**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta oficios_25CO2_DTO046_25CO2_DTO061_25CO2_DTO062 Observaciones sobre el entregable de topografía del Consorcio VICGER – Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y fines pertinentes la subsanación a las observaciones remitidas a las entregas parciales en los oficios_25CO2_DTO046_25CO2_DTO061_25CO2_DTO062 Observaciones sobre el entregable de topografía del Consorcio VICGER – Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

A continuación, se relacionan los siguientes municipios contractuales:

1- TIBACUY
2- PANDI
3- CABRERA T1
4- CABRERA T2

Los archivos relacionados se pueden consultar en el Drive:

"ENTREGABLES VICGER CONTRATO ICCU-140-2025"
Carpeta: 5- TOPOGRAFIAS Y SIC

TOPOGRAFÍA

Link:

https://drive.google.com/drive/folders/1tWrINo_OghLkQuWMb5zh4mcz7aQODYjl?usp=drive_link

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Bogotá, 13 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0109-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta oficio 250806_25C04_DTO_045: Solicitud relación de ensayos de laboratorio – Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y fines pertinentes la información solicitada mediante el oficio **250806_25C04_DTO_045: Solicitud relación de ensayos de laboratorio – Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025** del 06 de agosto de 2025, la cual ha sido previamente remitida a la interventoría en entregas parciales remitidas mediante oficios y cargadas en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1WLBI-eDNlSJIbW2G3YaBvzRvmEKUkeZp?usp=drive_link

Solicitud Interventoría:

> *En calidad de interventores del contrato de la referencia, solicitamos al Consorcio VICGER 2021, remitir mediante oficio la relación de ensayos de laboratorio a realizar, si bien se recibió una entrega mediante correo electrónico, compartiendo un*

link de acceso a drive con la información, se hace necesario ajustar esta información a una memoria de cantidades en las que se evidencie, al menos, lo siguiente:

- *• Descripción del ensayo.*
- *• Unidad de medida.*
- *• Cantidad, número de ensayos.*
- *• Ubicación: Municipio y abscisa.*

Respuesta: Esta información se encuentra discriminada en atención a su solicitud en los anexos remitidos en los Informes del estudio de geotecnia y geología para diseño de pavimentos de las provincias que ya se han remitido. Se anexan nuevamente las Tablas.

Le recordamos las cantidades de laboratorios a realizar, estimadas por el Instituto y señaladas en el Anexo Técnico del proceso ICCU-LP-031 DE 2024, Numeral 4.2.5.9. CAPÍTULO 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, para el Lote 3:

Respuesta: Las cantidades ejecutadas son las que se relacionan en la Tabla 1 y en el documento RELACIÓN DE ENSAYOS EJECUTADO FASE 1- ICCU-140-2025 se discrimina por municipio y tipo de ensayo.

Para el ensayo de resistencia a la compresión en Mpa, solicitamos que, como se indicó anteriormente, se ajuste la información a una memoria de calculo que contemple, Descripción del ensayo, Unidad de medida, Cantidad, número de ensayos y Ubicación: Municipio y abscisa, así como los productos utilizados para el ensayo de muestra.

Respuesta: Las cantidades ejecutadas son las que se relacionan en la Tabla 1 y en el documento RELACIÓN DE ENSAYOS EJECUTADO FASE 1- ICCU-140-2025, esta metodología de ensayos fue aprobaba por los especialistas de la Interventoría mediante el oficio:
250717_25C02_DTO_035_Rta_Ajuste_propuesta_ensayos_productos_químicos_zonas_homogéneas_Consorcio Vicger 2021

Anexos:

RELACIÓN DE ENSAYOS EJECUTADO FASE 1- ICCU-140-2025
Relación Ensayos de Laboratorio SUMAPAZ CONSORCIO VICGER
Relación Ensayos de Laboratorio TEQUENDAMA CONSORCIO VIC

TABLA 1. RELACIÓN DE ENSAYOS EJECUTADOS

3. ENSAYOS DE LABORATORIO					
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**Cantidad**	**VR. UNITARIO POR DÍA**	**VALOR TOTAL**	**Cantidad**
Laboratorio Contrato					**EJECUTADO**
Apiques (incluye por unidad: elaboración, transporte, CBR in situ, CBR laboratorio)	UN	514	$ 620.000,00	$ 318.724.285,71	533
Granulometria	UN	514	$ 215.000,00	$ 110.525.357,14	533
Contenido de Humedad	UN	514	$ 50.000,00	$ 25.703.571,43	533
Limites e Indice de plasticidad	UN	514	$ 155.000,00	$ 79.681.071,43	533
Ph de los suelos	UN	514	$ 95.000,00	$ 48.836.785,71	533
Determinación del contenido de materia orgánica oxidable de un suelo por el método del permanganato potásico o mediante el ensayo de pérdida por ignición	UN	514	$ 90.000,00	$ 46.266.428,57	533
Relación de humedad-peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación, incluye mezclas de suelo con estabilizantes químicos no convencionales cuando	UN	514	$ 250.000,00	$ 128.517.857,14	EN EJECUCIÓN
Resistencia a la compresión en Mpa, conforme a la INV-E 632 para 7 días, 14 días y 28 días y capilaridad de muestras	UN	1.542	$ 750.000,00	$ 1.156.660.714,29	EN EJECUCIÓN
			Total Ensayos (SIN IVA)	**$ 1.914.916.071,43**	**Total Ensayos**

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Bogotá, 13 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0117-2025**

Señores
MUNICIPIO VIOTA CUNDINAMARCA
PROVINCIA DE TEQUENDAMA
ATN:
Oscar Hernán Quiroga García
ALCALDE
Juan Alejandro Castaño Gámez
Secretario de Infraestructura, Obras Públicas y Medio Ambiente
Bogotá D.C.

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN CANTERAS DE MATERIALES PÉTREOS MUNICIPIO DE VIOTÁ

Cordial saludo,

Por medio del presente y en aras de contar con la mayor cantidad de información requerida para proponer la mejor alternativa de intervención del corredor que corresponde a su municipio y que vamos a intervenir en el marco del contrato ICCU 140 de 2025, nos permitimos solicitarles la siguiente información relacionada con las canteras de extracción de materiales pétreos en el municipio de Viotá:

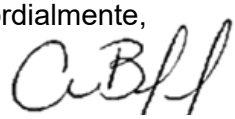
En particular, solicitamos:

1. Listado actualizado de las canteras utilizadas por la Alcaldía para la explotación de materiales pétreos en el municipio.

2. Ubicación geográfica de estas canteras.

Agradezco la atención prestada a la presente y quedo a la espera de su respuesta, cómo se manifestó se tomará como información base para las propuestas de intervención que debemos presentar.

Cordialmente,



Ing. Esp. CARLOS ANDRÉS BALLESTAS
Director de Obra

c.c. Supervisor Contrato. Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca – ICCU.

c.c. Interventoría. Ing. Luis Alejandro Rodríguez Rojas
Gerente Técnico – Operativo ECG INGENIERÍA SAS.

Bogotá, 13 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0110-2025**

Señores
MUNICIPIO CABRERA CUNDINAMARCA
PROVINCIA DE SUMAPAZ
ATN:
Enyer Camilo Sánchez Pastor
ALCALDE
Ing. Edwin Javier Oviedo Correo
Secretario de Planeación
Bogotá D.C.

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN CANTERAS DE MATERIALES PÉTREOS MUNICIPIO DE CABRERA

Cordial saludo,

Por medio del presente y en aras de contar con la mayor cantidad de información requerida para proponer la mejor alternativa de intervención del corredor que corresponde a su municipio y que vamos a intervenir en el marco del contrato ICCU 140 de 2025, nos permitimos solicitarles la siguiente información relacionada con las canteras de extracción de materiales pétreos en el municipio de Cabrera:

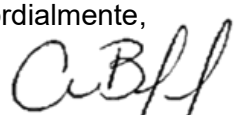
En particular, solicitamos:

1. Listado actualizado de las canteras utilizadas por la Alcaldía para la explotación de materiales pétreos en el municipio.

2. Ubicación geográfica de estas canteras.

Agradezco la atención prestada a la presente y quedo a la espera de su respuesta, cómo se manifestó se tomará como información base para las propuestas de intervención que debemos presentar.

Cordialmente,



Ing. Esp. CARLOS ANDRÉS BALLESTAS
Director de Obra

c.c. Supervisor Contrato. Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca – ICCU.

c.c. Interventoría. Ing. Luis Alejandro Rodríguez Rojas
Gerente Técnico – Operativo ECG INGENIERÍA SAS.

Bogotá, 25 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0140**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Remisión hoja de Vida Profesional social Ivonne Palacio para revisión y aprobación. Consorcio VICGER – Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y aprobación la Hoja de Vida con soportes de la profesional social de la región Ivonne Palacio. Lo anterior debido a que el Consorcio VICGER remitió el paso 8 de Julio para su revisión y aprobación la Hoja de Vida de la Profesional Social Claudia Milena Rivera Roa y que después de 32 días ustedes aprobaron mediante el oficio **250808_25C02_DTO_044: Aprobación de hojas de vida de profesional en gestión social propuesto Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021**, remitido el 8 de agosto, nos permitimos informales que esta profesional se comprometió con una dedicación parcial en otro proyecto, motivo por el cual no puede acompañarnos, como medida de contingencia y para poder atender los compromisos del contrato remitimos la hoja de vida y los soportes de la profesional social de la región Ivonne Palacio para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Bogotá, 13 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0111-2025**

Señores
MUNICIPIO TIBACUY CUNDINAMARCA
PROVINCIA DE SUMAPAZ
ATN:
Eduar Javier Serrano Orjuela
ALCALDE
Ing. Anggie Alexandra Cortes Roa
Secretario de Planeación
Bogotá D.C.

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN CANTERAS DE MATERIALES PÉTREOS MUNICIPIO DE TIBACUY

Cordial saludo,

Por medio del presente y en aras de contar con la mayor cantidad de información requerida para proponer la mejor alternativa de intervención del corredor que corresponde a su municipio y que vamos a intervenir en el marco del contrato ICCU 140 de 2025, nos permitimos solicitarles la siguiente información relacionada con las canteras de extracción de materiales pétreos en el municipio de Tibacuy:

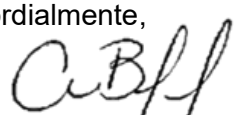
En particular, solicitamos:

1. Listado actualizado de las canteras utilizadas por la Alcaldía para la explotación de materiales pétreos en el municipio.

2. Ubicación geográfica de estas canteras.

Agradezco la atención prestada a la presente y quedo a la espera de su respuesta, cómo se manifestó se tomará como información base para las propuestas de intervención que debemos presentar.

Cordialmente,



Ing. Esp. CARLOS ANDRÉS BALLESTAS
Director de Obra

c.c. Supervisor Contrato. Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca – ICCU.

c.c. Interventoría. Ing. Luis Alejandro Rodríguez Rojas
Gerente Técnico – Operativo ECG INGENIERÍA SAS.

Bogotá, 13 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0114-2025**

Señores
MUNICIPIO NARIÑO CUNDINAMARCA
PROVINCIA DE ALTO MAGDALENA
ATN:
Luz Astrid Olarte Zarta
ALCALDE
Ing. John Alexander Cartagena
Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial
Bogotá D.C.

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN CANTERAS DE MATERIALES PÉTREOS MUNICIPIO DE NARIÑO

Cordial saludo,

Por medio del presente y en aras de contar con la mayor cantidad de información requerida para proponer la mejor alternativa de intervención del corredor que corresponde a su municipio y que vamos a intervenir en el marco del contrato ICCU 140 de 2025, nos permitimos solicitarles la siguiente información relacionada con las canteras de extracción de materiales pétreos en el municipio de Nariño:

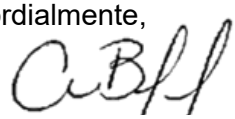
En particular, solicitamos:

1. Listado actualizado de las canteras utilizadas por la Alcaldía para la explotación de materiales pétreos en el municipio.

2. Ubicación geográfica de estas canteras.

Agradezco la atención prestada a la presente y quedo a la espera de su respuesta, cómo se manifestó se tomará como información base para las propuestas de intervención que debemos presentar.

Cordialmente,



Ing. Esp. CARLOS ANDRÉS BALLESTAS
Director de Obra

c.c. Supervisor Contrato. Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca – ICCU.

c.c. Interventoría. Ing. Luis Alejandro Rodríguez Rojas
Gerente Técnico – Operativo ECG INGENIERÍA SAS.

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 19 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0124**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Remisión resultados productos químicos Municipio Cabrera Tramo 2 - Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir los Resultados de los ensayos con los productos químicos en las zonas homogéneas en la Provincia de Sumapaz Municipio de Cabrera Tramo 2, Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

Los cuales se encuentran en la misma carpeta donde se compartieron los resultados de los ensayos para el Tramo de Pandi en el oficio CVG-ICCU-OFI-0108 Asunto: Remisión Formulario de resultados productos químicos Municipio Pandi - Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025, del 11 de agosto.

A continuación, se pueden consultar los resultados en el Drive:

"ENTREGABLES VICGER CONTRATO ICCU-140-2025",

Carpeta: 4-ENSAYOS DE LABORATORIO Y PERFILES ESTRATIGRAFICOS – 1 SUMAPAZ - RESULT_CABRERA TRAMO 2_QUIMICOS

Link:

https://drive.google.com/drive/folders/1VsEshcmCYtEkV-Rhty-60re7bSfdTifz?usp=drive_link

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 15 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-121-2025**

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
ATN: DRA. LAURA DANIELA NIETO GUTIÉRREZ
Directora técnica – dirección de caminos
Bogotá D.C

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Estabilidad de Obra - respuesta oficio 25C02_DTO_051 solicitud de entrega de informes de diseño y tramos homogéneos provincia de Sumapaz

Cordial Saludo,

En relación al oficio del asunto recibido el 15 de agosto del presente, con el que el interventor teniendo en cuenta los resultados obtenidos en laboratorio sobre el uso de agentes químicos estabilizantes (los cuales no han alcanzado las resistencias esperadas para el mejoramiento de las vías terciarias en los municipios de Cabrera, Pandi y Tibacuy, provincia del Sumapaz) nos define según lo manifestado de común acuerdo con el ICCU los criterios viables para la metodología de diseño del material estabilizado, según lo establecido en la Norma 237 del INVIAS.

Si bien el contrato que nos ocupa estipula el cumplimiento de la norma 237 del INVIAS, también establece que en la implementación de esta norma, se garantice la estabilidad de las obras por un periodo de dos años, a partir del recibo definitivo de las mismas, por lo que exponemos las siguientes consideraciones que nos impiden desde el punto de vista técnico garantizar con la mecánica propuesta el cumplimiento de este criterio por lo que ponemos a su consideración los siguientes argumentos:

El deterioro de las vías terciarias en Cundinamarca, a pesar de tener similitudes con muchas de las áreas del país, tiene algunas características especiales dado lo montañoso de su territorio y las especiales características geológicas, geomorfológicas y climáticas.

De hecho, una condición muy particular tiene que ver con que gran parte de sus municipios y, particularmente los que corresponden a los proyectos de este grupo contractual, se localizan a media ladera, en las estribaciones occidentales de la Cordillera Occidental, caracterizadas por la presencia de alternancias de rocas muy blandas (lodolitas, arcillolitas y lutitas) con rocas medianamente duras y a veces bandas y erosionables (areniscas), debió a su intensa fracturación como resultado del ambiente tectónico que ha generado la formación de la Cordillera Oriental en su levantamiento.

El clima es, en general muy variable, tendido a ser húmedo y lluviosos en algunos períodos y muy seco a áridos en otros, como producto del efecto de condensación que se presenta en las nubes, con el ascenso de corrientes cálidas de la zona del Valle del Río Magdalena y sus afluentes, hacia las mayores alturas de la cordillera, con alta humedad y menor temperatura, generando precipitaciones de altas intensidades y nubosidad. El agua de escorrentía. Corre libremente generando erosión, y/o se infiltra en el terreno produciendo remociones e inestabilidades bien conocidas por los técnicos de las carreteras cundinamarquesas, en general muy afectadas por tales eventos.

El resultado final, en el paisaje es que todas las carreteras del grupo contractual que nos corresponde tienen frecuentes afectaciones por fenómenos de remoción en masa y erosiones, con diversas magnitudes y diferentes grados de complejidad que, frecuentemente, exigen el uso de costosas estructuras de contención y/o refuerzo, cuyo alcance escapa el marco de este contrato, lo mismo que sistemas complicados de drenaje y subdrenaje que tampoco están previstos en el mismo. Resulta, por tanto, también obvio que sería desmedido atribuir la responsabilidad de estabilidad a los contratistas responsables del acuerdo contractual en las zonas afectadas por inestabilidad o por alta humedad, que provocan deformaciones o incluso obstrucción al tránsito, cuando no está en su objeto la corrección y, ni siquiera, la identificación de tales evidencias o riesgos.

De otra parte, es obvio de la discusión anterior, que gran parte de las subrasantes naturales de las vías de red terciarias del departamento, y por supuesto la mayor parte de los recorridos o todas las de este grupo, corresponden a depósitos de génesis coluvial, esto es, generados por antiguos fenómenos como los descritos, compuestos por bloques y fragmentos de rocas en matriz predominantemente arcillosa. El resultado final de tal condición es que, de manera más o menos generalizada, las subrasantes son blandas y deformables, con lo cual, la filosofía de colocar capas esbeltas de mayor rigidez, cementadas con ligantes hidráulicos, geopolímeros o similares sobre las subrasantes citadas, implica la fragilidad de las capas nuevas colocadas, que inevitablemente conducirá a la fisuración de las mismas, la cual se hará visible incluso inmediatamente y sin cargas,

por los mismos procesos térmicos que tales productos sufren en sus reacciones. En consecuencia, la ocurrencia de fisuraciones e incluso agrietamientos no puede ser objeto de garantías de “estabilidad”, de la forma en que se generalizan en el contrato.

Las técnicas de estabilización que se han propuesto para la ejecución de este contrato, corresponden a la expectativa de generar en los afirmados tradicionalmente usados en las carreteras departamentales, cohesión adicional a la que se obtiene con materiales granulares ricos en finos con alguna plasticidad, que les confiere débil resistencia al corte para soportar los esfuerzos tangenciales que provoca el tránsito, y la erosión por escorrentías normales que, en ocasiones, no lo son tanto.

Entendemos que el ICCU ha considerado apropiada la sugerencia de los técnicos de cubrir las estabilizaciones consideradas contractualmente, con delgadas capas asfálticas de recubrimientos que les confieran alguna protección contra los esfuerzos directos que se han descrito, No obstante, aún con tales condiciones existen algunas limitaciones obvias.

Un ejemplo de las condiciones especiales citadas es la presencia de altas pendientes, en las cuales se han venido implementando, en el país en general, y en el departamento, en particular, pavimentos de placahuella para salvarlos de solicitaciones especiales de esfuerzos por el tránsito y el agua de escorrentía. Tales zonas se presentan en algunos tramos de carretera, en donde será imposible garantizar que, con procesos de estabilización con una ligera protección asfáltica se logre mantenerlos estables. Es nuestra recomendación que tal condición se conserve de igual manera para tramos de alta pendiente esto es, recurrir a la construcción local de tramos de placahuella. De otra forma, el cubrimiento de garantías para tales tramos no puede ser general.

La aparición de las fisuraciones y agrietamientos normales en las capas estabilizadas, como se ha citado, ayudará a tener fragmentos mayores entre discontinuidades, de láminas de suelos estabilizados, cubiertos por la capa asfáltica que, en alguna medida ayudará a proteger de infiltración las estructuras de afirmados generadas, las cuales, pueden ser afectadas, sin embargo, por desprendimientos locales, generando baches y corrugaciones (sin duda con menor frecuencia y con menor severidad que en un afirmado simple), pero de todas maneras inevitables. Esto es, la estabilización química propuesta puede producir alguna mayor duración que un afirmado simple, pero no se tiene certeza experimental de este hecho pues en el país apenas empiezan a ocurrir las primeras experiencias en este tipo de uso, con lo cual solicitar una “garantía de estabilidad” de manera general, resulta desmedida en contra del contratista, dejándole a cargo el mantenimiento de las vías intervenidas por el plazo que haya entre la intervención y su recibo, más el plazo fijado por la administración.

Adicionalmente, dado que se trata como se ha indicado, de técnicas experimentales en el país, particularmente para su uso directo en afirmados, que ha abierto la puerta a diversos fabricantes, de los cuales no es posible obtener datos acerca de la composición detallada

de los productos ofrecidos ni garantías particulares más allá de las descripciones comerciales, y de algunas discusiones técnicas acerca de los probables mecanismos de estabilización, consideramos que la posición adecuada y justa es que la garantía solicitada a los contratistas se limite a la calidad de los procesos constructivos, de acuerdo con las especificaciones vigentes, así como a los ejercicios normales de la ingeniería en relación con el uso apropiado de materiales y el respeto de las técnicas sugeridas.

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Anexo: oficio de interventoría 25C02_DTO_051

C.C. Arq. Luz Ángela Sanabria - Ing. Fernando Rojas – Supervisión del Contrato
C.C seguros mundial póliza N 100367736

Bogotá, 16 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0122-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
ING. DIANA AVELLA
ESP. GEOTECNIA
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Propuesta para ensayos con productos químicos en zonas homogéneas Provincia Tequendama - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente el consorcio VICGER 2021 se permite remitir la propuesta para la ejecución de los ensayos en cada una de las zonas homogéneas de la Provincia de Tequendama, remitidas en el oficio **CVG–ICCU–OF-0103-2025 Asunto:** Remisión ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA TEQUENDAMA. - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025**,** el 05 de agosto para su revisión y aprobación.

La propuesta se presenta con base en el análisis y resultados presentados para cada una de las zonas homogéneas para los tramos de Anapoima, Anolaima, El Colegio y Viotá, anexos nuevamente a este oficio.

Las probetas se realizarán con los siguientes productos químicos:

1. PRO-ROAD
2. PROESTECH

Se evaluarán los 2 métodos de la Norma INV E-632, Método A "Determinación de la resistencia a la compresión inconfinada" de probetas en estado seco posterior a la etapa de curado y Método B "Determinación de la resistencia a la compresión inconfinada de probetas sometidas a inmersión en agua durante una hora posterior a la etapa de curado",

a los 7 días, se trabajará con 3 porcentajes de cemento que oscilan entre 2% y el 6%, con el fin evaluar el comportamiento de la resistencia.

ÍTEM - CONTRACTUAL	CANTIDAD
Resistencia a la compresión en Mpa, conforme a la INV-E 632 para 7 días, 14 días y 28 días y capilaridad de muestras.	**1542**
Cantidad Probetas Provincia de Tequendama	**464**
Total probetas Provincia de Tequendama - 2 Metodos - 1 Edad	**744**

METODOS NORMA INV - E632	EDAD : 7 DÍAS			TOTAL
	PORCENTAJES DE CEMENTO			
	2%	4%	6%	
METODO A - SECO	2	2	2	6
METODO B - SATURADO	2	2	2	6
				12

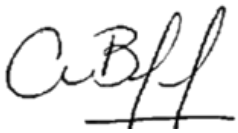
ANAPOIMA								
Característica		Granular Promedio	CBR Promedio	Abscisa inicial	Abscisa final	PROESH QUIMICO 1	PROROAD QUIMICO 2	
1	CBR>3%, Espesor Remanente > 40 cm	1,50	6,11	K0+000	K0+250	12	12	
2	CBR<3%, Espesor Remanente < 20 cm	0,00	3,00	K0+250	K0+500			
3	CBR>3%, Espesor Remanente > 40 cm	0,40	6,11	K0+500	K0+750			
4	CBR<3%, Espesor Remanente < 20 cm	0,00	3,00	K0+750	K1+000			
5	CBR>3%, Espesor Remanente > 40 cm	1,50	19,80	K1+000	K1+250	12	12	**144**
6	CBR<3%, Espesor Remanente < 20 cm	0,00	3,00	K1+250	K1+500			
7	CBR>3%, Espesor Remanente > 40 cm	0,33	5,47	K1+500	K2+000	12	12	
8	CBR<3%, Espesor Remanente < 20 cm	0,00	3,00	K2+000	K2+250	12	12	
9	CBR>3%, Espesor Remanente > 40 cm	1,19	9,64	K2+250	K3+250	12	12	
10	CBR>3%, Espesor Remanente < 30 cm	0,42	3,00	K3+250	K4+680	12	12	
						72	72	

EL COLEGIO								
Característica		Granular Promedio	CBR Promedio	Abscisa inicial	Abscisa final	PROESH QUIMICO 1	PROROAD QUIMICO 2	
1	Granular Remanente<20 cm; CBR<3.0	0,25	3,00	K8+400	K8+650			
2	Granular Remanente>40 cm; CBR<3.1	1,09	3,00	K7+400	K8+400	12	12	
3	Granular Remanente<20 cm; CBR<3.0	0,2	3,00	K7+150	K7+400			
4	Granular Remanente<30 cm; CBR<3.0	0,23	3,00	K6+650	K7+150	12	12	
5	Granular Remanente>40 cm; CBR<3.1	1,07	3,00	K6+020	K6+650	12	12	
6	Granular Remanente<20 cm; CBR<3.0	0,00	3,00	K5+040	K6+020	12	12	
7	Granular Remanente<30 cm; CBR<3.0	0,42	3,00	K3+600	K5+040	12	12	**192**
8	Granular Remanente>40 cm; CBR<3.1	0,77	3,00	K2+870	K3+600	12	12	
9	Granular Remanente<20 cm; CBR<3.0	0,00	3,00	K2+370	K2+870			
10	Granular Remanente<30 cm; CBR<3.0	0,85	3,00	K1+970		12	12	
11	Granular Remanente<20 cm; CBR<3.0	0,00	3,00	K1+420	K1+970			
12	Granular Remanente<30 cm; CBR<3.0	0,55	3,00	K0+000	K1+470	12	12	
						96	96	

ANOLAIMA								
Característica		Granular Promedio	Granular Promedio	Granular Promedio	Granular Promedio	PROESH QUIMICO 1	PROROAD QUIMICO 2	
1	CBR>3%, Espesor Remanente < 30 cm	0,17	3,00	K1+300	K1+800			
2	CBR>3%, Espesor Remanente > 40 cm	0,40	3,00	K1+800	K2+050	12	12	
3	CBR>2.5%, Espesor Remanente < 20 cm	0,1	2,80	K2+050	K3+300	12	12	
4	CBR>3%, Espesor Remanente < 30 cm	0,44	3,00	K3+300	K5+400	12	12	
5	CBR>2.5%, Espesor Remanente < 20 cm	0,00	4,25	K5+400	K6+050	12	12	**192**
6	CBR>3%, Espesor Remanente > 40 cm	0,90	3,00	K6+050	K6+550	12	12	
7	CBR>2.5%, Espesor Remanente < 20 cm	0,00	2,70	K6+550	K6+800			
8	CBR>3%, Espesor Remanente < 30 cm	0,25	3,00	K6+800	K7+000	12	12	
9	CBR>3%, Espesor Remanente > 40 cm	1,24	3,00	K7+000	K10+300	12	12	
						12	12	
						96	96	

VIOTA								
Característica		Granular Promedio	Granular Promedio	Granular Promedio	Granular Promedio	PROESH QUIMICO 1	PROROAD QUIMICO 2	
1	Espesor Granular >35 cm, CBR>3	1,03	5,84	K0+000	K1+720	12	12	
2	Espesor Granular <15cm, CBR>3	0,00	13,75	K1+720	K2+177			
3	Espesor Granular >35 cm, CBR>3	1,0	7,80	K2+177	K2+427	12	12	
4	Espesor Granular <15cm, CBR>3	0,00	6,80	K2+427	K2+630			
5	Espesor Granular >35 cm, CBR>3	1,13	4,75	K2+630	K3+250	12	12	
6	Espesor Granular <15cm, CBR>3	0,00	2,20	K3+250	K3+500			
7	Espesor Granular >35 cm, CBR>2	1,25	2,50	K3+500	K4+140	12	12	**216**
8	Espesor Granular <15cm, CBR>3	0,00	5,25	K4+140	K4+600			
9	Espesor Granular >35 cm, CBR>2	1,50	7,40	K4+600	K5+180	12	12	
10	Espesor Granular <15cm, CBR>3	0,43	5,12	K5+180	K6+860	12	12	
11	Espesor Granular >35 cm, CBR>2	1,10	3,00	K6+860	K7+110	12	12	
12	Espesor Granular <15cm, CBR>3	0,00	5,90	K7+110	K7+400			
13	Espesor Granular >35 cm, CBR>2	0,97	11,69	K7+400	K11+400	12	12	
						12	12	
						108	108	

Cordialmente,



Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Anexos:

1- Análisis Apiques Anapoima (2)
2- Análisis Apiques ANOLAIMA (1)
3- Análisis Apiques El Colegio (2)
4- Análisis Apiques Viota o.k.
5- Carta de Plasticidad de Casagrande Anapoima
6- Carta de Plasticidad de Casagrande Anolaima
7- Carta de Plasticidad de Casagrande El Colegio
8- Carta de Plasticidad de Casagrande Viotá

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 16 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0123**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
ING. CRISTIAN PARADA
PROFESIONAL SIC
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Remisión de Planos en DWG Municipio de Cabrera V2 y Municipio Tibacuy V2 - Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales y compromiso el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y fines pertinentes la subsanación de las observaciones generadas a la primera entrega de los Archivos en DWG, de los levantamientos topográficos en las Provincia de Sumapaz Municipio de Cabrera V2 (Tramos 1 y Tramo 2) y Tibacuy V2, Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

Se anexan los archivos actualizados y se informa que ya se cargaron en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1sdFnRMHiQRt524RbhOOzJi7-LpP0jU5u?usp=drive_link

Favor abrir la carpeta con el Nombre XREF, con el fin de no generar confusiones en el momento de la revisión:

Anexos:

1. ACAD-10_PP_CABRERA_TRAMO_1
2. ACAD-11_PP_ CABRERA TRAMO_2
3. ACAD-12_PP_TIBACUY

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Bogotá, 19 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-125-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta oficio 25C02_DTO_052 - Observaciones a documentos soporte de solicitud del desembolso No. 1, por concepto de Anticipo Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

Respetuoso saludo,

Por medio del presente nos permitimos dar respuesta al oficio 25C02_DTO_052 emitido por la interventoría, con respecto a las observaciones al plan de inversión del anticipo y los documentos soporte:

De los recursos asignados a título de anticipo sólo se permite hasta el diez por ciento (10%) del valor total del anticipo para compra de equipo, así las cosas, el monto que puede ser asignado para compra de maquinaria obedece a $ 967.402.611,00. Valor que fue asignado al ítem 1, dentro del plan de inversión del Anticipo.

Igualmente, como es de conocimiento de la interventoría el valor descontado por la Entidad ($440.160.809) bajo el concepto de contribución especial solo debió hacerse sobre el monto del anticipo de Obra, y fue realizado sobre el anticipo de la totalidad del contrato, dando que se descontaron $ 43.540.497 más, situación que afectará el flujo de caja del contrato. Sin embargo, en pro de la realización del proyecto y en un acuerdo con el ICCU, dicha situación se solucionará con la amortización, una vez se presenten las actas parciales de obra.

Entiéndase con lo anterior que no es obligación de este contratista distribuir de forma proporcional y uniforme el valor de la retención entre los seis (6) ítems que conforman el Plan de Inversión del Anticipo, considerando que el valor del anticipo es un global, que puede ser distribuido a criterio del contratista siempre que se encuentre dentro de las estipulaciones contractuales y legales.

No obstante, se adjunta nuevamente el Plan de Inversión ajustando el nombre del supervisor del ICCU, por la Arquitecta Luz Ángela Sanabria.

De igual manera, con respecto a las observaciones a la información remitida con oficio CVG–ICCU–OF–0097–2025 (radicado el 4 de agosto) y oficio CVG–ICCU–OF–0107–2025 (radicado el 8 de agosto), esta consultoría se permite realizar las siguientes aclaraciones:

1. La Orden de giro (Planilla integradora de pagos) denominada “4.1 SNF-GP-FOT08-PLANILLA INTEGRADORA DE PAGOS V03” debe diligenciarse nuevamente, ajustando el valor del ítem No. 1 “COMPRA DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO MENOR” (valor aprobado menos el descuento proporcional aplicado por el ICCU).

Rta: No se realiza el ajuste solicitado, considerando los argumentos dados en el desarrollo del presente comunicado

2. Ajustar igualmente el valor consignado en la nota del cuadro resumen adjunto al certificado firmado por el Contador.

Rta: No se realiza el ajuste solicitado, considerando los argumentos dados en el desarrollo del presente comunicado

3. Remitir soporte del pago del GMF, en caso de que este ya se haya realizado.

Rta: No se cuenta con soporte del pago del GMF, ya que la fiduciaria solicita un pago titulado aporte inicial el cual ya fue realizado y a partir de este se descontara el pago del GMF en la medida que sea causado.

4. Tratándose de maquinaria y equipos usados, debe adjuntarse copia de la Tarjeta de Registro y la Declaración de Importación de cada equipo a adquirir.

Rta: Manifestamos que dichos documentos no se encuentran dentro de los requisitos remitidos por la Fiduciaria para el pago; tal como se evidencia en la imagen adjunta, la cual corresponde al Numeral 3. Documentación para pago de órdenes de giro de la circular de Asunto: Información y documentación para pago ordenes de giro.

3.1 PAGO A PROVEEDORES - adjuntar

a) Orden de giro (Planilla integradora de pagos) en formato Excel y pdf (firmada por fideicomitente e interventor) Se adjunta "4.1 SNF-GP-FOT08-PLANILLA INTEGRADORA DE PAGOS V03)"
b) Factura y/o cta. de cobro (En este último caso, si corresponde a un pago de un anticipo de un contrato de obra, debe anexar el contrato de obra)
c) RUT del proveedor.
d) Certificación bancaria.
e) Certificación de pago de impuestos firmada por contador público y anexo. (Se adjunta modelo)
f) Soporte de pago por GMF

Sin embargo, a fin de poder dar respuesta a la observación, solicitamos atentamente nos informe en que documento aparece este requisito (sea por el ICCU o por la Fiduciaria) para la aprobación de la orden de desembolso.

5. Presentar un cuadro resumen con las características técnicas de los equipos adquiridos.

Rta: Manifestamos que dicho cuadro resumen no se encuentran dentro de los requisitos remitidos por la Fiduciaria para el pago. Sin embargo, solicitamos atentamente nos informe en que documento aparece este requisito (sea por el ICCU o por la Fiduciaria) para la aprobación de la orden de desembolso a fin de poder dar respuesta.

Así las cosas, manifestamos nuestra preocupación por la demora en la revisión y finalmente por la no aprobación del desembolso, considerando que los soportes de la compra de los equipos fueron remitidos desde hace 16 días y la orden de operación fue remitida hace 12 días; estas demoras, podrán generar atrasos en la llegada de los equipos a los frentes de obra, y por consiguiente en los inicios de los trabajos en los municipios.

Igualmente, manifestamos que estas demoras están generando perjuicios, desequilibrio económico y mayores costos financieros a este Consorcio. Por tal razón, solicitamos su atenta colaboración con la aprobación y suscripción del plan de inversión del anticipo y del formato 4.1 SNF-GP-FOT08-PLANILLA INTEGRADORA DE PAGOS V03; considerando que posterior a ello, la fiduciaria se demora tres (3) días hábiles en la realización del desembolso.

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

C.C. Ing. Fernando Rojas – Supervisor del Contrato

Bogotá, 21 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0127**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta Costos topografía acordados según acuerdos mesa de trabajo día 21 de agosto 2025 y Respuesta al oficio CVG–ICCU–OF–0096–2025 del 4 de agosto de 2025 – Observaciones a solicitud de modificación y prórroga fase de caracterización, Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite dar respuesta a las observaciones remitidas por la Interventoría en el oficio: ***250819_25C02_DTO_053 "Respuesta al oficio CVG–ICCU–OF–0096–2025 del 4 de agosto de 2025 – Observaciones a solicitud de modificación y prórroga fase de caracterización, Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.*** De conformidad con los acuerdos entre las partes en mesa de trabajo del 21 de agosto del 2025

Observaciones remitidas por la Interventoría:

> *Finalmente, en atención a las solicitudes realizadas, esta Interventoría reafirma las siguientes observaciones:*
>
> *• El ítem de topografía deberá ajustarse a tres cadeneros, uno por cada topógrafo.*

Respuesta: En atención a la mesa de trabajo celebrada el día 21 de agosto, donde por parte de contratista se aclara que personal y equipo componen la comisión de topografía se ajustan las cantidades de la siguiente forma:

- 3 topógrafos
- 6 cadeneros

COSTOS DE PERSONAL							
CLASIFICACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL	CAT	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN TOTAL	Tiempo en Meses	Factor Multiplicador	VALOR TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL							
Ingeniero SIG	$ 5.800.000,00	-	0,0	100%	2,50	2,30	$ -
PERSONAL TECNICO							
Topografo	$ 2.950.000,00		3,0	100%	2,00	2,30	$ 40.710.000,00
Cadenero 1	$ 2.000.000,00	-	6,0	100%	2,00	2,30	$ 55.200.000,00
						TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A) * (B) = (1)	***$ 95.910.000,00***

2. OTROS COSTOS					
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Duración	Cantidad	VR. UNITARIO POR DÍA	VALOR TOTAL
Alquiler GPS manual	Mes	0,00	5,00	$ 2.415.000,00	$ -
Alquiller PC Alto Rendimiento y Software SIG	Mes	0,00	1,00	$ 2.500.000,00	$ -
				Subtotal Otros Costos (2)	***$ -***

Presupuesto	
TOTAL COSTOS (1) + (2) + (3)= (4)	***$ 95.910.000,00***
IVA (4) * 19% = (5)	***$ 18.222.900,00***
COSTO TOTAL	***$ 114.132.900,00***

• Se elimina de la propuesta la inclusión del profesional SIG, ya contemplado en el presupuesto inicial.

Respuesta: Por parte del contratista se relaciono en la propuesta inicial el profesional SIG, se hace claridad que no es un profesional SIG adicional, este se cobrará con base en la dedicación contractual lo cual aclara que no se presentará duplicidad en el ítem.

• La Interventoría está en disposición de participar en la mesa de trabajo propuesta para revisar el balance de mayores y menores cantidades, una vez sea convocada formalmente por el Contratista.

Respuesta: Se realiza la mesa de trabajo en la cual participan los directores de Interventoría y de Obra y se llega a acuerdo en cuento a los recursos de personal empleados en la actividad de topografía.

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Bogotá, 22 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0128**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta oficio 250822_25C02_DTA_055: Solicitud programación actas de vecindad – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025. – CONSORCIO VICGER 2021.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite dar respuesta a las solicitudes remitidas por la Interventoría en el oficio: **250822_25C02_DTA_055:** Solicitud programación actas de vecindad – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025 **–** CONSORCIO VICGER 2021**.** De conformidad con los acuerdos entre las partes en el comité de seguimiento al contrato de obra ICCU-140-2025 del 20 de agosto del 2025:

- **PROVINCIA SUMAPAZ:**

Se remite la programación para la ejecución del 20% de la totalidad de las viviendas registradas en el inventario predial ejecutado, esto considerando que una vez se inicien las obras se contará con el personal social y técnico en campo para dar continuidad a la actividad.

Adicionalmente cuando se tengan las fórmulas de trabajo establecidas y las estructuras de pavimento que garanticen el cumplimiento de la normatividad y la estabilidad de obras de 2 años requerida se podrá definir que longitud total de los tramos se va a ejecutar, (se está en el proceso de definición de fórmulas de trabajos para la estructuras y balances económicos del contrato).

- **PROVINCIA ALTO MAGDALENA**

Por parte del contratista se remitiría a las respectivas alcaldías el oficio informando que del 1 al 4 de septiembre se encontrara el equipo en los respectivos tramos realizando el inventario predial y repartición de volantes.

TABLA 1. PROGRAMACIÓN ACTA DE VECINDAD PROVINCIA DE SUMAPAZ E INVENTARIO PREDIAL Y VOLANTEO PROVINCIA DE ALTO MAGDALENA

CONSORCIO VICGER

PROFESIONAL TÉCNICO	Ing. María Clara Díaz
PROFESIONAL SOCIAL	Ivonne Palacio Palma

PROVINCIA SUMAPAZ

ACTAS DE VECINDAD							
	NUMERO DE VIVIENDAS		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
MUNICIPIO	TOTAL VIVIENDAS	ACTAS DE VECINDAD 20%	25-ago	26-ago	27-ago	28-ago	29-ago
CABRERA TRAMO 1	87	17	X				
CABRERA TRAMO 2	76	15		X			
PANDI	78	16			X		
TIBACUY	126	25				X	X

PROFESIONAL TÉCNICO	Ing. María Isabel Rocha
PROFESIONAL SOCIAL	Lorena Pinilla

PROVINCIA ALTO MAGDALENA

VOLANTEO E INVENTARIOS PREDIALES					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
MUNICIPIO	1-sep	2-sep	3-sep	4-sep	5-sep
Jerusalen	X	x			
Nariño			x		
Nilo				x	x

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Anexo: PROGRAMACIÓN INV_PREDIALES_VICGER

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 22 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0130**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Remisión resultados productos químicos **Municipio Cabrera Tramo 1** - Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir los Resultados de los ensayos con los productos químicos en las zonas homogéneas en la **Provincia de Sumapaz Municipio de Cabrera Tramo 1**, Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

Los cuales se encuentran en la misma carpeta donde se compartieron los resultados de los ensayos para el Tramo 2 de Cabrera en el oficio CVG-ICCU-OFI-0124, Asunto: Remisión resultados productos químicos Municipio Cabrera Tramo 2 - Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025, del 19 de agosto.

A continuación, se pueden consultar los resultados en el Drive:

"ENTREGABLES VICGER CONTRATO ICCU-140-2025",

Carpeta: 4-ENSAYOS DE LABORATORIO Y PERFILES ESTRATIGRAFICOS – 1 SUMAPAZ - RESULT_CABRERA TRAMO 1_QUIMICOS

Link:

https://drive.google.com/drive/folders/1LtiLS3XekIEdnE4pZZAQhja2ISuotbsa?usp=drive_link

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Bogotá, 24 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0132**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta oficios_25CO2_DTO046_25CO2_DTO061_25CO2_DTO062 Observaciones sobre el entregable de topografía del Consorcio VICGER – Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y fines pertinentes la subsanación a las observaciones remitidas a las entregas parciales en los oficios_25CO2_DTO046_25CO2_DTO061_25CO2_DTO062 Observaciones sobre el entregable de topografía del Consorcio VICGER – Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

A continuación, se relacionan los siguientes municipios contractuales:

1- JERUSALÉN
2- ANAPOIMA

Los archivos relacionados se pueden consultar en el Drive:

"ENTREGABLES VICGER CONTRATO ICCU-140-2025"
Carpeta: 5- TOPOGRAFIAS Y SIC

TOPOGRAFÍA

Link:

https://drive.google.com/drive/folders/1tWrINo_OghLkQuWMb5zh4mcz7aQODYjl?usp=drive_link

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Bogotá, 25 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0137**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta oficio **250822_25CO2_DTO_060**: Solicitud informe mensual componente social – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y fines pertinentes el informe Social del mes de Julio solicitado mediante el oficio **250822_25CO2_DTO_060**: Solicitud informe mensual componente social – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.

Los archivos del informe mensual de Julio se pueden consultar en el Drive:
"ENTREGABLES VICGER CONTRATO ICCU-140-2025"
Carpeta: 12-GESTIÓN SOCIAL

Link:

https://drive.google.com/drive/folders/1AmEnw0ktmqMz762j2bO8CU3i0NZelGZo?usp=drive_link

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Bogotá, 25 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0139**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta oficios_25CO2_DTO046_25CO2_DTO061_25CO2_DTO062 Observaciones sobre el entregable de topografía del Consorcio VICGER – Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y fines pertinentes la subsanación a las observaciones remitidas a las entregas parciales en los oficios_25CO2_DTO046_25CO2_DTO061_25CO2_DTO062 Observaciones sobre el entregable de topografía del Consorcio VICGER – Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

A continuación, se relacionan los siguientes municipios contractuales:

1- NILO
2- VIOTÁ

Los archivos relacionados se pueden consultar en el Drive:

"ENTREGABLES VICGER CONTRATO ICCU-140-2025"
Carpeta: 5- TOPOGRAFIAS Y SIC

TOPOGRAFÍA

Link:

https://drive.google.com/drive/folders/1tWrINo_OghLkQuWMb5zh4mcz7aQODYjl?usp=drive_link

Cordialmente,



Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Bogotá, 26 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0141-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
ING. DIANA AVELLA
ESP. GEOTECNIA
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Propuesta para ensayos con productos químicos en zonas homogéneas Provincia Alto Magdalena **-** CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente el consorcio VICGER 2021 se permite remitir la propuesta para la ejecución de los ensayos en cada una de las zonas homogéneas de la Provincia de ALTO MAGDALENA, remitidas en el oficio **CVG–ICCU–OF-0129-2025 Asunto:** Remisión ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA ALTO MAGDALENA - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025**,** el 22 de agosto para su revisión y aprobación.

La propuesta se presenta con base en el análisis y resultados presentados para cada una de las zonas homogéneas para los tramos de Jerusalén, Nariño y Nilo, anexos nuevamente a este oficio.

Las probetas se realizarán con los siguientes productos químicos:

1. PRO-ROAD
2. PROESTECH

Se evaluarán los 2 métodos de la Norma INV E-632, Método A "Determinación de la resistencia a la compresión inconfinada" de probetas en estado seco posterior a la etapa de curado y Método B "Determinación de la resistencia a la compresión inconfinada de probetas sometidas a inmersión en agua durante una hora posterior a la etapa de curado",

a los 7 días, se trabajará con 3 porcentajes de cemento que oscilan entre 2% y el 6%, con el fin evaluar el comportamiento de la resistencia.

ÍTEM - CONTRACTUAL	CANTIDAD
Resistencia a la compresión en Mpa, conforme a la INV-E 632 para 7 días, 14 días y 28 días y capilaridad de muestras.	**1542**
Cantidad Probetas Provincia de Alto Magdalena CONTRACTUAL	**452**
Total probetas Provincia Sumapaz - 2 Metodos - 1 Edad	**384**

METODOS NORMA INV - E632	EDAD : 7 DÍAS			TOTAL
	PORCENTAJES DE CEMENTO			
	2%	4%	6%	
METODO A - SECO	2	2	2	6
METODO B - SATURADO	2	2	2	6
				12

JERUSALÉN								
Característica		Granular Promedio	CBR Promedio	Abscisa inicial	Abscisa final	PROESH QUIMICO 1	PRORAD QUIMICO 2	
1	Espesor Granular >20cm, CBR>3.0%	0,66	30,33	K0+000	K1+250	12	12	216
2	Espesor Granular <20cm, CBR>2.0 IP>10	0,00	3,00	K1+250	K1+750	12	12	
3	Espesor Granular >20cm, CBR>3.0%	0,6	54,47	K1+750	K6+250	12	12	
						12	12	
4	Espesor Granular >40cm, CBR>3.0%	1,49	20,95	K6+250	K10+630	12	12	
						12	12	
5	Espesor Granular >20cm, CB>3.0%	0,61	22,06	K10+630	K12+350	12	12	
6	Espesor Granular >40cm, CBR>3.0%	1,50	14,93	K12+350	K14+600	12	12	
7	Espesor Granular 30cm, CB>2.0 IP>10	0,69	39,63	K14+600	K16+600	12	12	
8	Espesor Granular <20cm, CBR>3.0%	0,08	6,70	K16+600	K17+350			
9	Espesor Granular 30cm, CB>3.0%	0,58	20,70	K17+350	K19+850			
10	Espesor Granular <20cm, CBR>3.0%	0,00	3,10	K19+850	K20+250			
11	Espesor Granular 30cm, CB>3.0%	1,08	16,20	K20+250	K20+750			
12	Espesor Granular <20cm, CBR>3.0%	0,74	13,27	K20+750	K21+750			
13	Espesor Granular >20cm, CB>3.0%	0,70	15,06	K21+750	K22+750			
14	Espesor Granular <20cm, CBR>3.0%	0,00	7,50	K22+750	K23+300			
15	Espesor Granular >20cm, CBR>3.0%	0,75	4,70	K23+300	K24+200			
						108	108	

NILO								
Característica		Granular Promedio	CBR Promedio	Abscisa inicial	Abscisa final	PROESH QUIMICO 1	PRORAD QUIMICO 2	
1	Sin granular remanente, CBR>3.0%	0,00	11,40	K0+000	K0+250			96
2	Por Granular Remanente >20 cm y CBR>3.0%	0,60	13,71	K0+250	K2+610	12	12	
3	Sin granular remanente, CBR>3.0%	0,00	11,70	K2+610	K3+110			
4	Por Granular Remanente >20 cm y CBR>3.0%	0,42	14,34	K3+110	K5+360	12	12	
5	Sin granular remanente, CBR>3.0%	0,00	5,30	K5+360	K5+975			
6	Por Granular Remanente >20 cm y CBR>3.0%	0,92	28,47	K5+975	K8+100	12	12	
						12	12	
						48	48	

NARIÑO								
Característica		Granular Promedio	CBR Promedio	Abscisa inicial	Abscisa final	PROESH QUIMICO 1	PROROAD QUIMICO 2	
1	Por Granular Remanente >20 cm y CBR>3.0%	0,44	46,16	K0+000	K2+280	12	12	72
2	Sin granular remanente, CBR>3.0%	0,00	3,00	K2+280	K2+750			
3	Por Granular Remanente >20 cm y CBR>3.0%	0,61	27,93	K2+750	K4+750	12	12	
4	Sin granular remanente, CBR>3.0%	0,00	27,40	K4+750	K5+250			
5	Por Granular Remanente >20 cm y CBR>3.0%	0,87	43,20	K5+250	K7+000	12	12	
						36	36	

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Anexos:

1- Análisis Apiques Jerusalen (1)
2- Análisis Apiques Nariño (2)
3- Análisis Apiques NILO (1)
4- Carta de Plasticidad de Casagrande Jerusalén
5- Carta de Plasticidad de Casagrande Nariño
6- Carta de Plasticidad de Casagrande Nilo

Bogotá, 28 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0144-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Remisión de propuesta de NP 1 - TUBERÍA DE POLIETILENO HDPE (SN4 - 900 mm) 36" - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y aprobación la siguiente propuesta de **NP 1 - TUBERÍA DE POLIETILENO HDPE (SN4 - 900 mm) 36"** y considerando las ventajas que trae consigo para el proyecto la implementación de la Tubería en Polietileno HPDE a nivel de calidad, constructivamente y las facilidades de transitabilidad para la comunidad durante el proceso constructivo, generando un mínimo impacto, en la ejecución de sus actividades diarias y rutinarias por estos corredores viales:

Las ventajas que trae la implementación de este tipo de tubería son a nivel de calidad, constructivamente y las facilidades de transitabilidad para la comunidad durante el proceso constructivo, mitigando el impacto en la ejecución de sus actividades diarias y rutinarias por estos corredores viales, adicionalmente técnicamente se tienen las siguientes ventajas:

- Resistencia al impacto.
- Larga vida útil.
- Amplia temperatura de operación.
- No toxicas.
- Ligeras.

- Flexibles.
- Resistentes a la abrasión.Doble pared.
- Pared lisa por fuera he hidráulicamente lisa por dentro.
- Permitesoldadura.
- Instalación rápida por sus sistemas de unión.
- Resistencia a la corrosión.
- Radio de curvatura mínimo igual a 50 x OD.
- Alta resistencia del material. Lo que evita que sufra daños en el momento del transporte.

Debido a su rapido sistema constructivo se realiza la instalación de la tubería en menor tiempo, dando como resultado el mismo día reabrir la vía para el paso para los vehiculos de la comunidad, sin generar algún tipo de afectacion en la economía ya que como es de su conocimiento estos municipios son la despensa de Bogota y es por las vías que vamos a intervenir por donde se transportan los productos agricolas perecederos y ganaderos.

La tubería en Polietileno HPDE ofrece con relación a la Tubería PVC una mayor durabilidad, flexibilidad, resistencia química, y menor riesgo de fugas debido a sus uniones más seguras El HDPE es resistente a la fatiga por estrés, lo que significa que puede soportar presiones cíclicas sin dañarse y la pared interna lisa ofrece menor perdida de carga y acumulación de sedimentos.

Por otra parte, gran parte de las vias se utilizan como corredores de rutas escolares y demas necesidades que se generen en su dinamica sociocultural. Lo anterior eximiría de algún tipo de reclamación a nivel economico a la Entidad, a la interventoría y al consorcio constructor por posibles perdidas economicas generadas a la comunidad por los cierres continuos en los tramos viales.

Acorde al listado de precios ICCU 2025 en la Provincia de Sumapaz, Tequendama y Alto Magdalena, para actividad de suministro e instalaciòn de tuberia de TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO REFORZADO 36” se cuenta con un valor de Costo directo del ítem APU ICCU 2025 3.33 : $1.502.812

El consorcio presenta el item no previsto NP1 - TUBERÍA DE POLIETILENO HDPE (SN4 - 900 mm) 36” Por valor de $ $1.278.513, donde ofrece un menor costo con las mismas caracteristicas de calidad y facilidad constructiva, lo que beneficia a la comunidad y genera un beneficio económico para la entidad.

A continuación se relaciona la propuesta del NP 1 vs el APU 3.33 del ICUC:

- Costo directo del ítem APU ICCU 2025 3.33 : $1.502.812
- Costo directo del ítem no previsto: $1.278.513

Por lo anterior, dando cumplimiento a los requisitos establecidos por el contratante, nos permitimos anexar 3 cotizaciones de mercado con el suministro del material y el analis del precio no previsto correspondiente, con los costos y rendimientos acorde a los items contractuales y adicionalmente se anexa el precio de lista ICCU 2025.

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Anexo: APU NP1:
NP-1 Tubería Polietileno HPDE- (PDF) incluye 3 cotizaciones
NP-1 Tubería Polietileno HPDE (Excel)
Precio lista ICCU 2025

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 29 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0145-2025**

Señores
MUNICIPIO JERUSALEN CUNDINAMARCA
PROVINCIA DE ALTO MAGDALENA
ATN:
Ingri Marcela Villalba Contreras
ALCALDE
Ing. Camilo Andrés Beltrán Cabiativa
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Bogotá D.C.

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Socialización inventario predial y actas de vecindad en el Municipio de Jerusalén Tramo: LA LIBERTAD PUENTE CORRALITO - LA LIBERTAD AL CRUCE - LA LIBERTAD SAN JOSÉ - LA VICTORIA - ALTO DEL ROBLE BAJO - ALTO DEL ROBLE ALTO - ALTO DEL TRIGO, Contrato de Obra ICCU-140-2025 – CONSORCIO VICGER.

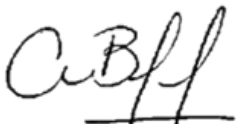
Cordial saludo,

Por medio del presente el Consorcio VICGER 2021 se permite socializar ante ustedes, la autoridad municipal y la comunidad, que dada la necesidad de llevar a cabo actividades previas al inicio de la intervención del tramo del Municipio de Jerusalén Tramo: LA LIBERTAD PUENTE CORRALITO - LA LIBERTAD AL CRUCE - LA LIBERTAD SAN JOSÉ - LA VICTORIA - ALTO DEL ROBLE BAJO - ALTO DEL ROBLE ALTO - ALTO DEL TRIGO, Contrato de Obra ICCU-140-2025 – CONSORCIO VICGER, para el contrato de Obra ICCU-140-2025, a partir del día 1 de septiembre se iniciará con el levantamiento de inventario

predial en las vías a intervenir y así mismo se realizara entrega de volantes informativos para levantamiento de actas de vecindad.

Razón por la cual se remite copia del volante informativo a entregar para su conocimiento y de ser posible sea compartido en medios de comunicación interno con las veredas y representantes de la comunidad.

Cordialmente,



Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

c.c. Supervisor Contrato. Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca – ICCU.

c.c. Interventoría. Ing. Luis Alejandro Rodríguez Rojas
Gerente Técnico – Operativo ECG INGENIERÍA SAS.

Bogotá, 29 de agosto de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0146-2025**

Señores
MUNICIPIO NARIÑO CUNDINAMARCA
PROVINCIA DE ALTO MAGDALENA
ATN:
Luz Astrid Olarte Zarta
ALCALDE
Ing. John Alexander Cartagena
Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial
Bogotá D.C.

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

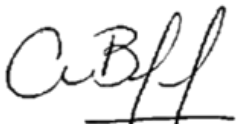
Asunto: Socialización inventario predial y actas de vecindad en el Municipio de Nariño Tramo: CASCO URBANO - JUAN CHIQUILLO, Contrato de Obra ICCU-140-2025 – CONSORCIO VICGER.

Cordial saludo,

Por medio del presente el Consorcio VICGER 2021 se permite socializar ante ustedes, la autoridad municipal y la comunidad, que dada la necesidad de llevar a cabo actividades previas al inicio de la intervención del tramo del Municipio de Nariño : CASCO URBANO JUAN CHIQUILLO, para el contrato de Obra ICCU-140-2025, a partir del día 1 de septiembre se iniciará con el levantamiento de inventario predial en las vías a intervenir y así mismo se realizará entrega de volantes informativos para levantamiento de actas de vecindad.

Razón por la cual se remite copia del volante informativo a entregar para su conocimiento y de ser posible sea compartido en medios de comunicación interno con las veredas y representantes de la comunidad.

Cordialmente,



Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

c.c. Supervisor Contrato. Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca – ICCU.

c.c. Interventoría. Ing. Luis Alejandro Rodríguez Rojas
Gerente Técnico – Operativo ECG INGENIERÍA SAS.

Bogotá D.C, miércoles, 13 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

▫ OBSERVACIÓN ▫ SOCIAL - SO

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Respuesta al comunicado CVG – ICCU –OF-0098-2025 – Observaciones informes mensuales componente social.

Respetuoso saludo,

En atención al comunicado CVG – ICCU –OF-0098-2025 del 5 de agosto de 2025, mediante el cual, el Consorcio VICGER hace entrega de los informes mensuales del componente social, correspondientes a los periodos mensuales relacionados así:

- INFORME MENSUAL 1 V1- ABRIL 2025.
- INFORME MENSUAL 2 V1- MAYO 2025.
- INFORME MENSUAL 3 V1- JUNIO 2025.

Luego de revisados los documentos, se emiten las siguientes observaciones, para su debida atención.

N°	Observaciones informes mensuales
1	Se solicita hacer una revisión general del documento, ajustar digitación, tildes, espacios, tablas, incluir lista y numeración de las tablas, incluir lista de fotografías, ajustar fuente y tamaño en todo el documento. Se solicita ajustar la tabla control de aprobaciones y retirar el espacio de la profesional ambiental de la interventoría.
2	Pág. 4 se solicita revisar los títulos de la tabla de contenido y ajustar el ítem que se repite, e incluir los siguientes apartados guardando el orden que se sugiere a continuación:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

	Introducción Objetivo general y objetivos específicos Descripción del proyecto Información contractual (contratista e interventoría) Dedicación y responsables del componente social Plan de Adaptación a la Guía Ambiental- PAGA Social (Reportar las actividades realizadas por programa. Recordar que el reporte del PAGA deberá presentarse de forma independiente para cada provincia.) Conclusiones y recomendaciones Adicionalmente, se solicita incluir en los informes un párrafo de cierre que permita presentar una conclusión general sobre las actividades ejecutadas y, de ser necesario, recomendaciones para el siguiente periodo.
3	La interventoría solicita que los soportes de las gestiones y actividades ejecutadas se presenten de manera independiente al informe, en una carpeta que contenga todos los archivos correspondientes debidamente organizados.

En virtud de lo anterior, le solicitamos presentara esta interventoría la corrección, ajuste y/o complementación de la información requerida, relacionando en el comunicado de remisión cada una de las observaciones con la justificación, aclaración o indicación de la acción ejecutada y el lugar en el cual se localiza la evidencia según corresponda, lo anterior en un período no mayor a cinco (5) días hábiles posterior al recibido del presente comunicado.

Atentamente,

LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: MFQR
Revisó: GJSM
Aprobación General: LARR
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ_X_NO__
Folios: N/A

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

ecg Engineering Consulting Group	CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DE SALIDA	Código:	F-GC-06
		Versión:	1
	GESTIÓN DE CALIDAD	Vigencia:	3/28/2025
		Tipo Documento	Formato

TIPO DE CORRESPONDENCIA:	SALIDA	INTERVENTOR:	ECG INGENIERÍA S.A.S.
ID DEL PROYECTO:	25C02-CA-ICCU-0218	CONTRATO No.:	ICCU-218 de 2025

DE		PARA		COMUNICACIÓN			
ENTIDAD / EMPRESA	DE FUNCIONARIO	ENTIDAD	PARA FUNCIONARIO	No. CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO	No. DE FOLIOS
ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTA BERDEJO	25C02_DTO_044	8/08/2025	Aprobación de hojas de vida de profesional en gestión social propuesto Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.	2
ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTA BERDEJO	25C02_DTO_045	8/06/2025	Solicitud relación de ensayos de laboratorio – Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.	3
ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTA BERDEJO	25C02_DTO_046	8/12/2025	Observaciones entregables de topografía DWG Municipio de Nilo V1, Pandi V2, Provincias Alto Magdalena V1 y Tequendama V2 Contrato No. ICCU-140 de 2025.	3
ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTA BERDEJO	25C02_DTO_047	13/08/2025	Respuesta al comunicado CVG – ICCU –OF-0098-2025 – Observaciones informes mensuales componente social.	2
ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTA BERDEJO	25C02_DTO_048	13/08/2025	Presunto incumplimiento de compromisos contractuales - Informes finales Fase 1 (Caracterización Vial y Ensayos) Contrato No. ICCU-140 de 2025, según ampliación y reprogramación aprobada el 16 de julio de 2025.	2
ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTA BERDEJO	25C02_DTO_049	15/08/2025	Oficio CVG-ICCU-0F-0079-2025 - Aprobación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.	2
ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTA BERDEJO	25C02_DTO_050	14/08/2025	Reiteración consulta estado y lineamientos para entregables - Primera Fase – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.	5
ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTA BERDEJO	25C02_DTO_051	14/08/2025	Solicitud de entrega Informes de diseño tramos homogéneos provincia de Sumapaz – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.	2

ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTA BERDEJO	25C02_DTO_052	16/05/2025	Observaciones a documentos soporte de solicitud del desembolso No. 1, por concepto de Anticipo Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.	2
ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTA BERDEJO	25C02_DTO_053	18/08/2025	Respuesta al oficio CVG–ICCU–OF–0096–2025 del 4 de agosto de 2025 – Observaciones a solicitud de modificación y prórroga fase de caracterización, Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.	3
ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTA BERDEJO	25C02_DTO_054	19/08/2025	Remisión , Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.	3
ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTA BERDEJO	25C02_DTO_055	22/08/2025	Solicitud programación actas de vecindad – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.	2
ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTA BERDEJO	25C02_DTO_056	25/08/2025	Solicitud entrega Plan de Manejo de Tránsito (PMT) – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.	2
ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTA BERDEJO	25C02_DTO_057	22/08/2025	Solicitud presentación hoja de vida especialista ambiental – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.	2
ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTA BERDEJO	25C02_DTO_058	22/08/2025	Reiteración de solicitud programa de Gerencia de Proyectos, Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021	2
ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTA BERDEJO	25C02_DTO_059	22/08/2025	Solicitud notificación instalación de vallas informativas – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.	2
ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTA BERDEJO	25C02_DTO_060	22/08/2025	Solicitud informe mensual componente social – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.	2

ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTA BERDEJO	25C02_DTO_061	22/08/2025	Observaciones sobre el entregable de topografía del Consorcio VICGER – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.	2
ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTA BERDEJO	25C02_DTO_062	22/08/2025	Observaciones sobre el entregable de topografía del Consorcio VICGER – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.	2
ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTA BERDEJO	25C02_DTO_063	25/08/2025	Observaciones sobre el entregable de topografía del Consorcio VICGER – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.	2
ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTA BERDEJO	25C02_DTO_064	24/08/2025	Solicitud información para la verificación de obras de drenaje, Consorcio VICGER – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.	3
ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTA BERDEJO	25C02_DTO_065	24/08/2025	Solicitud de entrega Informes de diseño Tramos Homogéneos provincia de Sumapaz Oficio CVG – ICCU –OF-0109-202, Consorcio VICGER – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.	3
ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTA BERDEJO	25C02_DTO_066	25/08/2025	Respuesta al Oficio CVG-ICCU-OF-0085-2025 - Observaciones y Solicitud de Ajustes al Informe "ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA SUMAPAZ".	22
ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTA BERDEJO	25C02_DTO_067	27/08/2025	Respuesta al Oficio CVG-ICCU-OF-0103-2025 - Observaciones y Solicitud de Ajustes al Informe "ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA TEQUENDAMA".	20
ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTA BERDEJO	25C02_DTO_068	27/08/2025	Respuesta al Oficio CVG-ICCU-OF-0129-2025 - Observaciones y Solicitud de Ajustes al Informe "ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA ALTO MAGDALENA".	4
ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTA BERDEJO	25C02_DTO_069	27/08/2025	Aprobación de hoja de vida de Especialista Ambiental propuesto Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.	2

ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTA BERDEJO	25C02_DTO_070	28/08/2025	Aprobación de hoja de vida de Profesional Gestión Social propuesto Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021	2
ECG INGENIERIA SAS	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTA BERDEJO	25C02_DTO_071	28/08/2025	Observaciones alcantarillas Provincia de Alto Magdalena, Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021	5

Bogotá D.C, miércoles, 6 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

▫ INFORMACIÓN ▫ SOCIAL - SO

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Solicitud relación de ensayos de laboratorio – Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

Respetuoso saludo,

En calidad de interventores del contrato de la referencia, solicitamos al Consorcio VICGER 2021, remitir mediante oficio la relación de ensayos de laboratorio a realizar, si bien se recibió una entrega mediante correo electrónico, compartiendo un link de acceso a drive con la información, se hace necesario ajustar esta información a una memoria de cantidades en las que se evidencie, al menos, lo siguiente:

- Descripción del ensayo.
- Unidad de medida.
- Cantidad, número de ensayos.
- Ubicación: Municipio y abscisa.

Le recordamos las cantidades de laboratorios a realizar, estimadas por el Instituto y señaladas en el Anexo Técnico del proceso ICCU-LP-031 DE 2024, Numeral 4.2.5.9. CAPÍTULO 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, para el Lote 3:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

3. ENSAYOS DE LABORATORIO					
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	-	Cantidad	VR. UNITARIO POR DÍA	VALOR TOTAL
Laboratorio					
Apiques (incluye por unidad: elaboración, transporte, CBR in situ, CBR laboratorio)	UN		514	$ 620.000,00	$ 318.724.285,71
Granulometria	UN		514	$ 215.000,00	$ 110.525.357,14
Contenido de Humedad	UN		514	$ 50.000,00	$ 25.703.571,43
Limites e Indice de plasticidad	UN		514	$ 155.000,00	$ 79.681.071,43
Ph de los suelos	UN		514	$ 95.000,00	$ 48.836.785,71
Determinación del contenido de materia orgánica oxidable de un suelo por el método del permanganato potásico o mediante el ensayo de pérdida por ignición	UN		514	$ 90.000,00	$ 46.266.428,57
Relación de humedad-peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación, incluye mezclas de suelo con estabilizantes químicos no convencionales cuando aplique)	UN		514	$ 250.000,00	$ 128.517.857,14
Resistencia a la compresión en Mpa, conforme a la INV-E 632 para 7 días, 14 días y 28 días y capilaridad de muestras	UN		1.542	$ 750.000,00	$ 1.156.660.714,29
				Total Ensayos	**$ 1.914.916.071,42**

Para el ensayo de resistencia a la compresión en Mpa, solicitamos que, como se indicó anteriormente, se ajuste la información a una memoria de calculo que contemple, Descripción del ensayo, Unidad de medida, Cantidad, número de ensayos y Ubicación: Municipio y abscisa, así como los productos utilizados para el ensayo de muestra.

Producto para Ensayo de Muestras							
Cemento para ensayo de probetas	KG		73	$ 730,00	$ 53.610,00	$ 44,06	$ 32.166,18
Cal para ensayo de probetas	KG		73	$ 1.650,00	$ 121.174,00	$ 44,06	$ 72.704,39
Producto químico tipo 1 - incluyendo agua, (la elección del estabilizante y su cantidad dependerá del diseño).	LT		4	$ 1.243.882,17	$ 4.975.529,00	$ 2,40	$ 2.985.317,20
Producto químico tipo 2.1 - incluyendo agua, (la elección del estabilizante y su cantidad dependerá del diseño).	KG		12	$ 1.262,85	$ 15.154,00	$ 7,20	$ 9.092,52
Producto químico tipo 2.2 - incluyendo agua, (la elección del estabilizante y su cantidad dependerá del diseño).	KG		12	$ -	$ -	$ 7,20	$ -
Producto químico tipo 3.1 - incluyendo agua, (la elección del estabilizante y su cantidad dependerá del diseño).	LT		4	$ 1.014.516,65	$ 4.058.067,00	$ 2,40	$ 2.434.839,96
Producto químico tipo 3.2 (relacionados con nanotecnología) - incluyendo agua, (la elección del estabilizante y su cantidad dependerá del diseño).	KG		12	$ 77.350,00	$ 928.200,00	$ 7,20	$ 556.920,00
Producto químico tipo 3.3 - incluyendo agua, (la elección del estabilizante y su cantidad dependerá del diseño).	LT		4	$ 172.550,00	$ 690.200,00	$ 2,40	$ 414.120,00
Producto químico tipo 3.4 (relacionados con polímeros) - no incluye agua, (la elección del estabilizante y su cantidad dependerá del diseño).	LT		4	$ -	$ -	$ 2,40	$ -
Producto químico polímeros tipo 3.4 - no incluye agua, incluye transporte (la elección del estabilizante y su cantidad dependerá del diseño)	KG		12	$ 107.100,00	$ 1.285.200,00	$ 7,20	$ 771.120,00
Producto químico tipo 4.1 - incluyendo agua, (la elección del estabilizante y su cantidad dependerá del diseño).	LT		4	$ 238.000,00	$ 952.000,00	$ 2,40	$ 571.200,00
Producto químico tipo 4.2 - incluyendo agua, (la elección del estabilizante y su cantidad dependerá del diseño).	LT		4	$ 5.717,95	$ 22.872,00	$ 2,40	$ 13.723,08
Producto quimico sales inorganicas tipo 4,3 NO incluye agua, incluye transporte, (la eleccion del estabilizante y su cantidad dependera del diseño)	LT		4	$ 4.915,89	$ 19.664,00	$ 2,40	$ 11.798,14
Producto quimico sales inorganicas IMPERMEABILIZANTE tipo 4,3 NO incluye agua, incluye transporte, (la eleccion del estabilizante y su cantidad dependera del diseño)	LT		4	$ 4.915,89	$ 19.664,00	$ 2,40	$ 11.798,14
Producto químico aceites sulfonados - sales orgánicas tipo 5.1 - NO incluyendo agua, incluye transporte, (la elección del estabilizante y su cantidad dependerá del diseño).	LT		4	$ 1.763.580,00	$ 7.054.320,00	$ 2,40	$ 4.232.592,00
Producto quimico Aceites sulfonados tipo 5.2 - no incluye agua, incluye transporte, (la elección del estabilizante y su cantidad dependera del diseño)	KG		12	$ 77.350,00	$ 928.200,00	$ 7,20	$ 556.920,00

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

En virtud de lo anterior, solicitamos de su atención presentando al correo electrónico inter.iccu218@euroconsult.com.co la información indicada, lo anterior en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles posteriores al recibo de la presente comunicación.

Atentamente,



LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: GJSM
Revisó: LARR
Aprobación General: LARR
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ_X_NO__
Folios: N/A

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, viernes, 8 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ APROBACIÓN ◘ SOCIAL - SO

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Aprobación de hojas de vida de profesional en gestión social propuesto Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

Respetuoso saludo,

En atención a su correo electrónico enviado a esta interventoría el 8 de julio de 2025, por medio del presente nos permitimos informar que, una vez revisada la hoja de vida presentada, se emite el siguiente concepto para la hoja de vida de la profesional en gestión social:

1. **CLAUDIA MILENA RIVERA ROA – PROFESIONAL EN GESTION SOCIAL**

 Requisitos Anexo Técnico:

 Perfil: Título en trabajo social y/o psicólogo y/o sociólogo.

 Posgrado: N/A.

 Experiencia General: No menor a tres (3) años a partir, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o el documento que haga sus veces como profesional social.

 Experiencia Especifica: Dos (2) contratos como Gestión Social en Mantenimiento y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Pavimentación y/o Rehabilitación de Vías.

 Resultado: <u>Cumple</u>

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

En resumen:

Nombre Completo	Cargo	Dedicación %	Observación
Claudia Milena Rivera Roa	Profesional en Gestión Social	50%	Dedicación mínima: 50%. Nota: Este se complementa con el porcentaje de dedicación definido en el PAGA para que quede al 100%

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Atentamente,

LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: JAOV
Revisó: GJSM
Aprobación General: LARR
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SI___NO_X_
Folios: N/A

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, martes, 19 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

▫ REMISIÓN ▫ REDES HIDROSANITARIAS - RHS

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Remisión , Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

Respetado Ingeniero Ballestas:

En atención al compromiso adquirido durante el Comité Técnico celebrado el pasado 13 de agosto de 2025, y en ejercicio de las funciones de supervisión técnica, administrativa, jurídica y financiera a cargo de esta Interventoría en el marco del Contrato de Obra No. ICCU–140 de 2025, nos permitimos remitirles la comunicación elaborada por este equipo técnico, relacionada con la verificación y análisis de las estructuras de drenaje en los municipios de la Provincia del Sumapaz.

De acuerdo con la información presentada por el contratista en el sector de Sumapaz, en los municipios de Cabrera 1 y 2, Tibacuy y Pandí, municipios que conforman la Provincia de Sumapaz, se logra identificar que existen diferencia en la cantidad de estructuras que se presentan dentro de los diferentes tramos, que se logra identificar en la Tabla 1.

Etiquetas de fila	Cuenta de ESTRUCTURA Cont	Cuenta de ESTRUCTURA Int
Cabrera Tr. 1	62	75
Cabrera Tr. 2	62	78
Pandí	47	61
Tibacuy	159	92
Total general	**330**	**306**

Tabla 1. Cantidad de estructuras de drenaje encontradas por contratista y de interventoría.

Teniendo en cuenta la Tabla 1 y que en varios municipios se encontraron por parte de interventoría más estructuras que las indicadas por parte del contratista, se procedió a generar una comparación de acuerdo con las abscisas identificadas dentro de ambos informes (Ilustración 1).

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

			Contratista		Interventoría		
ABSCISA	PROVINCI	TRAMO	TRUCTURA	ALIFICACIÓN	STRUCTURA	ALIFICACIÓ	DIÁMETRO
50	SUMAPAZ	Cabrera Tr. 1			Alcantarilla	Regular	24"
80	SUMAPAZ	Cabrera Tr. 1	1	REGULAR	Alcantarilla	Regular	24"
386	SUMAPAZ	Cabrera Tr. 1	Box	BUENO	Box Culvert	Regular	36"
650	SUMAPAZ	Cabrera Tr. 1	2	MALO	Alcantarilla	Malo	24"
1390	SUMAPAZ	Cabrera Tr. 1	3	REGULAR	Alcantarilla	Regular	24"
1530	SUMAPAZ	Cabrera Tr. 1			Alcantarilla	Regular	24"
1658	SUMAPAZ	Cabrera Tr. 1			Box Culvert	Regular	36"
2100	SUMAPAZ	Cabrera Tr. 1	4	MALO	Alcantarilla	Malo	24"
2247	SUMAPAZ	Cabrera Tr. 1	5	MALO	Alcantarilla	Regular	24"
2332	SUMAPAZ	Cabrera Tr. 1	6	MALO	Alcantarilla	Bueno	36"
2394	SUMAPAZ	Cabrera Tr. 1	7	MALO	Alcantarilla	Regular	24"
2566	SUMAPAZ	Cabrera Tr. 1	8	MALO	Alcantarilla	Regular	28"
2627	SUMAPAZ	Cabrera Tr. 1			Alcantarilla	Regular	24"
2715	SUMAPAZ	Cabrera Tr. 1			Alcantarilla	Regular	24"
2917	SUMAPAZ	Cabrera Tr. 1	9	MALO	Alcantarilla	Malo	28"
3330	SUMAPAZ	Cabrera Tr. 1	10	MALO	Alcantarilla	Regular	28"
3315	SUMAPAZ	Cabrera Tr. 1			Alcantarilla	Regular	24"
3554	SUMAPAZ	Cabrera Tr. 1			Alcantarilla	Regular	24"
3696	SUMAPAZ	Cabrera Tr. 1			Alcantarilla	Regular	24"
3849	SUMAPAZ	Cabrera Tr. 1			Alcantarilla	Malo	24"
4035	SUMAPAZ	Cabrera Tr. 1	Pontón	BUENO	Alcantarilla	Regular	24"
4150	SUMAPAZ	Cabrera Tr. 1	11	MALO	Alcantarilla	Regular	30"

Ilustración 1. Esquema de comparación y organización de la información.

En este contexto, esta interventoría desarrolló un sistema automatizado de calificación, mediante el cual se identificaron las siguientes características: cabezales de entrada y salida, vegetación, colmatación de tuberías, daño en la rasante y diámetro de la tubería. Como resultado, se generaron las alternativas de intervención presentadas en la Tabla 2.

Anomalías encontradas	Posible intervención.
Cabezales de entrada y salida.	Construcción de cabezales en concreto.
Vegetación.	Rosio.
Colmatación de tubería.	Lavado de tuberías.
Daño de Rasante.	Cambio de tubería por posible daño estructural de la tubería.
Diámetro de tubería.	Verificación de tubo según recomendación del manual de drenajes del INVIAS.

Tabla 2. Recomendación de intervención según anomalías encontradas.

En este orden de ideas, con la comparación de la información presentada por parte del contratista y la realizada por la presente interventoría, se recomienda que, en el sector de Sumapaz, se genere la intervención a la cantidad de estructuras que se presenta en la Tabla 3.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Etiquetas de fila	Cuenta de Cambio Tub	Cuenta de Concreto	Cuenta de Rocio	Cuenta de Limpieza
Cabrera Tr. 1	12	18	49	39
Cabrera Tr. 2	15	27	44	33
Pandí	2	10	39	29
Tibacuy	14	16	57	40
Total general	**43**	**71**	**189**	**141**

Tabla 3. Número de estructuras y actividades por ejecutar.

En conclusión, se comunica que, conforme a la información contenida en este documento, se le solicita al contratista la cuantificación de las actividades aquí presentadas para ser realizadas en el sector de Sumapaz, siguiendo los datos aquí expuestos y conforme al cuadro en Excel adjunto.

En consecuencia, solicitamos dar cumplimiento a lo indicado en la comunicación, procediendo con la cuantificación de las actividades de intervención relacionadas, de conformidad con los cuadros comparativos y el archivo Excel anexo, y remitir a esta Interventoría la respectiva programación y propuesta de ejecución.

Cordialmente,

LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: HACR
Revisó: RAEB
Aprobación General: LARR
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, miércoles, 13 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ SOLICITUD ◘ TÉCNICO - TE

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Presunto incumplimiento de compromisos contractuales - Informes finales Fase 1 (Caracterización Vial y Ensayos) Contrato No. ICCU-140 de 2025, según ampliación y reprogramación aprobada el 16 de julio de 2025.

Respetuoso saludo,

De acuerdo con la reprogramación **aprobada el pasado 16 de julio de 2025** y en atención a la **solicitud de ampliación de 45 días** de la Fase 1, cuya culminación está prevista para el **próximo 16 de agosto de 2025**, esta interventoría **solicita formalmente** la entrega de los productos técnicos e informes finales que, según el contrato de obra y su respectiva programación, debían ser presentados antes del cierre de esta etapa.

La revisión del avance frente a dicho cronograma evidencia un **presunto incumplimiento contractual**, dado que no se han entregado los informes finales de levantamiento topográfico, caracterización de suelos y análisis estructural de pavimentos, así como las memorias técnicas consolidadas. Estos productos son indispensables para la **verificación técnica** y el concepto de **viabilidad** por parte de nuestros especialistas, y su no presentación afecta directamente el cumplimiento de las metas y el cronograma global del proyecto.

Por lo anterior, se solicita remitir en formato digital, organizados y foliados, los siguientes entregables:

- **Informe técnico final de Geotecnia**: metodología, resultados de campo y laboratorio, análisis y conclusiones, conforme a especificaciones y normas aplicables.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- **Informe técnico final de Pavimentos**: levantamiento de información, análisis de estructura, estudios y ensayos, y propuestas de intervención.
- **Informe técnico final de SIG y Topografía**: planos georreferenciados, bases de datos y memorias descriptivas con base a la resolución 412 de 2020, en formatos ShapeFile SHP y DWG.
- **Memoria técnica consolidada de la Fase 1**: integración de resultados, propuesta de intervención, presupuesto, alcance definitivo y verificación del cumplimiento de los hitos del cronograma aprobado, por Provincia y Municipio.

Para la entrega de la anterior información se establece un plazo de **tres (3) días calendario** desde la recepción de este oficio.

En consecuencia, se insta al contratista a priorizar de manera inmediata la elaboración y entrega de los productos pendientes, asegurando que cumplan con los requerimientos técnicos y contractuales establecidos, de tal forma que se garantice la continuidad del proyecto y se eviten retrasos que puedan derivar en sanciones o afectaciones al desarrollo de las fases siguientes.

Atentamente,



LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: CAPB
Revisó: GJSM
Aprobación General: LARR
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ_X_NO__
Folios: N/A

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, jueves, 14 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ SOLICITUD ◘ TÉCNICO - TEC

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Solicitud de entrega Informes de diseño tramos homogéneos provincia de Sumapaz – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.

Respetuoso saludo,

En atención a los resultados obtenidos en laboratorio sobre el uso de agentes químicos estabilizantes propuestos por el Contratista de Obra, los cuales no han alcanzado las resistencias esperadas para el mejoramiento de las vías terciarias en los municipios de Cabrera, Pandi y Tibacuy, provincia del Sumapaz, el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU ha adelantado reuniones técnicas con el fin de definir criterios viables para la metodología de diseño del material estabilizado, de acuerdo con lo establecido en la Norma 237 del INVIAS.

En estas mesas de trabajo, desarrolladas con la participación de especialistas de interventoría de los cuatro (04) lotes que integran el programa, se han compartido experiencias, datos e información para consensuar una fórmula de trabajo basada en los productos que mejor rendimiento han demostrado.

En la sesión del pasado miércoles 13 de agosto del presente año, se expuso información técnica que el ICCU podrá parametrizar para su aplicación en el proyecto. Para tal efecto, se requiere que el Contratista realice los ajustes correspondientes para cada uno de los tramos, de manera que puedan ser evaluados y aprobados por la Interventoría.

La información y criterios acordados para complementar y validar los diseños son los siguientes:

- No será concebido como una estructura de pavimento convencional, al no contar con una estructura definida.
- Se tratará de un afirmado estabilizado, con condiciones geotécnicas y geomecánicas definidas.
- La capa a estabilizar corresponderá al material remanente preparado, con espesor de 25 a 30 cm.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Se empleará el producto o combinación de productos que más se aproxime a la resistencia óptima.
- Deberá recalibrarse la curva de compactación con la fórmula de trabajo definida.
- El espesor de la capa deberá cumplir con la curva óptima de compactación y validarse en los distintos tramos y materiales probados en campo.
- La superficie se cubrirá con un tratamiento tipo Slurry Seal de 10 mm.
- El umbral de resistencia a la compresión inconfinada a siete (7) días, ensayo INV E-632, será de 1,0 MPa en condiciones saturadas.
- El Índice de Resistencia al Agua (IRA) deberá ser inferior al 90 %, procurando que esté en el orden del 70 %, criterio que se tomará para la aceptación.
- Se determinará el módulo de elasticidad y/o módulo resiliente del conjunto capa estabilizada + subrasante para cada propuesta, como requisito para el recibo final una vez instalada.

Por lo anterior, la Interventoría solicita al Contratista:

- Entregar el informe de pavimentos con las alternativas técnicas para la construcción, ajustadas a los parámetros descritos, para cada tramo a intervenir en las tres (03) provincias.
- Presentar el alcance de construcción de cada alternativa y su respectivo análisis de costos, para revisión y aprobación.
- Incluir el inventario del equipo y maquinaria de pavimentación a utilizar, especificaciones técnicas y disponibilidad para trabajar de manera simultánea en varios tramos.
- Verificar en cada municipio la disponibilidad de material de préstamo, indicando ubicación y distancias hasta el proyecto para cada tramo a intervenir.

Se solicita atender esta solicitud dentro de los próximos (5) cinco días calendario, siguientes al recibo de la presente comunicación, a fin de no afectar el desarrollo y cumplimiento de las metas del proyecto.

Sin otro particular, se espera pronta y efectiva respuesta.

Atentamente,

LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: CAP
Revisó: RAEB
Aprobación General: LARR
Anexos: SG-SST__VICGER V3.pdf
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, martes, 12 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ OBSERVACIÓN ◘ TOPOGRAFIA - TO

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Observaciones entregables de topografía DWG Municipio de Nilo V1, Pandi V2, Provincias Alto Magdalena V1 y Tequendama V2 Contrato No. ICCU-140 de 2025.

Respetuoso saludo,

Mediante la presente, nos permitimos dar atención a sus comunicados CVG – ICCU –OF-0095-2025 del 4 de agosto de 2025 y CVG – ICCU –OF-0106 del 6 de agosto de 2025, con los cuales, el Consorcio VICGER presenta a esta interventoría:

- Planos en DWG Municipio de Nilo V1
- Planos en DWG Municipio Pandi V2
- Planos en DWG_V2 Provincias de Alto Magdalena
- Planos en DWG_V2 Provincias Tequendama

Ateniendo las observaciones realizadas por esta interventoría al entregable de topografía remitido; luego de revisada la información, observamos lo siguiente:

Observaciones Generales

- **Falta de información clave:** Todos los planos DWG deben incluir la **escala** y la **regla de medición** para facilitar su lectura y verificación.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- **Recortes en los planos:** En varios de los documentos, como el **ACAD-01_PP_JERUSALEN_1.dwg**, hemos notado que las curvas y otras áreas importantes están cortadas. Por favor, ajusten el diseño para que toda la información se vea completa.
- **Recuadros de referencia:** Los recuadros que indican el contenido del siguiente mapa aparecen en varios planos, lo que dificulta la visualización del plano actual. Les pedimos eliminarlos.

Observaciones Específicas

- **Plano ACAD-01_PP_JERUSALEN_1.dwg y ACAD-08_PP_TRAMO_PANDI:** No se encuentran todas las **convenciones** detalladas en el plano. Les pedimos revisar y asegurar que todas estén presentes.
- **Perfil Longitudinal:** Para mejorar la lectura, sugerimos dos opciones, incluir la escala de altura en ambos lados del perfil o, en su defecto, mantener la grilla completa en el plano (esto para todos los planos).
- **Plano ACAD-09_PP_TRAMO_NILO:** No se encuentran las **convenciones** detalladas en el plano.

Por lo anterior, el avance del apartado de topografía para los municipios relacionados, se aumentará en un **90 %**. Una vez que los archivos corregidos sean allegados a esta interventoría, en formato pdf, y se verifique la subsanación de las observaciones, el porcentaje se actualizará a 100%. Cabe mencionar que, el tramo de Nilo es el más incompleto, por lo que su avance aumenta hasta un **75%**, el único de los entregados con este valor.

Es importante destacar que las observaciones mencionadas fueron generadas por el área de SIG. Para ello, se ha utilizado el software especializado QGIS, con el fin de realizar una verificación técnica y exhaustiva que permita validar la veracidad de las coordenadas, la longitud y la ubicación geográfica de los elementos. No obstante, se subraya que los hallazgos actuales son de carácter preliminar y están sujetos a modificaciones posteriores, las cuales dependerán de la delimitación o confirmación definitiva de los tramos dada por el ICCU, así como del alcance final que se defina para cada uno de ellos.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

En virtud de lo anterior, solicitamos de su atención presentando al correo electrónico la información indicada inter.iccu218@euroconsult.com.co , lo anterior en un plazo no mayor a cinco (5) días posteriores al recibo de la presente comunicación.

Atentamente,



LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: CAPB
Revisó: GJSM
Aprobación General: LARR
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ_X_NO__
Folios: N/A

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, jueves, 14 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ SOLICITUD ◘ TÉCNICO - TEC

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Reiteración consulta estado y lineamientos para entregables - Primera Fase – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.

Respetuoso saludo,

Dando alcance al comunicado 25C02_DTO_019 "***Consulta estado de entregables áreas SIG, Geotecnia y Pavimentos - Primera Fase, Contrato ICCU-140 de 2025***", del 24 de junio de 2025, y en mi calidad de Director de Interventoría del contrato de la referencia, me permito solicitar nuevamente, de manera formal, información detallada sobre el avance y la entrega de los productos finales correspondientes a la Fase 1 del Contrato de Obra ICCU-140 de 2025, cuya ejecución está a cargo del Consorcio, teniendo en cuenta que han transcurrido más de cincuenta (50) días desde la anterior solicitud.

Es importante recordar que la Fase 1 contempla la caracterización de los tramos a intervenir y, conforme a la reprogramación vigente aprobada el pasado 16 de julio, cuenta con un plazo de ejecución de cuatro meses y medio (4.5). A la fecha de emisión del presente oficio, restan únicamente dos (2) días para la finalización del plazo establecido y, hasta el momento, solo se han entregado dos informes geotécnicos correspondientes a las provincias de Sumapaz y Tequendama.

En consecuencia, se solicita que dichos informes sean ajustados conforme a los lineamientos en la presente comunicación, incorporando sus respectivos anexos debidamente organizados, la información para cada municipio deberá presentarse con portada de separación e identificación clara, y la documentación deberá enumerarse en orden consecutivo. Esta organización debe aplicarse a cada uno de los componentes definidos para la Fase 1 áreas: SIG, Geotecnia, Pavimentos y demás que correspondan, estructurados por municipio y consolidados por provincia.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

En virtud de lo anterior, y en atención al principio de planeación y cumplimiento previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normativa aplicable, se advierte que la información cargada en el **Drive** dispuesto por la Entidad corresponde a documentos sueltos, sin vinculación evidente a un informe, capítulo específico o dato concluyente. Dicha información carece de la organización requerida y no cumple con los requisitos previamente establecidos (**ver imagen 1**).

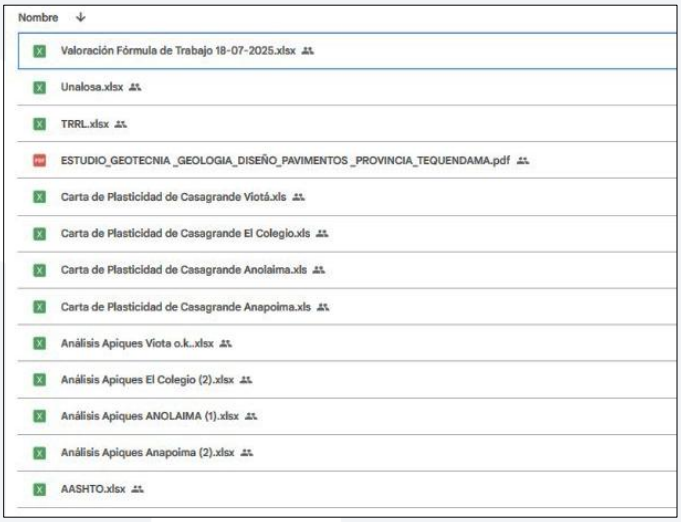


Imagen 1. Entrega en Drive dispuesto

Específicamente en la página 57 del "***Informe geotécnico de la provincia de Tequendama***" donde se dice:

> De acuerdo con lo anterior y considerando los resultados de laboratorio adjuntos en el Anexo 2 *"Resultados laboratorio"*, en la tabla 28 se presentan el análisis del potencial de expansión en las distintas muestras recuperadas junto a la alternativa de intervención obtenida tras el análisis del perfil geométrico.

Según lo anterior, el anexo 2 relacionado "**Resultados de laboratorio**" no se encuentra dentro de la carpeta dispuesta.

Por lo anterior, enviamos a ustedes los **lineamientos** de como el Consorcio VICGER debe entregar **oficialmente** a esta interventoría la información clara y precisa para que esta interventoría realice su verificación y validación sin contratiempos:

1. **Sistemas de Información Geográfica – SIG**
 Caracterización Vial (con base a la ficha de estructura de informe enviada y socializada con ustedes, según resolución 412 de 2020 Ministerio de Transporte)

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- **Informe SIG completo**: Que incluya Información General, Introducción, descripción, localización, caracterización geográfica, relación de Capas, Sistema de Referencia, Caracterización, Conclusiones y Recomendaciones, etc. Lo anterior con sus respectivos subcapítulos por municipio.

Que debe incluir dicho informe en anexos: Mapas en formato SHP (Shapefile) por municipio y consolidados por provincia con los siguientes atributos:

- Ejes de las vías a intervenir
- PRS (puntos de referencia de señalización)
- Propiedades colindantes
- Puentes
- Muros
- Sitios críticos
- Obras de drenaje existentes
- Estructuras existentes

Fotoejes (anexo con fotografías georreferenciadas)

2. Componente de Geotecnia

Que debe incluir dicho informe:

- **Informe Geotécnico completo**: Que incluya Introducción, objetivo, alcance del estudio y marco normativo.
- **Descripción detallada de la metodología**: empleada para la exploración geotécnica (número de apiques, calicatas, sondeos, profundidades y ubicación georreferenciada).

Para cada Municipio, debe contener:

- **Planos geotécnicos, deben incluir**: Localización de puntos de exploración (apiques/sondeos), Perfil geotécnico longitudinal, y Secciones transversales con estratigrafía.
- **Resultados de laboratorio**: que incluyan: Ensayos de identificación (granulometría, Atterberg), Ensayos de resistencia (CBR, Proctor, humedad natural, etc.) y fichas técnicas completas y firmadas por el laboratorio acreditado.
- **Clasificación geotécnica del suelo**: Sistema SUCS y clasificación INVIAS de la subrasante y Determinación de unidades homogéneas de diseño.
- **Análisis e interpretación de resultados**: Determinación de CBR de diseño, Zonificación geotécnica y Evaluación de problemas potenciales.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

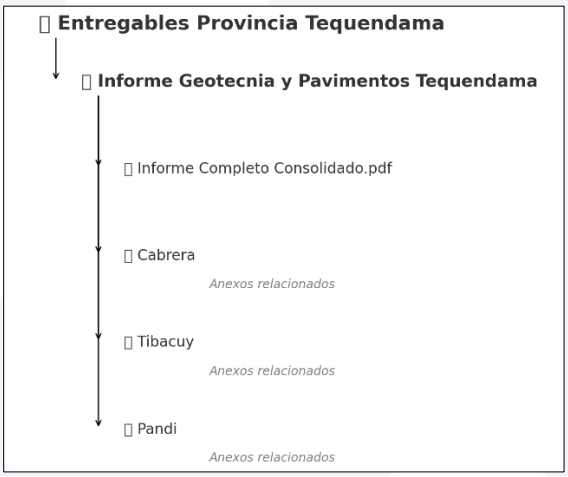
- **Propuesta y justificación técnica del mejoramiento de rasante**: Análisis comparativo de alternativas de estabilización, Cálculo del CBR mejorado (si aplica) y Criterios para elección de la alternativa seleccionada.
- **Conclusiones y recomendaciones** geotécnicas para el diseño.

3. **Componente de Pavimentos**

Que debe incluir dicho informe, para cada Municipio:

- **Informe técnico del diseño de alternativa de estabilización completo** que contenga: Objetivo, alcance, normativa de diseño, Justificación del tipo de estabilizante y Metodologías utilizadas.
- **Diseño de la alternativa**: Alternativas de estabilización escogidas comparadas, Evaluación técnica y económica y Justificación clara de las alternativas recomendadas.
- **Memorias de cálculo completas**: Cálculo manual o con software, Parámetros de entrada y resultados obtenidos y Firmado por el diseñador responsable.
- **Especificaciones técnicas**: Materiales propuestos por capa, Proceso constructivo sugerido, y Ensayos y controles de calidad en obra.
- **Recomendaciones de mantenimiento propuesto para la alternativa de estabilización**

Según los lineamientos anteriores, se recomienda propuesta de carpeta por provincia y por entregable



Adicionalmente, se recuerda que desde el Comité Técnico celebrado en el ICCU el pasado 18 de junio se reiteró expresamente el deber del contratista de entregar el **inventario vial** con base en los productos de caracterización.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

La falta de estos entregables, con las **características** y formalidades propias de **informes técnicos**, ha impedido a esta interventoría cumplir cabalmente con sus funciones de verificación, validación y seguimiento técnico, situación que a la fecha podría comprometer el cumplimiento de los plazos globales del contrato. Asimismo, se advierte que el incumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales podría dar lugar a la activación de los mecanismos correctivos y sancionatorios previstos en el pliego de condiciones, en el contrato suscrito y en el régimen jurídico aplicable a la contratación estatal.

Por lo anterior, se reitera la solicitud formal de entrega **inmediata** de los productos mencionados, junto con un **informe detallado sobre el estado actual de la caracterización**, acompañado de un **cronograma** actualizado de las actividades pendientes y sus fechas estimadas de entrega, con el fin de evaluar de manera precisa el avance real de esta fase.

Sin otro particular, se espera pronta y efectiva respuesta.

Atentamente,



LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: CAP
Revisó: RAEB
Aprobación General: LARR
Anexos: SG-SST__VICGER V3.pdf
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, viernes, 15 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

▫ APROBACIÓN ▫ SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Oficio CVG-ICCU-0F-0079-2025 - Aprobación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.

Respetuoso saludo,

En atención al oficio CVG-ICCU-0F-0079-2025 del 17 de julio de 2025, con el cual, el Consorcio VICGER presenta a esta interventoría el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) versión 3, en el marco del contrato de obra de la referencia; una vez revisada la información, verificamos que las observaciones realizadas por esta interventoría fueron subsanadas, por lo anterior, nos permitimos emitir concepto de aprobación al SG-SST para el contrato No. ICCU-140 de 2025.

Adjunto enviamos el documento aprobado y suscrito, los anexos pueden ser consultados mediante el siguiente link:

ANEXOS

Es importante resaltar que, una vez se inicien las actividades constructivas, se debe dar inicio a la implementación de dicho sistema y conformación de los diferentes comités y procesos a realizar de acuerdo al documento aprobado.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Aclaramos que el presente concepto de aprobación no los exime de su responsabilidad sobre la veracidad de la información y de atender futuras observaciones y/o comentarios que puedan ser realizados por esta interventoría y/o la entidad contratante.

Atentamente,



LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: CLG
Revisó: GJSM
Aprobación General: LARR
Anexos: SG-SST__VICGER V3.pdf
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ__NO_X_
Folios: 37

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, sábadosábado, 16 de agosto
e 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

▫ SOLICITUD ▫ FINANCIERO - FIN

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Observaciones a documentos soporte de solicitud del desembolso No. 1, por concepto de Anticipo Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

Respetuoso saludo,

En atención al Plan de Inversión del Anticipo ajustado, remitido a esta Interventoría por parte del Contratista de Obra mediante correo electrónico del 6 de agosto de 2025, me permito informar que el descuento aplicado por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, al valor del anticipo solicitado, asciende a la suma de $440.160.809,00. Dicho descuento no fue distribuido de manera uniforme entre los seis (6) ítems sobre los cuales el Contratista realizó la asignación porcentual, de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	COMPRA DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO MENOR	$ 967.402.611,00
2	PAGO MANO DE OBRA, PERSONAL PROFESIONAL EN CAMPO, PERSONAL PROFESIONAL DE OFICINA, PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	$ 2.121.766.265,00
3	COSTOS ADMINISTRATIVOS (ALQUILER OFICINA, CAMPAMENTO, SERVICIOS PÚBLICOS, PAPELERIA, EQUIPOS DE COMPUTO, ENTRE OTROS)	$ 96.740.261,00
4	COMPRA DE MATERIALES, ESTABILIZANTES QUIMICOS, TUBERÍA, ENTRE OTROS	$ 4.353.311.748,00
5	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS MENORES y VEHICULOS	$ 483.701.305,00
6	SUB CONTRATOS DE OBRA	$ 1.210.343.107,00
TOTAL		**$ 9.233.265.297,00**

Por lo anterior, se solicita respetuosamente al Contratista de Obra realizar el ajuste correspondiente, consistente en distribuir de forma proporcional y uniforme el valor de la retención entre los seis (6) ítems que conforman el Plan de Inversión del Anticipo aprobado previamente por la Interventoría y la Entidad Contratante. Así mismo, deberá ajustarse el

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

nombre del Supervisor del ICCU, cargo que actualmente ejerce la Arquitecta Luz Ángela Sanabria.

De igual manera, en atención a los oficios No. CVG–ICCU–OF–0097–2025 (recibido el 4 de agosto) y No. CVG–ICCU–OF–0107–2025 (recibido el 8 de agosto), ambos presentados por el CONSORCIO VICGER 2021, mediante los cuales se solicita a la Interventoría la aprobación para la posterior remisión a la Fiducia del desembolso No. 1 de los recursos de anticipo, se informa que, una vez revisados los documentos anexos y conforme a las observaciones de la Fiduciaria, se requiere atender los siguientes ajustes, los cuales se encuentran alineados con la corrección solicitada al Plan de Inversión del Anticipo:

1. La Orden de giro (Planilla integradora de pagos) denominada “4.1 SNF-GP-FOT08-PLANILLA INTEGRADORA DE PAGOS V03” debe diligenciarse nuevamente, ajustando el valor del ítem No. 1 “COMPRA DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO MENOR” (valor aprobado menos el descuento proporcional aplicado por el ICCU).

2. Ajustar igualmente el valor consignado en la nota del cuadro resumen adjunto al certificado firmado por el Contador.

3. Remitir soporte del pago del GMF, en caso de que este ya se haya realizado.

4. Tratándose de maquinaria y equipos usados, debe adjuntarse copia de la Tarjeta de Registro y la Declaración de Importación de cada equipo a adquirir.

5. Presentar un cuadro resumen con las características técnicas de los equipos adquiridos.

Agradecemos de antemano su colaboración con la remisión completa de los documentos debidamente ajustados, con el fin de continuar el trámite de aprobación.

Atentamente,

LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: JAAP
Revisó: RAEB
Aprobación General: LARR
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, lunes, 18 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

▫ SOLICITUD ▫ FINANCIERO - FIN

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Respuesta al oficio CVG–ICCU–OF–0096–2025 del 4 de agosto de 2025 – Observaciones a solicitud de modificación y prórroga fase de caracterización, Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

Respetado Ingeniero Ballestas:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio de la referencia, y en ejercicio de las funciones de supervisión técnica, administrativa, jurídica y financiera asignadas a esta Interventoría, conforme al contrato ICCU–140 de 2025, nos permitimos dar respuesta a los puntos planteados en los siguientes términos:

En primer lugar, frente a las demoras en las entregas de los tramos de los municipios y al traslape de las fases de caracterización y de ejecución de obra, tal como se socializó en las mesas de trabajo, las fases I y II fueron traslapadas y la Fase I se extendió hasta el 16 de agosto del presente año. No obstante, ante la falta de resultados satisfactorios en los ensayos de laboratorio relacionados con lo previsto en el Artículo 237, y en mutuo acuerdo con la Entidad, se decidió suspender la continuación de dichas pruebas. Esta circunstancia fue aceptada por las partes y se encuentra debidamente documentada.

De otra parte, en relación con el reconocimiento de costos adicionales, se recuerda que la ampliación del plazo de la Fase I se concedió bajo la condición expresa de que no generaría costos adicionales a la Entidad. En consecuencia, cualquier permanencia adicional de personal o sobrecostos asociados a la ejecución deberán ser asumidos por el Contratista, de conformidad con lo previsto en la minuta contractual y en el principio de responsabilidad contractual.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Así mismo, en cuanto a la fecha de vinculación del personal, la Interventoría reconoce que el personal técnico ha participado desde la firma del acta de inicio. Sin embargo, para efectos de formalizar su reconocimiento, se procederá a verificar las actas de comité, la bitácora, los pagos de seguridad social y demás documentos que respalden la efectiva vinculación y aprobación de cada profesional.

En lo que respecta a la Profesional Ambiental, se resalta que durante la Fase I existió su participación en la elaboración del PAGA, documento indispensable para la aprobación del desembolso del anticipo. No obstante, se recuerda que tanto el Anexo Técnico como la Minuta del Contrato establecen de manera clara que el personal requerido para la ejecución contractual debe ser provisto bajo cuenta y costo exclusivo del Contratista. Por lo tanto, la inclusión de la profesional ambiental en esta fase no genera reconocimiento adicional.

De igual forma, en lo referente a los ítems no previstos en las actividades topográficas y SIG, se ha identificado que dentro de la propuesta presentada se incluye nuevamente un profesional SIG, pese a que este ya se encuentra presupuestado contractualmente. Ello genera duplicidad, razón por la cual se solicita retirar dicho rubro de la propuesta. En cuanto al personal topográfico, se observa la inclusión de tres topógrafos con dos cadeneros cada uno. Sobre este aspecto, la Interventoría recomienda ajustar a un cadenero por topógrafo, es decir, un total de tres cadeneros.

Por otra parte, en relación con el inventario de obras de drenaje, actualmente el Especialista Hidráulico de la Interventoría adelanta la verificación de las estructuras levantadas en campo por el Contratista, con el fin de emitir el concepto técnico correspondiente. Adicionalmente, se tiene previsto programar una mesa de trabajo esta semana, en la cual se definirán de manera conjunta las estructuras que deberán ser objeto de intervención.

Del mismo modo, respecto a la redistribución de recursos, se reitera la instrucción de efectuar una redistribución adecuada de los recursos inicialmente presupuestados por el ICCU, considerando que la longitud de intervención se redujo de aproximadamente 143 km a 125 km, debido a las placas huellas ya construidas y a la exclusión de sitios inestables que no hacen parte de las actividades de mejoramiento de la rasante. Esta reducción implica una optimización de recursos que deberá reflejarse en la propuesta ajustada.

En cuanto a los argumentos de carácter jurídico expuestos en su comunicación, se recuerda que la función de la Interventoría se encuentra enmarcada en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, así como en lo señalado por la jurisprudencia del Consejo de Estado. En este sentido, nuestra labor comprende no solo la vigilancia y el control, sino también la colaboración y la asesoría, funciones que se han venido cumpliendo. No obstante, ello no exime al Contratista de cumplir a cabalidad lo pactado en el contrato, ni justifica solicitudes de reconocimiento

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

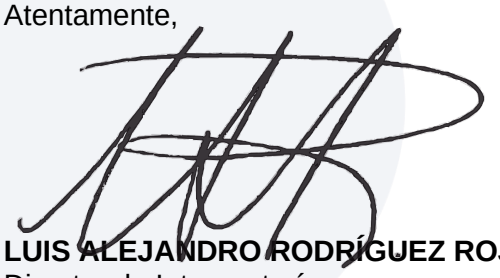
económico que contraríen lo estipulado contractualmente. Por esta razón, la solicitud radicada el 6 de agosto de 2025 será evaluada dentro del marco contractual vigente y conforme a las condiciones expresamente pactadas.

Finalmente, en atención a las solicitudes realizadas, esta Interventoría reafirma las siguientes observaciones:

- El ítem de topografía deberá ajustarse a tres cadeneros, uno por cada topógrafo.
- Se elimina de la propuesta la inclusión del profesional SIG, ya contemplado en el presupuesto inicial.
- La Interventoría está en disposición de participar en la mesa de trabajo propuesta para revisar el balance de mayores y menores cantidades, una vez sea convocada formalmente por el Contratista.

La Interventoría mantiene una disposición abierta y colaborativa; sin embargo, reitera que cualquier ajuste o reconocimiento debe enmarcarse estrictamente en lo estipulado en el contrato y en los documentos que hacen parte integral del mismo.

Atentamente,



LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: JAAP
Revisó: RAEB
Aprobación General: LARR
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, viernes, 22 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

▫ APROBACIÓN ▫ SOCIAL - SO

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Solicitud programación actas de vecindad – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.

Respetuoso saludo,

En el marco del Programa de Gestión Social para el manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos, se solicita al contratista remitir la programación detallada de las actividades correspondientes a las actas de vecindad que deben realizarse en la provincia de Sumapaz. Estas actividades deberán desarrollarse de manera conjunta con la Interventoría, a fin de garantizar la verificación, acompañamiento y validación en campo de los compromisos adquiridos.

La presente solicitud se fundamenta en lo acordado durante la mesa de trabajo realizada entre el componente social de la Interventoría y el contratista de obra, así como en el Comité de Seguimiento de la semana 21 del Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021, llevado a cabo el 20 de agosto de 2025. En dicha sesión se reiteró la necesidad de contar con esta programación y se estableció que la entrega se realizaría el 21 de agosto de 2025.

No obstante, a la fecha la Interventoría no ha recibido el documento solicitado, lo que dificulta la adecuada planeación y logística para el acompañamiento en campo. Por tal motivo, se reitera de manera atenta la entrega de la programación a la mayor brevedad posible y se solicita que las agendas de próximas actividades sean enviadas con al menos una semana de anticipación.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

De igual forma, se recuerda la importancia de remitir oportunamente la programación de las actividades relacionadas con el inventario de predios, volanteo y notificación de actas de vecindad en la provincia de Alto Magdalena, las cuales también deberán coordinarse y desarrollarse conjuntamente con la Interventoría, con el fin de permitir su revisión, planeación y respectiva aprobación.

Atentamente,



LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: SJQR
Revisó: GJSM
Aprobación General: LARR
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ_X_NO__
Folios: N/A

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, jueves, 28 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ APROBACIÓN ◘ SOCIAL - SO

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Aprobación de hoja de vida de Profesional Gestión Social propuesto Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

Respetuoso saludo,

Una vez revisada la hoja de vida de la Profesional en Gestión Social del Contratista, remitida por medio de comunicado CVG – ICCU –OF-0140 del 25 de agosto de 2025, nos permitimos emitir el siguiente concepto:

IVONNE PALACIO PALMA – PROFESIONAL GESTIÓN SOCIAL

Requisitos Anexo Técnico:

Perfil: Título Pregrado en trabajo social y/o psicólogo y/o sociólogo.

Posgrado: N/A

Experiencia General: No menor a TRES (03) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o el documento que haga sus veces como profesional social y hasta el cierre de la presente licitación pública.

Experiencia Especifica: DOS (2) contratos cuyo objeto sea MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS en los que se haya desempeñado como profesional y/o especialista en GESTIÓN SOCIAL.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Resultado: <u>Cumple</u>

En resumen:

Nombre Completo	Cargo	Dedicación %	Observación
Ivonne Palacio Palma	Profesional en gestión social	50%	Dedicación mínima: 50% Nota: Este se complementa con el porcentaje de dedicación definido en el PAGA para que quede al 100%

Es preciso aclarar que, el presente concepto de aprobación no los exime de su responsabilidad sobre la veracidad de la información presentada y atender observaciones y/o requerimientos adicionales que puedan ser realizados por esta interventoría y/o la entidad contratante.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Atentamente,

LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: SJQR
Revisó: GJSM
Aprobación General: LARR
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ__NO_X_
Folios: N/A

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, viernes, 22 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ SOLICITUD ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Solicitud presentación hoja de vida especialista ambiental – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.

Respetuoso saludo,

En consideración de las reiteradas solicitudes realizadas por esta interventoría en diferentes comités de seguimiento semanal, pidiendo la presentación de la(s) hoja(s) de vida de los Especialista(s) Ambiental(es) del Contrato de Obra para la Etapa de Ejecución, y según lo establecido en el Anexo Técnico del Contrato ICUU-140 de 2025, se requiere presentar la información con sus soportes correspondientes. A continuación, se presenta el perfil con los requisitos mínimos:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
UN (1) ESPECIALISTA AMBIENTAL POR FRENTE DE OBRA Dedicación mínima: 50%. Perfil profesional: Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y Transportes con Postgrado (especialista y/o maestría en áreaambiental). También podrá ser ingeniero ambiental y/o administrador ambiental. Nota: Este se complementa con el porcentaje de dedicación definido en el PAGA para que quede al 100%	Experiencia porantigüedad: No menor a CINCO (05) años, contadosa partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional como Ingenierocivil y/o de Vías y Transporte y hasta el cierrede la presente licitación pública.	Demostrar una Experiencia Específica en tres (3) contratos cuyo objeto sea MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS en los que se haya desempeñado como ESPECIALISTA O PROFESIONAL AMBIENTAL.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Lo anterior con el fin de verificar y validar la información con la debida antelación por parte de Interventoría y del ICCU. Siendo así, se solicita presentar lo requerido en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Atentamente,



LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: YALG
Revisó: GJSM
Aprobación General: LARR
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ_X_NO__
Folios: N/A

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, viernes, 22 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante Legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ RESPUESTA ◘
PRESUPUESTO - PPT

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Reiteración de solicitud programa de Gerencia de Proyectos, Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021

Cordial saludo, Ingeniero Ballestas:

De manera atenta, me permito reiterar la solicitud realizada mediante el oficio con número de salida 25C02_DTO_039 del 28 de julio de 2025, a través del cual esta Interventoría requirió la entrega del Programa de Gerencia de Proyectos, junto con la documentación que acredite al profesional PMP que cumple con el perfil exigido y que debe encontrarse vinculado de forma exclusiva y a tiempo completo al proyecto.

Como se indicó en dicho oficio, el cumplimiento de esta obligación se encuentra establecido en el numeral 4.2.1 "Implementación del Programa de Gerencia de Proyectos" del Documento Base de Licitación, y corresponde a un compromiso adquirido por el Consorcio VICGER 2021 en su propuesta, el cual fue tenido en cuenta en la evaluación y calificación del factor de calidad.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

En ese sentido, agradecemos dar prioridad al envío de la información solicitada, con el fin de adelantar el seguimiento y la verificación correspondientes.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente,



LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: JAAP
Revisó: RAEB
Aprobación General: LARR
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SI_X_NO___
Folios: N/A

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, viernes, 22 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ SOLICITUD ◘ SOCIAL - SO

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Solicitud notificación instalación de vallas informativas – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.

Respetuoso saludo,

En el marco del Programa de Gestión Social, componente de Información y Divulgación, y de acuerdo con la información presentada por el contratista de obra en el comité técnico de seguimiento del pasado 20 de agosto de 2025, en el cual se notificó que la entidad realizó la entrega y aval de los artes correspondientes a cuatro (4) vallas informativas, la Interventoría se permite solicitar, de manera atenta, que se informe la fecha y el lugar de instalación de dichas vallas, en cumplimiento de sus obligación contractual descrita así:

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

"(…)

52. EL CONTRATISTA se obliga a suministrar e instalar la valla de información de conformidad con las instrucciones que suministre el ICCU. Dicha valla deberá instalarse dentro de los quince (15) días siguientes a la orden de inicio proferida por el ICCU cumpliendo con las especificaciones señaladas en la normativa vigente, emanada del Ministerio de Transporte. Deberá contarse con una valla en cada frente de trabajo."

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Lo anterior, con el fin de realizar la respectiva verificación en campo y garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Atentamente,

LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: MFQR
Revisó: GJSM
Aprobación General: LARR
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co, Alexandra Martínez Serna-Apoyo Supervisión Social ICCU - alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co.
Requiere respuesta: SÍ_X_NO__
Folios: N/A

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, viernes, 22 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ SOLICITUD ◘ SOCIAL - SO

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Solicitud informe mensual componente social – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.

Respetuoso saludo,

De acuerdo con las funciones de interventoría asignadas y en cumplimiento de la normatividad vigente, en especial lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

> *"(…)*
>
> *Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente."*

Así como con fundamento en el objeto contractual suscrito para tal fin, nos permitimos solicitar, allegar a esta interventoría, el informe mensual correspondiente a las gestiones y actividades realizadas de julio.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Por lo anterior, se solicita realizar el envío de dicho documento, el cual deberá ser remitido a través del correo electrónico inter.iccu218@euroconsult.com.co con el fin de realizar la verificación respectiva, avanzar en la ejecución del objeto contractual y emitir el concepto correspondiente por parte de esta interventoría, conforme a lo estipulado en el Contrato de Obra No. 140 de 2025.

Atentamente,

LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: MFQR
Revisó: GJSM
Aprobación General: LARR
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co, Alexandra Martínez Serna-Apoyo Supervisión Social ICCU - alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co.
Requiere respuesta: SÍ_X_NO__
Folios: N/A

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, lunes, 25 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ OBSERVACIÓN ◘ GEOTECNIA - GT

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Respuesta al Oficio CVG-ICCU-OF-0085-2025 - Observaciones y Solicitud de Ajustes al Informe "ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA SUMAPAZ".

Respetuoso saludo,

Por medio del presente, y dando respuesta al Oficio **CVG-ICCU-OF-0085-2025**, mediante el cual se remitió el Informe "ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA SUMAPAZ". Luego de la evaluación técnica realizada desde el ámbito de la geotecnia, se informa que, si bien el estudio es **técnicamente válido y cumple ampliamente con los estándares** para el diseño de pavimentos, presenta una serie de inconsistencias de trazabilidad y completitud de información indispensable que deben ser subsanadas.

Cabe resaltar que este oficio tiene como objetivo principal aportar información geotécnica para el diseño de estructuras de pavimento flexible en vías rurales de los municipios de Cabrera, Pandi y Tibacuy (Provincia de Sumapaz). Este propósito está claramente definido y alineado con las buenas prácticas de ingeniería geotécnica aplicada al diseño vial.

☑ Cumplimiento: Alto. El enfoque es claro y técnico.

METODOLOGÍA DE CAMPO Y LABORATORIO
a) Exploración del subsuelo

- Se realizaron **apiques manuales** en puntos estratégicos a lo largo de los corredores viales.
- Se definieron **abscisas específicas** (ej. K0+000, K1+400) para la ubicación de los puntos de muestreo.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Se registró la **profundidad alcanzada**, la **descripción litológica visual** y se tomaron **muestras inalteradas** para laboratorio.

b) Ensayos de laboratorio realizados

El informe presenta una **amplia batería de ensayos geotécnicos**, cumpliendo con normas reconocidas (INV E-148-13, AASHTO, NSR-98):

ENSAYO	NORMA	PRESENTE
Granulometría por sedimentación y tamizado	INV E-203	☑ Sí
MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ 75µm (No. 200) EN LOS AGREGADOS PÉTREOS MEDIANTE LAVADO	INV E-214	☑ Sí
Límites de Atterberg (LL, LP, IP)	INV E-125	☑ Sí
CBR inalterado	INV E-148-13	☑ Sí
Contenido de materia orgánica	INV E-147	☑ Sí
Humedad natural	INV E-115	☑ Sí
Índice de liquidez (IL)	Cálculo a partir de Wn, LL, LP	☑ Sí

☑ Cumplimiento: Excelente. La metodología es completa, rigurosa y ajustada a normativa vigente.

CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA DEL SUELO

a) Clasificación de suelos

- Se aplica la **clasificación AASHTO y USCS.**
- Se incluyen gráficos en la **carta de plasticidad de Casagrande**.
- Se identifican suelos:
 - ✓ **CL (arcillas limosas de baja plasticidad)**
 - ✓ **ML (limos inorgánicos)**
 - ✓ **A-6, A-7-5 según AASHTO** (suelos finos con alta plasticidad)
 - ✓ Algunos tramos con **A-2-6** (mejores condiciones)

☑ Cumplimiento: Alto. La clasificación es adecuada y permite inferir comportamiento geotécnico.

b) Capacidad de soporte (CBR)

- Se presenta el **CBR inalterado promedio por tramo:**

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- ✓ Valores entre **2% y 8%,** lo que indica **subrasantes de baja a muy baja capacidad de soporte.**
- ✓ Se grafica la **variabilidad del CBR**.

- Se calcula el **CBR corregido** usando el índice de liquidez y humedad de equilibrio.
- Se considera el **error estándar (So = 0.45)** para diseño, conforme AASHTO 1993.

☑ Cumplimiento: Excelente. El tratamiento estadístico del CBR es técnico y ajustado a metodologías reconocidas.

b) Análisis de potencial de expansión

Uno de los **puntos más sólidos del informe:**

- Se evalúa el potencial de expansión usando:
 - ✓ Límites de Atterberg (LL, IP)
 - ✓ Índice de liquidez (IL)
 - ✓ Humedad natural
 - ✓ Comparación con cartas de expansión (Vijayvergiya & Ghazzaly, NSR-98)
- Se identifican **zonas con alto potencial de expansión**, especialmente en tramos con **IP > 15% y LL > 40%.**
- Se menciona el uso de **presión de expansión teórica** (Jennings & Knight, Chen).
- Se concluye que en algunos sectores (ej. K5+270 en Tibacuy) se requiere **tratamiento de subrasante.**

☑ Cumplimiento: Excelente. Es un análisis avanzado, poco común en estudios rutinarios, y muestra un alto nivel técnico.

c) Granular remanente

- Se evalúa el **espesor y calidad del material granular existente.**
- Se realiza **granulometría del material granular remanente**.
- Se determina su clasificación y aptitud como capa de base o subbase.

☑ Cumplimiento: Alto. Fundamental para decisiones de diseño (conservar, reforzar o reemplazar).

ANÁLISIS GEOTÉCNICO PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS

a) Diseño estructural basado en geotecnia

- Se utiliza la **metodología AASHTO 1993** para diseño de pavimentos flexibles.
- Se define:
 - ✓ Tránsito (ESALs): estimado según flujo vehicular.
 - ✓ Serviciabilidad inicial y final.
 - ✓ Nivel de confiabilidad (usando So = 0.45 para construcción nueva).
 - ✓ Módulo resiliente estimado a partir del CBR.
- Se emplea el **nomograma de coeficientes estructurales (a1, a2, a3).**

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Se considera el **coeficiente de aporte estructural para bases estabilizadas con cemento**.

☑ Cumplimiento: Alto. El marco teórico es correcto y aplicado con rigor.

b) Propuesta de estabilización

- Se recomienda **estabilización de subrasante con cal o cemento**.
- Se justifica por:
 - ✓ Alta plasticidad
 - ✓ Bajo CBR
 - ✓ Potencial de expansión
- Se menciona la necesidad de ensayos de **CBR mejorado, resistencia a la compresión (UCS)** y durabilidad.
- Se proponen **fórmulas de trabajo** para mezclas estabilizadas.

PERFIL ESTRATIGRÁFICO Y MODELACIÓN DEL SUBSUELO

- Se describen perfiles litológicos por tramo, con variación de materiales con la profundidad.
- Se identifican capas de:
 - ✓ Arcilla limosa
 - ✓ Limo arcilloso
 - ✓ Material granular remanente
 - ✓ Suelo residual
- Se presentan **perfiles gráficos completos** (columnas estratigráficas visuales) y tablas detalladas.

CONDICIONES ESPECIALES DEL SUBSUELO

- Se identifican **condiciones adversas:**
 - ✓ Suelos expansivos
 - ✓ Alta humedad natural
 - ✓ Baja capacidad de drenaje (por alto contenido de finos)
 - ✓ Presencia de materia orgánica en algunos puntos
- Se recomienda:
 - ✓ **Drenaje transversal y longitudinal eficiente**
 - ✓ **Evitar acumulación de agua** en cunetas
 - ✓ **Estabilización de subrasante**
 - ✓ **Control de humedad durante construcción**

☑ Cumplimiento: Alto. El informe no solo describe, sino que anticipa problemas constructivos y de servicio.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

RECOMENDACIONES GEOTÉCNICAS

Las recomendaciones son claras y técnicamente sólidas:

1. **Mejoramiento de subrasante** con cal o cemento donde CBR < 5% y alto IP.
2. **Uso de geotextiles o geoceldas** en zonas inestables.
3. **Diseño de drenaje superficial y subterráneo.**
4. **Control de compactación** con humedad óptima.
5. **Monitoreo de humedad durante obra.**
6. **Reutilización del granular remanente** donde sea posible.

☑ Cumplimiento: Excelente. Las recomendaciones son prácticas, pertinentes y basadas en evidencia.

CONCLUSIÓN TÉCNICA DEL INFORME

El informe **cumple ampliamente con los estándares técnicos de un estudio geotécnico para diseño de pavimentos**, destacándose por:

- Una **metodología robusta** de campo y laboratorio.
- Un **análisis profundo de la plasticidad y expansión.**
- El uso adecuado de **normas nacionales e internacionales** (INV, AASHTO, NSR-98).
- Una **interpretación geotécnica avanzada** del comportamiento del suelo.
- Recomendaciones claras para el **diseño y construcción de pavimentos.**

🔺 **Fortalezas Geotécnicas**

- Análisis de potencial de expansión detallado.
- Tratamiento estadístico del CBR.
- Integración de geología y geotecnia.
- Enfoque preventivo frente a problemas de humedad y plasticidad.

RECOMENDACIÓN FINAL DEL INFORME

El informe es técnicamente válido y útil para el diseño de pavimentos en la Provincia de Sumapaz.

Puede ser aprobado desde el punto de vista geotécnico, siempre que se **complemente con:**

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

1. A pesar que en el informe cita en el numeral 9. TRABAJOS DE CAMPO *"La información de los apiques, perforaciones o sondeos debe es plasmada en perfiles estratigráficos de campo, con abscisa, profundidad y* ***coordenadas****, para cada tramo vial. "*
 La georreferenciación de los puntos de muestreo en los apiques realizados en el tramo de Cabrera (tramo 1 y 2), Pandi y Tibacuy, NO se observa que en el informe se reporten las coordenadas geográficas (MAGNA-SIRGAS), ni coordenadas planas (X, Y), ni cotas topográficas (m.s.n.m.) para ninguno de los puntos de exploración. Para lo anterior es necesario que sean adicionadas al presente informe y sus respectivos anexos como archivos de Excel que deban contener esta información.

2. Dentro del informe se hace indispensable incluir el plano de localización sobre la información de los apiques realizados en el tramo de Cabrera (tramo 1 y 2), Pandi y Tibacuy a lo largo de los mismos identificando si fueron realizados a marguen derecha, Izquierda o sobre el eje como complemento del Plan de Exploración de campo y de análisis de laboratorio.

 Ya que dentro del documento de Anexo 1- ANEXO TÉCNICO en el 4.2.5.3. CAPÍTULO 3. TRABAJOS DE CAMPO cita:

 "En el informe del estudio de suelos deben anexarse todos los registros de perforación debidamente referenciados en cuanto a cotas y coordenadas (Geodésicas, planas Magna Sirgas, Origen Nacional). ***La información de los apiques, perforaciones o sondeos debe ser plasmada en un plano de localización, con abscisa, profundidad y coordenadas, para cada tramo vial.***

 La metodología para establecer los estudios de campo, como el tipo y número de exploraciones, el número y tipo de muestras para laboratorio, el número, tipo y profundidad de los sondeos, el número y tipo de caracterizaciones de suelos en laboratorio, etc.; responderán a un PLAN DE EXPLORACIÓN DE CAMPO Y DE ANÁLISIS DE LABORATORIO, que deberá ser propuesto y justificado técnicamente por el contratista, de acuerdo a la situación técnica y de complejidad del sector; requisito INDISPENSABLE para el desarrollo de éste capítulo, El cual debe ser aprobado por la interventoría o supervisión."

 Para lo anterior es necesario que este sea incluido dentro del informe y como anexo complementario al mismo que permitiría la identificación más clara de la ubicación de los apiques, perforaciones o sondeos realizados en cada uno de los tramos viales en cabrera (Tramo 1 y 2), Pandi y Tibacuy.

3. En la inclusión de las ilustraciones como: *"Ilustración 9-1 Corredor 1. Municipio: Cabrera. VILLARICA (LÍMITE DEPARTAMENTAL CON TOLIMA)- NUÑEZ - QUEBRADA NEGRA - SANTA MARTA - SAN ISIDRO - CASCO URBANO CABRERA - PEÑAS BLANCAS - PAQUILÓ – SUMAPAZ. Tramo 1."* (en la página 45) Es muy importante incluir su ubicación dentro de los anexos de donde se tomaron los datos para

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

poder ser más efectivo y claro su corroboración en un evento de revisión de los mismos por parte de algún funcionario encargado de la entidad contratante como ejemplo **(Documento Anexo) Análisis Apiques Cabrera TRAMO 1 - Perfil Estratigráfico.**

De igual manera es necesario realizar este paso en las descripciones de las ilustraciones de las páginas:

- Página 46 - Ilustración 9-2 Corredor 1. Municipio: Cabrera. VILLARICA (LÍMITE DEPARTAMENTAL CON TOLIMA)- NUÑEZ - QUEBRADA NEGRA - SANTA MARTA - SAN ISIDRO - CASCO URBANO CABRERA - PEÑAS BLANCAS - PAQUILÓ – SUMAPAZ. Tramo 1. Ejemplo: **(Documento Anexo) Análisis Apiques Cabrera TRAMO 1 - Perfil Estratigráfico 1.**
- Página 47 - Ilustración 9-3 Corredor 1. Municipio: Cabrera. VILLARICA (LÍMITE DEPARTAMENTAL CON TOLIMA)- NUÑEZ - QUEBRADA NEGRA - SANTA MARTA - SAN ISIDRO - CASCO URBANO CABRERA - PEÑAS BLANCAS - PAQUILÓ – SUMAPAZ. Tramo 1. Ejemplo: **(Documento Anexo) Análisis Apiques Cabrera TRAMO 1 - Perfil Estratigráfico 2.**
- Página 48 - Ilustración 9-4 Corredor 2. Municipio: Cabrera. Cabrera – San Juan. Tramo 2.
- Página 49 - Ilustración 9-5 Corredor 2. Municipio: Cabrera. Cabrera – San Juan. Tramo 2.
- Página 50 - Ilustración 9-6 Corredor 2. Municipio: Pandi. LA HUNCHIA - SANTA RITA.
- Página 51 - Ilustración 9-7 Corredor 2. Municipio: Pandi. LA HUNCHIA - SANTA RITA.
- Página 52 - Ilustración 9-8 Corredor 3. Municipio: Tibacuy. SAN FRANCISCO – CALANDAIMA - EL OCOBO - LA CAJITA - ALBANIA - BATEAS – BOQUERON.
- Página 53 - Ilustración 9-9 Corredor 3. Municipio: Tibacuy. SAN FRANCISCO – CALANDAIMA - EL OCOBO - LA CAJITA - ALBANIA - BATEAS – BOQUERON.
- Página 54 - Ilustración 9-10 Corredor 3. Municipio: Tibacuy. SAN FRANCISCO – CALANDAIMA - EL OCOBO - LA CAJITA - ALBANIA - BATEAS – BOQUERON.
- Página 55 - Ilustración 9-11 Corredor 3. Municipio: Tibacuy. SAN FRANCISCO – CALANDAIMA - EL OCOBO - LA CAJITA - ALBANIA - BATEAS – BOQUERON.

4. En el listado de apiques de **Cabrera Tramo 1** (Documento anexo: *Análisis Apiques Cabrera TRAMO 1 – Cabrera*), se observa que el **Apique 41** corresponde a la abscisa **K2+520**; sin embargo, en los soportes de laboratorio compartidos en el Drive, específicamente en la ruta: *ENTREGABLES VICGER CONTRATO ICCU-140-2025/4-ENSAYOS DE LABORATORIO Y PERFILES ESTRATIGRAFICOS/1-SUMAPAZ/PERFILES SUMAPAZ/PERFILES CABRERA-SAN JUAN TRAMO 1/AP71.pdf*, se indica como procedencia: *Apique #41 (K3+520)*.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Al extender la revisión a los ensayos de laboratorio realizados sobre el material extraído en este apique, y que se encuentran en la ruta: *ENTREGABLES VICGER CONTRATO ICCU-140-2025/4-ENSAYOS DE LABORATORIO Y PERFILES ESTRATIGRAFICOS/1-SUMAPAZ/PERFILES SUMAPAZ/RESULTADOS CABRERA*, se evidenció que el documento *APO41-CBR.pdf*, correspondiente al ensayo **RELACIÓN DE SOPORTE DE SUELOS EN EL TERRENO (C.B.R. INALTERADO) - (INV E-148:2013)**, registra la abscisa **CBR - K3+520**.

De igual manera, el archivo *Cabrera San Juan_Tramo1_AP41-M1.pdf*, que contiene los ensayos:

- **DETERMINACIÓN EN EL LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (INV E-122:2013)**
- **ANÁLISIS POR TAMIZADO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS (INV E-213:2013)**
- **DETERMINACIÓN DE MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ 75µm (INV E-214:2013)**
- **LÍMITE LÍQUIDO, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD (INV E-125:2013 Método A – INV E-126:2013)**
- **CONTENIDO ORGÁNICO (INV E-121:2013)**
- **pH DE LOS SUELOS (INV E-131:2013)**

registra la abscisa de procedencia como: *"Tramo: Cabrera San Juan Tramo 1 - Abscisa: K2+520 - Apique: 41 - Muestra: 1 (Profundidad: 0.00 m a 0.35 m)"*.
Se evidencia la misma discordancia en las diferencias de abscisas entre el archivo de listado de apiques de Cabrera Tramo 1 (Documento anexo: Análisis Apiques Cabrera TRAMO 1 – Cabrera) y los resultados de laboratorio anteriormente mencionados, situación que también se presenta en los siguientes apiques:

- ✓ **Apique 42** identificado con abscisa K2+270 y en el laboratorio de CBR con abscisa K3+270.
- ✓ **Apique 43** identificado con abscisa K2+020 y en el laboratorio de CBR con abscisa K3+020.

En consecuencia, se hace necesario verificar si existe un error de digitalización que deba ser corregido, con el fin de organizar la información de los laboratorios y, posteriormente, subsanar las inconsistencias dentro de los archivos PDF anexados en el Drive como soporte de la caracterización de los tramos. Estas diferencias generan dudas respecto a que la información entregada constituya una **fiel copia de las condiciones reales del terreno**, lo que amerita su aclaración y ajuste correspondiente.

5. En el informe, dentro del capítulo **10.1. CORREDOR 1. MUNICIPIO DE CABRERA TRAMO 1**, se cita lo siguiente: *"Con base en la exploración geotécnica realizada y los resultados de laboratorio adjuntos en el Anexo 2 'Resultados de ensayos de laboratorio', a continuación, se presenta el análisis de la información"*. Esta referencia es errónea,

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

ya que no existe ningún anexo con dicho nombre. Tras la revisión, se evidenció que los resultados de laboratorio consignados en la **Tabla 10-1. Resultados de Laboratorio Cabrera Tramo 1** fueron en realidad extraídos del documento anexo: *Análisis Apiques Cabrera TRAMO 1*, específicamente de la hoja *"Cabrera"*. En este sentido, la citación incluida en la informe resulta incorrecta y puede generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante. Por lo anterior, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando así la adecuada trazabilidad de la información.

6. En el informe, dentro del capítulo **10.1.2. ANÁLISIS DE SUBRASANTE**, se anexa la **Tabla 10-2. Cuadro Resumen Análisis de la Subrasante Cabrera Tramo 1**, es muy necesario adujar la ruta exacta de donde fue extraída la mismo, por ejemplo: documento anexo: *Análisis Apiques Cabrera TRAMO 1*, específicamente de la hoja *"Cabrera T1 Subrasante"*. De igual manera, esta misma precisión debe aplicarse para las siguientes ilustraciones incluidas dentro del mismo capítulo:

 - ✓ **Ilustración 10-1.** Variación Límite Líquido Cabrera Tramo 1. /Fuente: Elaboración Propia.
 - ✓ **Ilustración 10-2.** Variación Límite plástico Cabrera Tramo 1. /Fuente: Elaboración Propia.
 - ✓ **Ilustración 10-3.** Variación índice de Plasticidad Cabrera Tramo 1. /Fuente: Elaboración Propia.
 - ✓ **Ilustración 10-4.** Variación Humedad Natural Cabrera Tramo 1. /Fuente: Elaboración Propia.
 - ✓ **Ilustración 10-5.** Variación Índice de Liquidez Cabrera Tramo 1. /Fuente: Elaboración Propia.
 - ✓ **Ilustración 10-6.** Clasificación de los materiales de subrasante según su plasticidad. /Fuente: Elaboración Propia.
 - ✓ **Ilustración 10-7.** Granulometría Subrasante Cabrera Tramo 1. /Fuente: Elaboración Propia.

 En este sentido, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. De no realizarse este ajuste, se pueden generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante.

7. En el informe, dentro del capítulo **10.1.3. DEFINICIÓN CBR DE LA SUBRASANTE**, se incluyen la **Tabla 10-5. Resultados CBR Inalterado Cabrera Tramo 1** y la **Ilustración 10-8. Variabilidad del CBR Cabrera Tramo 1. / Fuente: Elaboración Propia**. Es necesario adjuntar la ruta exacta de donde fue extraída esta información, por ejemplo: *Documento anexo: Análisis Apiques Cabrera TRAMO 1*, específicamente de la hoja *"Cabrera T1 CBR"*.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

En este sentido, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. De no efectuarse este ajuste, se pueden generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante.

8. En el informe, dentro del capítulo **10.1.4. PLASTICIDAD - POTENCIAL DE EXPANSIÓN**, se incluyen la **Tabla 10-9 Análisis de Potencial de Expansión Cabrera Tramo 1**. Es necesario adjuntar la ruta exacta de donde fue extraída esta información, por ejemplo: *Documento anexo: Análisis Apiques Cabrera TRAMO 1*, específicamente de la hoja *"Plasticidad"*. Por lo anterior, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. De no efectuarse este ajuste, se pueden generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante.

9. En el informe, dentro del capítulo **10.1.5. GRANULAR REMANENTE**, se incluyen la **Ilustración 10-11. Espesor Granular Remanente Cabrera Tramo 1/Fuente: Elaboración propia e Ilustración 10-12. Granulometría Granular Remanente Cabrera Tramo 1/Fuente: Elaboración propia**. Es necesario adjuntar la ruta exacta de donde fue extraída esta información, por ejemplo: *Documento anexo: Análisis Apiques Cabrera TRAMO 1*, específicamente de la hoja *"Sectorización y/o Cabrera T1 Subrasante"*. Por lo anterior, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. De no efectuarse este ajuste, se pueden generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante.

10. En la **Ilustración 9-4. Corredor 2. Municipio: Cabrera – San Juan. Tramo 2**, ubicada en la página 48, se presenta el perfil estratigráfico entre las abscisas **K5+592** y **K0+000**. En dicha ilustración, el último dato aparece identificado con el número **44**, lo que genera confusión respecto a la abscisa que representa. Al contrastar con la **Tabla 10-10. Resultados de Laboratorio Cabrera Tramo 2**, se identifica que el número **44** corresponde a la abscisa **K0-250**. Por lo anterior, se hace necesario organizar los datos y ajustar la gráfica para evitar confusiones en su revisión, ya que podría suponerse erróneamente que dicho número corresponde a este punto. Adicionalmente, resulta poco claro que la secuencia de abscisas pase de **K0+000** a **K0-250**, lo cual genera dudas sobre si se regresó a un punto anterior de los apiques **41** y **42** que pudo haber sido omitido, o si corresponde a un punto adicional consignado con una abscisa errónea. En este sentido, se debe subsanar y organizar la información de manera consistente tanto en las ilustraciones como en las tablas que contienen los datos, así como en los archivos PDF correspondientes al perfil estratigráfico y a los laboratorios realizados sobre la muestra.

11. En el informe, dentro del capítulo **10.2. CORREDOR 1. MUNICIPIO DE CABRERA TRAMO 2**, se cita lo siguiente: *"Con base en la exploración geotécnica realizada y los*

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

resultados de laboratorio adjuntos en el Anexo 2 "Resultados de ensayos de laboratorio" a continuación, se presenta el análisis de la información.". Esta referencia es errónea, ya que no existe ningún anexo con dicho nombre. Tras la revisión, se evidenció que los resultados de laboratorio consignados en la **Tabla 10-10. Resultados de Laboratorio Cabrera Tramo 2** fueron en realidad extraídos del documento anexo: *Análisis Apiques Cabrera TRAMO 2*, específicamente de la hoja *"Cabrera T2"*. En este sentido, la citación incluida en la informe resulta incorrecta y puede generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante. Por lo anterior, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando así la adecuada trazabilidad de la información.

12. En el informe, dentro del capítulo **10.2.3. ANÁLISIS DE SUBRASANTE**, se anexa la **Tabla 10-11. Cuadro Resumen Análisis de la Subrasante Cabrera Tramo 2**, es muy necesario adujar la ruta exacta de donde fue extraída la mismo, por ejemplo: documento anexo: *Análisis Apiques Cabrera TRAMO 2,* específicamente de la hoja *"Análisis de Sur. Cabrera T2"*. De igual manera, esta misma precisión debe aplicarse para las siguientes ilustraciones incluidas dentro del mismo capítulo:

 - ✓ **Ilustración 10-13.** Variación Límite Líquido Cabrera Tramo 2. /Fuente: Elaboración Propia.
 - ✓ **Ilustración 10-14.** Variación Límite Líquido Cabrera Tramo 2. /Fuente: Elaboración Propia.
 - ✓ **Ilustración 10-15.** Variación índice de Plasticidad Cabrera Tramo 2. /Fuente: Elaboración Propia.
 - ✓ **Ilustración 10-16.** Variación Humedad Natural Cabrera Tramo 2. /Fuente: Elaboración Propia.
 - ✓ **Ilustración 10-17.** Variación índice de Liquidez Cabrera Tramo 2. /Fuente: Elaboración Propia.
 - ✓ **Ilustración 10-18.** Clasificación de los materiales de subrasante según su plasticidad Cabrera Tramo 2. /Fuente: Elaboración Propia.
 - ✓ **Ilustración 10-19.** Granulometría Subrasante Cabrera Tramo 2. /Fuente: Elaboración Propia.

 En este sentido, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. De no realizarse este ajuste, se pueden generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante.

13. En el informe, dentro del capítulo **10.2.4. DEFINICIÓN CBR DE LA SUBRASANTE**, se incluyen la **Tabla 10-14 Resultados CBR Inalterado Cabrera Tramo 2** y la **Ilustración 10-20. Variabilidad del CBR Cabrera Tramo 2. / Fuente: Elaboración Propia**. Es necesario adjuntar la ruta exacta de donde fue extraída esta información, por ejemplo: *Documento anexo: Análisis Apiques Cabrera TRAMO 2,* específicamente de la hoja *"CBR Cabrera T2"*.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

En este sentido, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. De no efectuarse este ajuste, se pueden generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante.

14. En el informe, dentro del capítulo **10.2.3. PLASTICIDAD - POTENCIAL DE EXPANSIÓN**, se incluyen la **Tabla 10-19 Análisis de Potencial de Expansión Cabrera Tramo 2**. Es necesario adjuntar la ruta exacta de donde fue extraída esta información, por ejemplo: *Documento anexo: Análisis Apiques Cabrera TRAMO 2*, específicamente de la hoja *"Plasticidad Cabrera T2"*. Por lo anterior, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. De no efectuarse este ajuste, se pueden generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante.

 - Los **resultados completos de laboratorio** (Anexo 2).
 - **Perfiles estratigráficos gráficos** por tramo.
 - **Propuesta de dosificaciones** para estabilización (cal/cemento) con ensayos preliminares.

Si se utilizan estos datos como base para el diseño estructural de pavimentos, **se debe complementar con un diseño completo de espesores** (SN, capas, materiales), pero eso ya entra en el ámbito del ingeniero de pavimentos, no del estudio geotécnico puro.

15. En el informe, dentro del capítulo **10.2.4. GRANULAR REMANENTE**, se incluyen la **Ilustración 10-23. Espesor Granular Remanente Cabrera Tramo 2/Fuente: Elaboración propia e Ilustración 10-24. Espesor Granular Remanente Cabrera Tramo 2/Fuente: Elaboración propia**. Es necesario adjuntar la ruta exacta de donde fue extraída esta información, por ejemplo: *Documento anexo: Análisis Apiques Cabrera TRAMO 2*, específicamente de la hoja *"Sectorización y/o Análisis de Sur. Cabrera T2"*. Por lo anterior, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. De no efectuarse este ajuste, se pueden generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante.

16. En el informe, dentro del capítulo **10.3. CORREDOR 2. MUNICIPIO DE PANDI en 10.3.3. CARACTERÍSTICAS GEOTÉCNICAS**, se cita lo siguiente: *"Con base en la exploración geotécnica realizada y los resultados de laboratorio adjuntos en el Anexo 2 "Resultados de ensayos de laboratorio" a continuación, se presenta el análisis de la información."*. Esta referencia es errónea, ya que no existe ningún anexo con dicho nombre. Tras la revisión, se evidenció que los resultados de laboratorio consignados en la **Tabla 10-20. Resultados de Laboratorio Pandi** fueron en realidad extraídos del documento anexo: *Análisis Apiques Pendí (3)*, específicamente de la hoja *"Pandi"*. En este sentido, la citación incluida en la informe resulta incorrecta y puede generar

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante. Por lo anterior, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando así la adecuada trazabilidad de la información.

17. En el informe, dentro del capítulo **10.3.4. ANÁLISIS DE SUBRASANTE**, se anexa la **Tabla 10-21. Cuadro Resumen Análisis de la Subrasante Pandi**, es muy necesario adujar la ruta exacta de donde fue extraída la mismo, por ejemplo: documento anexo: *Análisis Apiques Pendí (3)*, específicamente de la hoja *"Pandi Subrasante"*. De igual manera, esta misma precisión debe aplicarse para las siguientes ilustraciones incluidas dentro del mismo capítulo:

 - ✓ **Ilustración 19.** Variación Límite Líquido Pandi. /Fuente: Elaboración Propia.
 - ✓ **Ilustración 10-25.** Variación Límite plástico Pandi. /Fuente: Elaboración Propia.
 - ✓ **Ilustración 10-26.** Variación índice de Plasticidad Pandi. /Fuente: Elaboración Propia.
 - ✓ **Ilustración 10-27.** Variación Humedad Natural Pandi. /Fuente: Elaboración Propia.
 - ✓ **Ilustración 10-28.** Variación Índice de Liquidez Pandi. /Fuente: Elaboración Propia.
 - ✓ **Ilustración 10-29.** Clasificación de los materiales de subrasante según su plasticidad Pandi. /Fuente: Elaboración Propia.
 - ✓ **Ilustración 10-30.** Granulometría Subrasante Pandi. /Fuente: Elaboración Propia.

 En este sentido, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. De no realizarse este ajuste, se pueden generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante.

18. En el informe, dentro del capítulo **10.3.5. DEFINICIÓN CBR DE LA SUBRASANTE**, se incluyen la **Tabla 10-24 Resultados CBR Inalterado Pandi** y la **Ilustración 10-31. Variabilidad del CBR. / Fuente: Elaboración Propia**. Es necesario adjuntar la ruta exacta de donde fue extraída esta información, por ejemplo: *Documento anexo: Análisis Apiques Pendí (3)*, específicamente de la hoja *"Pendí CBR"*.

 En este sentido, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. De no efectuarse este ajuste, se pueden generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante.

19. En el informe, dentro del capítulo **10.3.6. PLASTICIDAD - POTENCIAL DE EXPANSIÓN**, se incluyen la **Tabla 10-29 Análisis de Potencial de Expansión Pandi**. Es necesario adjuntar la ruta exacta de donde fue extraída esta información, por

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

ejemplo: *Documento anexo: Análisis Apiques Pendí (3)*, específicamente de la hoja *"Plasticidad"*. Por lo anterior, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. De no efectuarse este ajuste, se pueden generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante.

20. En el informe, dentro del capítulo **10.3.7. GRANULAR REMANENTE**, se incluyen la **Ilustración 10-32. Espesor Granular Remanente Pandi/Fuente: Elaboración propia e Ilustración 10-33. Granulometría Granular Remanente Pandi/Fuente: Elaboración propia**. Es necesario adjuntar la ruta exacta de donde fue extraída esta información, por ejemplo: *Documento anexo: Análisis Apiques Pendí (3)*, específicamente de la hoja *"Sectorización y/o Pandi Subrasante"*. Por lo anterior, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. De no efectuarse este ajuste, se pueden generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante.

21. En el informe, dentro del capítulo **10.4. CORREDOR 3. MUNICIPIO DE TIBACUY en 10.4.1. CARACTERÍSTICAS GEOTÉCNICAS**, se cita lo siguiente: *"Con base en la exploración geotécnica realizada y los resultados de laboratorio adjuntos en el Anexo 2 "Resultados de ensayos de laboratorio" a continuación, se presenta el análisis de la información."*. Esta referencia es errónea, ya que no existe ningún anexo con dicho nombre. Tras la revisión, se evidenció que los resultados de laboratorio consignados en la **Tabla 10-30. Resultados de Laboratorio Tibacuy** fueron en realidad extraídos del documento anexo: *Análisis Apiques TIBACUY (2)*, específicamente de la hoja *"Tibacuy"*. En este sentido, la citación incluida en la informe resulta incorrecta y puede generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante. Por lo anterior, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando así la adecuada trazabilidad de la información.

22. En el informe, dentro del capítulo **10.4.2. ANÁLISIS DE SUBRASANTE**, se anexa la **Tabla 10-31. Cuadro Resumen Análisis de la Subrasante**, es muy necesario adujar la ruta exacta de donde fue extraída la mismo, por ejemplo: documento anexo: *Análisis Apiques TIBACUY (2)*, específicamente de la hoja *"Tibacuy Análisis Subrasante"*. De igual manera, esta misma precisión debe aplicarse para las siguientes ilustraciones incluidas dentro del mismo capítulo:

 - ✓ **Ilustración 19.** Variación Límite Líquido Tibacuy. /Fuente: Elaboración Propia. Este consecutivo de ilustración se encuentra duplicado en la página 95 y para este debe ser renombrada manteniendo el orden y la continuidad de estas ilustraciones.
 - ✓ **Ilustración 10-34.** Variación Límite Plástico Tibacuy. /Fuente: Elaboración Propia.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- ✓ **Ilustración 10-35.** Variación índice de Plasticidad Tibacuy. /Fuente: Elaboración Propia.
- ✓ **Ilustración 10-36.** Variación Humedad Natural Tibacuy. /Fuente: Elaboración Propia.
- ✓ **Ilustración 10-37.** Variación índice de Liquidez Tibacuy. /Fuente: Elaboración Propia.
- ✓ **Ilustración 10-38.** Clasificación de los materiales de subrasante según su plasticidad Tibacuy. /Fuente: Elaboración Propia.
- ✓ **Ilustración 10-39.** Granulometría Subrasante Tibacuy. /Fuente: Elaboración Propia.

En este sentido, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. De no realizarse este ajuste, se pueden generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante.

23. En el informe, dentro del capítulo **10.4.3. DEFINICIÓN CBR DE LA SUBRASANTE**, se incluyen la **Tabla 10-34 Resultados CBR Inalterado Tibacuy** y la **Ilustración 10-40. Variabilidad del CBR Tibacuy. / Fuente: Elaboración Propia**. Es necesario adjuntar la ruta exacta de donde fue extraída esta información, por ejemplo: *Documento anexo: Análisis Apiques TIBACUY (2)*, específicamente de la hoja *"Tibacuy CBR"*.
En este sentido, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. De no efectuarse este ajuste, se pueden generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante.

24. En el informe, dentro del capítulo **10.4.4. PLASTICIDAD - POTENCIAL DE EXPANSIÓN**, se incluyen la **Tabla 10-39 Análisis de Potencial de Expansión Tibacuy**. Es necesario adjuntar la ruta exacta de donde fue extraída esta información, por ejemplo: *Documento anexo: Análisis Apiques TIBACUY (2)*, específicamente de la hoja *"Plasticidad Tibacuy"*. Por lo anterior, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. De no efectuarse este ajuste, se pueden generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante.

25. En el informe, dentro del capítulo **10.4.5. GRANULAR REMANENTE**, se incluyen la **Ilustración 10-41. Espesor Granular Remanente Tibacuy/Fuente: Elaboración propia e Ilustración 10-42. Espesor Granular Remanente Tibacuy/Fuente: Elaboración propia**. Es necesario adjuntar la ruta exacta de donde fue extraída esta información, por ejemplo: *Documento anexo: Análisis Apiques TIBACUY (2)*, específicamente de la hoja *"Hoja 10"*. Por lo anterior, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. De no efectuarse este ajuste, se pueden

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante.

26. En el informe, dentro del capítulo **11.1. CORREDOR VIAL CABRERA TRAMO 1**, se incluyen la **Tabla 11-1 Parámetros de granular y subrasante para sectorización Cabrera Tramo 1, Tabla 11-2 Condicionantes de sectorización de Cabrera Tramo 1 y Tabla 11-3 Sectorización Propuesta Cabrera Tramo 1,** es muy necesario adjuntar la ruta exacta de donde fue extraída la mismo, por ejemplo: documento anexo: *Análisis Apiques Cabrera TRAMO 1*, específicamente de la hoja *"Sectorización"*. Por lo anterior, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. Este ajuste también debe ser realizado en las siguientes tablas e ilustraciones:

 - ✓ Tabla 11-4 Parámetros de granular y subrasante para sectorización Cabrera Tramo 2.
 - ✓ Tabla 11-5 Condicionantes de sectorización de Cabrera Tramo 2.
 - ✓ Tabla 11-6 Sectorización Propuesta Cabrera Tramo 2.
 - ✓ Tabla 11-7 Parámetros de granular y subrasante para sectorización Pandi.
 - ✓ Tabla 11-8 Condicionantes de sectorización de Pandi.
 - ✓ Tabla 11-9 Sectorización Propuesta Pandi.
 - ✓ Tabla 11-10 Parámetros de granular y subrasante para sectorización Tibacuy.
 - ✓ Tabla 11-11 Condicionantes de sectorización de Tibacuy.
 - ✓ Tabla 11-12 Sectorización Propuesta Tibacuy.

27. En el Informe, dentro del capítulo **13. FORMULAS DE TRABAJO**, se incluyen la Tabla **13-1 Características del material del ensayo, Tabla 13-2 Resultados de ensayos de resistencia Material-Cemento-aditivo** e **Ilustración 13-1. Resistencia (kg/cm2) Vs. Aditivo/Fuente: Elaboración propia,** en donde es muy necesario adjuntar la ruta exacta de donde fue extraída la misma, por ejemplo: documento anexo: *Valoración Formula de Trabajo 18-07-2025*. Por lo anterior, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información.

28. En el Informe, dentro del capítulo **14. METODOLOGIA DE DISEÑO**, se incluyen la **Tabla 14-5. Dimensionamiento de estructura método AASHTO** en la página 156 en donde es muy necesario adjuntar la ruta exacta de donde fue extraída la misma, por ejemplo: documento anexo: *AASHTO*. De igual manera es necesario incluir la ruta exacta para la **Ilustración 14-2. Verificación de cumplimiento de esfuerzos mediante UNALOSA** y **Tabla 14-6. Chequeo de esfuerzos y deformaciones.** Por lo anterior, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información.

29. Al revisar los anexos referentes a los INFORMES DE ENSAYO del **PERFIL ESTRATIGRÁFICO (INV E -101:2013)** entregados a cargo del *Laboratorio E.I.E.*

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Echeverry Ingeniería y Ensayos S.A.S. de cada uno de los tramos Cabrera (Tramo 1 y 2), Pandi y Tibacuy, se evidencio que los archivos de pdf. entregados de esta actividad en el tramo de Cabrera Tramo 2 en su gran mayoría a excepción de los apiques 1 y 19 que si la tienen no cuenta con fecha en ensayo en su espacio correspondiente como se puede evidencias en la siguiente imagen:



Laboratorio de Control de Calidad

E.I.E. Echeverry Ingeniería y Ensayos S.A.S.

Dirección: Calle 245 Nº 7-25
Teléfonos: (601) 7435529-3112088197
Bogotá, D.C. - Colombia

CALIDAD QUE GENERA CONFIANZA

INFORME DE ENSAYO
PERFIL ESTRATIGRÁFICO

Norma	Referencia		Control de Documentos	Revisión No.	08
INV E -101:2013	BS 812	NLT 354	EIE-F-03-22	Fecha de Edición:	2024-06-20

Compañía:	Consorcio VICGER	Consecutivo Informe:	
Dirección:	Km 2.5 Vía Cota-Chia, Vereda cerca de Piedras, Vía Las Palmas	EIE-INF/LAB-025-0675	
Obra:	Cabrera - San Juan (TRAMO 2)		
Procedencia:	Apique # 02 (K10+812)	Fecha de ensayo:	

PROFUNDIDAD (m) Inicial	PROFUNDIDAD (m) Final	ESTRATO	DESCRIPCIÓN DEL ESTRATO	MUESTRA TIPO
0,00	0,40		Material granular gravo areno arcilloso de color café de humedad media a baja, compacidad media a bajay plasticidad media a alta.	Muestra Nº: 1 Tipo: BLS Profundidad: 0,00 m - 0,40 m

279.4 mm

Por lo anterior, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la información faltante, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. Teniendo en cuenta que Según el **Manual de Ensayos de Materiales y Control de Calidad para Carreteras del INVIAS (2013 y actualizaciones)**, la información de los **ensayos de laboratorio de suelos** debe entregarse de forma organizada, completa y verificable, cumpliendo con lo siguiente:

Identificación del proyecto y muestra

1. Nombre del proyecto, contrato, tramo y frente de trabajo.
2. Código único de la muestra (ejemplo: Apique/Calicata #, estación o abscisa, profundidad).
3. **Fecha y lugar de toma de la muestra.**
4. Condiciones de campo (humedad natural, tipo de suelo observado, etc.).

CONCLUSIÓN FINAL

El cumplimiento de los ajustes señalados es indispensable para garantizar la **trazabilidad, consistencia y validez técnica** del estudio de geotecnia y geología. La correcta organización de la información en el informe y sus anexos permitirá que, en el momento de su revisión por parte de la entidad contratante, sea posible identificar de manera rápida y precisa el origen de cada dato consignado, facilitando la verificación de resultados y

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

evitando ambigüedades o confusiones. Solo con estas correcciones el documento podrá considerarse un soporte confiable y definitivo para la toma de decisiones en el diseño y construcción de los pavimentos proyectados en la Provincia del Sumapaz.
Se aclara que para la revisión del presente informe se tuvieron en cuenta los siguientes anexos descritos dentro del oficio de entrega y el DRIVE https://drive.google.com/drive/folders/1B71hzSmSHdynaSvcP5ZmCOSYw6TiorRs:

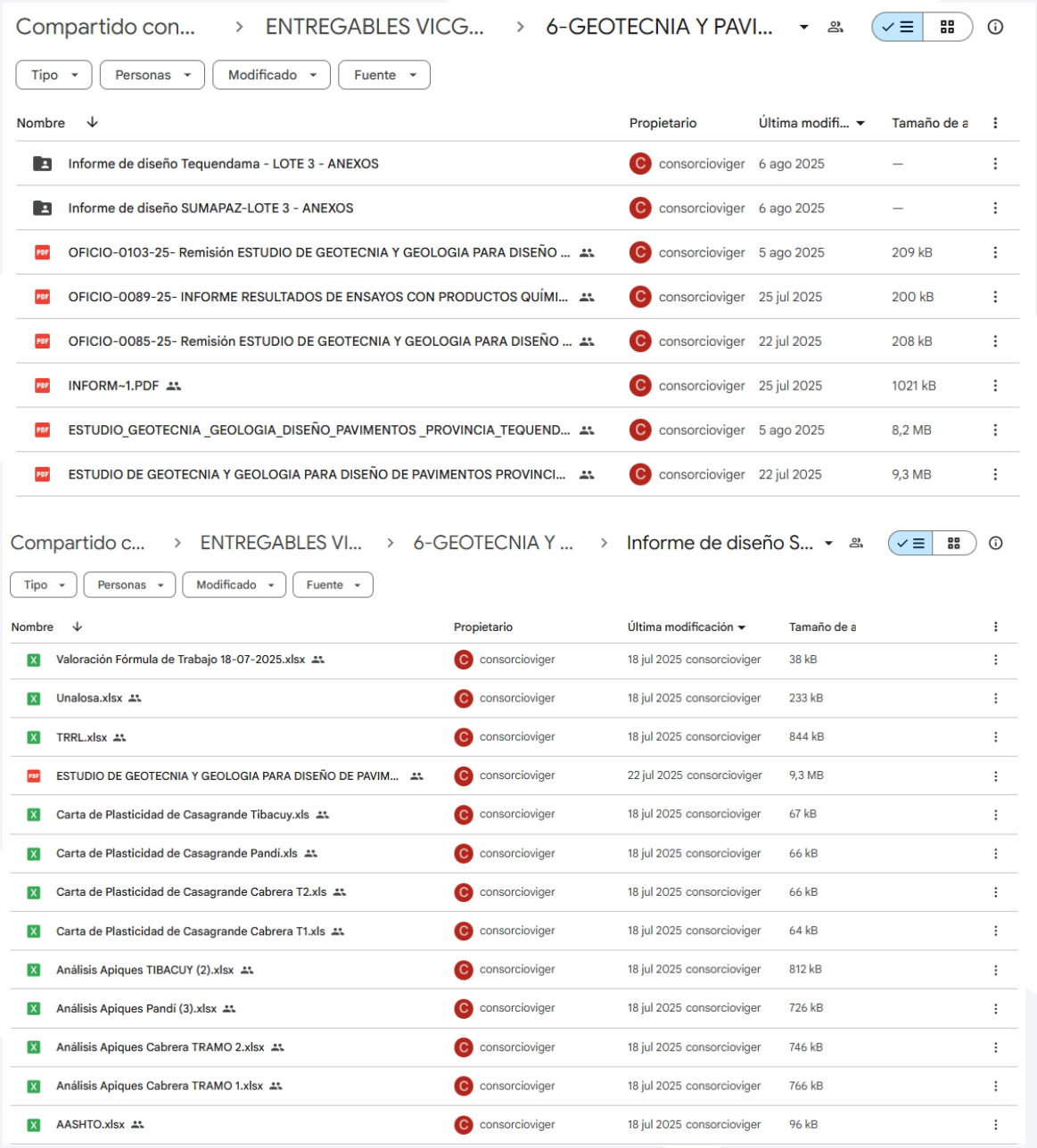
Anexos:

1- ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA SUMAPAZ
2- Unalosa
3- AASHTO
4- Análisis Apiques TIBACUY (2)
5- Análisis Apiques Pandí (3)
6- Análisis Apiques Cabrera TRAMO 2
7- Análisis Apiques Cabrera TRAMO 1
8- TRRL
9- Valoración Fórmula de Trabajo 18-07-2025
10- Carta de Plasticidad de Casagrande Tibacuy
11- Carta de Plasticidad de Casagrande Pandí
12- Carta de Plasticidad de Casagrande Cabrera T2
13- Carta de Plasticidad de Casagrande Cabrera T1

Ubicación en el drive: Carpeta 6-GEOTECNIA Y PAVIMENTOS/Informe de diseño SUMAPAZ – LOTE 3 – ANEXOS



Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co



En este enlace se encuentran, los resultados de los ensayos Geotécnicos correspondientes a esta provincia, sin embargo, hay información (Archivos) que no corresponden y están repetidos en las tres provincias, se trata de los archivos.

- Valoración Fórmula de trabajo 18-07-2025.xls
- Unalosa.xls
- TRRL.xls

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Aashto.xls

Los anteriores archivos corresponden a otros proyectos, se debe revisar y anexar el correspondiente, favor enviar los archivos xls correspondientes para cada tramo y con su respectiva formulación para poder verificarlos.

A continuación, se presenta Check list de la revisión archivos enviados, por lo que se requiere se preste atención a las inquietudes solicitadas.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

CHECK LIST RECIBO DE ENTREGABLES
CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

COMPONENTE DE PAVIMENTOS

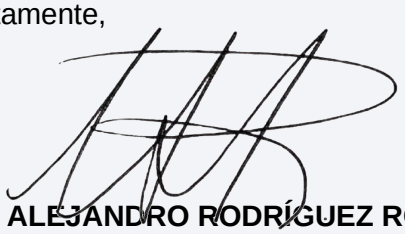
	GEOTECNIA	CUMPLE Progreso 60%	NO CUMPLE Progreso 40%	Observaciones
1	Esquema de Localizacion de perforaciones	☐	☑	
2	Registros firmados por el Profesional Responsable	☐	☑	
3	Resultados de Ensayos de Laboratorio	☐	☑	
4	Fotografías del sitio de estudio	☐	☑	
5	~~Número de Ensayos~~	☑	☐	
6	~~Entrega total de de archivos fuente~~	☑	☐	
7	~~514 Apiques (incluye por unidad: elaboración, transporte, CBR in situ, CBR laboratorio~~	☑	☐	
8	~~514 Granulometria~~	☑	☐	
9	~~514 Contenido de Humedad~~	☑	☐	
10	~~514 Limites e Indice de plasticidad~~	☑	☐	
11	514 Ph de los suelos	☐	☑	
12	~~514 Determinación del contenido de materia orgánica oxidable de un suelo por el método del permanganato potásico o mediante el ensayo de pérdida por ignición~~	☑	☐	
13	~~514 Relación de humedad-peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación, incluye mezclas de suelo con estabilizantes químicos no convencionales cuando aplique)~~	☑	☐	
14	514 Resistencia a la compresión en Mpa, conforme a la INV-E 632 para 7 días, 14 días y 28 días y capilaridad de muestras	☐	☑	
15	~~Informe Detallado y Resúmen~~	☑	☐	

	PAVIMENTOS	CUMPLE Progreso 46%	NO CUMPLE Progreso 54%	Observaciones
1	Caracterización Fisico quimica del suelo	☐	☑	
2	~~3 opciones de Estabilización~~	☑	☐	
3	Opcion de recubrimiento Slurry- TSS-TSD	☐	☑	
4	~~Alternativa de Mejoramiento con Cemento~~	☑	☐	
5	Sugerencia o recomendación de diseño de Mezclas	☐	☑	
6	~~Metodología y formula de trabajo Empleada~~	☑	☐	
7	Fichas Técnicas de Estabilizantes utilizados	☐	☑	
8	Apu de Mezclas recomendadas	☐	☑	
9	~~Selección del Aditivo~~	☑	☐	
10	~~Resistencia a la Compresión a los 7 dias INV E-632 Estado Seco~~	☑	☐	
11	~~Resistencia a la Compresión a los 7 dias INV E-632 Estado Sumergido~~	☑	☐	
12	Indice de Resistencia al agua (IRA)	☐	☑	
13	Informe de Diseño y Tabla de Resultados	☐	☑	PARCIALMENTE

RESULTADO **NO CONFORME**

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Atentamente,



LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: DPAV - EROB
Revisó: GJSM
Aprobación General: LARR
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ_X_NO__
Folios: N/A

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, viernes, 22 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ SOLICITUD ◘ SOCIAL - SO

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Observaciones sobre el entregable de topografía del Consorcio VICGER – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.

Respetuoso saludo,

En atención a la entrega de archivos realizada el 16 de agosto de 2025, y en relación con el oficio 25C02_DTO_046 del 12 de agosto de 2025, se ha evidenciado la reincidencia de observaciones que ya habían sido previamente señaladas. A pesar de la subsanación de la escala en los planos, se mantienen las siguientes correcciones pendientes:

- **Falta de información clave:** Se reitera la necesidad de incluir la regla de medición en todos los planos DWG para facilitar su lectura y verificación, una observación que ya se había mencionado en el documento del 12 de agosto de 2025.
- **Recuadros de referencia:** Los planos ACAD-10_PP_CABRERA_TRAMO_1, ACAD-11_PP_CABRERA TRAMO_2 y ACAD-12_PP_TIBACUY continúan mostrando los recuadros que indican el contenido de mapas posteriores, lo cual dificulta la visualización del plano actual. Se solicita eliminar dichos recuadros.
- **Convenciones incompletas:** Se ha notado la falta de algunos atributos en las convenciones de los planos ACAD-11_PP_CABRERA TRAMO_2 y ACAD-12_PP_TIBACUY, una situación similar a la observada en planos anteriores como el ACAD-01_PP_JERUSALEN_1.dwg y ACAD-08_PP_TRAMO_PANDI. Se les pide revisar y asegurar que todas las convenciones detalladas en el plano estén presentes.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Resulta llamativo que estas observaciones se repitan, pese a que en la reunión del 15 de agosto de 2025 fueron discutidas y aclaradas. La reiteración de dichos errores impide la validación integral de los entregables y retrasa el avance del proyecto.

Solicitamos su pronta atención a estas correcciones. Una vez que los archivos sean subsanados y enviados en formato PDF, el porcentaje de avance se actualizará.

Atentamente,

LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: CAPB
Revisó: GJSM
Aprobación General: LARR
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ_X_NO__
Folios: N/A

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, viernes, 22 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

▫ SOLICITUD ▫ TOPOGRAFIA - TO

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Observaciones sobre el entregable de topografía del Consorcio VICGER – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.

Respetuoso saludo,

Por medio del presente, y en el marco del seguimiento y control del **Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025**, de manera formal y urgente, les reiteramos la necesidad de subsanar y entregar los planos topográficos de los tramos correspondientes a los municipios bajo su ejecución.

Como es de su conocimiento, se ha realizado la entrega física de los tramos en todos los municipios, y el avance de estos se encuentra en un estado considerable, superior al 75%. No obstante, a pesar del significativo progreso, la documentación topográfica entregada presenta deficiencias que impiden su correcta aprobación y registro.

Estas observaciones, ya comunicadas en detalle a través de los oficios **25C02_DTO_046** y **25C02_DTO_061**, incluyen, entre otras, la **falta de convenciones, escalas, grillas y otros elementos de presentación** necesarios para la formalización y validez técnica de los planos.

Dada la urgencia de contar con la documentación completa y correcta, y en cumplimiento de los compromisos adquiridos, solicitamos formalmente la subsanación de estas faltas. Se recuerda el acuerdo establecido en la **reunión de seguimiento del día 20 de agosto de 2025**, donde el Consorcio se comprometió a realizar las correcciones necesarias.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Por lo tanto, se requiere la entrega de los entregables topográficos debidamente subsanados a más tardar el día **26 de agosto de 2025**. Adicionalmente a las correcciones, se solicita que dicha entrega incluya los siguientes elementos:

Archivos PDF de cada uno de los planos topográficos, organizados de manera individual.

Un **informe detallado por cada municipio**, en el cual se relacionen y especifiquen los planos topográficos entregados, detallando su contenido y la información clave que incluyen. Este informe servirá como documento de respaldo y validación de los planos.

Agradecemos su atención y la celeridad que le den a este requerimiento.

Atentamente,

LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: CAPB
Revisó: GJSM
Aprobación General: LARR
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ_X_NO__
Folios: N/A

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, domingo, 24 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

- SOLICITUD
- REDES HIDROSANITARIAS - RHS

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Solicitud información para la verificación de obras de drenaje, Consorcio VICGER – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.

Respetuoso saludo,

En atención al oficio radicado 25C02_DTO_054 del 19 de agosto de 2025, mediante el cual esta interventoría presentó un comparativo basado en la información recopilada en campo, el especialista responsable del componente hidráulico ha realizado una revisión exhaustiva del Anexo 1 - Anexo Técnico – ICCU-LP-031 de 2024 encontrando que para la auscultación de las alcantarillas se solicita la exposición de la metodología para el trabajo de campo, así como un cronograma detallado, lo cual se puede encontrar en la página nueve del capítulo 1 donde se especifica lo siguiente:

"(…) El contratista deberá elaborar un documento donde se consigne como desarrollará y se asegurará la calidad de la información consignada en cada informe y la metodología a utilizar para el cumplimiento de los requerimientos mínimos que se consigna en los presentes pliegos. "

Así mismo, se logra identificar que según el anexo técnico una de las principales actividades a realizar por parte del contratista es la identificación e intervención de las alcantarillas, se remite a la página 1 del capítulo 1 que indica:

"(…) El contratista deberá elaborar un documento donde se consigne como desarrollará y se asegurará la calidad de la información consignada en cada informe y la metodología a utilizar para el cumplimiento de los requerimientos mínimos que se consigna en los presentes pliegos."

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

En concordancia con lo anterior, dentro del mismo Anexo 1 - Anexo Técnico – ICCU-LP-031 de 2024, en la página 8 del capítulo 1, se encuentra el numeral que se titula “4.1.13. OBRAS DE DRENAJE”, generan la siguiente especificación:

“Corresponde a las estructuras de drenaje transversal tales como Box culvert, alcantarillas, bateas y otras que se encuentren sobre el corredor vial. Adicional al punto se debe presentar registro fotográfico de la estructura.”

En virtud de lo mencionado, para lograr una identificación del tipo de intervención y establecer el tipo de actividad que pueda ser encasillado dentro del actual proyecto en la página 39 del capítulo 8 del Anexo 1 - Anexo Técnico – ICCU-LP-031 de 2024 la entidad informa:

“Por lo tanto y atendiendo a las condiciones proyectadas para este proceso, se estima que las actividades se cataloguen como mantenimiento rutinario (que se desarrolla en períodos inferiores a 1 año) o actividades de mantenimiento periódico como reemplazo de alcantarillas, construcción de filtros y cunetas, entre otros (que se desarrolla en períodos superiores a 1 año), pueden verse influenciadas por factores externos que pueden no ser responsabilidad del contratista como lo son: variaciones del tránsito, modificaciones de las condiciones de la rasante por los diferentes periodos de lluvias en la zona donde se desarrolle el proyecto, modificaciones de las condiciones hidráulicas del corredor, entre otros factores externos a los procedimientos constructivos, por tal motivo no se requeriría solicitar póliza de estabilidad y calidad de la obra para periodos de 5 años, sino que puede definirse periodos iguales o superiores a los 2 años.”

En este orden de ideas, con el fin de dar cumplimiento a lo indicado dentro del Anexo 1 - Anexo Técnico – ICCU-LP-031 de 2024, esta interventoría considera pertinente que la información que se presente por parte del contratista debe contener lo siguiente:

1. Identificación de la existencia o no de la estructura o cabezales a la salida y entrada de cada zona de drenaje, adicionalmente, la identificación del estado actual.
2. Porcentaje o identificación cuantitativa de las tuberías, en cuanto a colmatación y vegetación.
3. Actualidad de la estructura del pavimento donde está ubicada el alcantarillado.
4. Los 3 puntos anteriores, se solicitan en un Excel con una identificación de fácil comparación.
5. Forma en que cada una de las identificaciones establecidas en los puntos 1, 2 y 3 generan una calificación.
6. Establecer si la intervención sobre la alcantarilla es estructural o hidráulico.
7. Documento con la metodología adaptada de verificación, análisis de resultados y conclusiones.
8. Ubicación de las alcantarillas con planimetría, indicando la identificación encontrada y diámetro.
9. Presupuesto, teniendo en cuenta la calificación y la actualidad encontrada de cada una de las alcantarillas.
10. Plano con la ubicación de las alcantarillas.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

11. Planimetría con la identificación de las escorrentías y la coherencia con cada una de las alcantarillas existentes y/o proyectadas.
12. Planimetría con los tramos priorizados ubicando las alcantarillas y el tipo de intervención.
13. Identificación hidráulica e hidrológica de cada alcantarilla priorizada, verificando la capacidad según el sistema de drenaje identificado.

El paquete aquí indicado deberá ser entregado de manera clara y separada en carpetas para su respectiva revisión. Así mismo, se solicita que esta carpeta sea exclusiva de la revisión de alcantarillas.

Se recomienda que para la entrega de información, se realice teniendo en cuenta el manual de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales, para la entrega de la planimetría solicitada.

Para finalizar, se informa que de acuerdo con la mesa de trabajo que se sostuvo el 22 de agosto de 2025, entre la residente del contratista y el especialista hidráulico de esta interventoría, se hizo envió de la información actualizada del cuadro generado por esta interventoría.

Se recuerda que el contratista debe validar la información presentada y generar la ubicación con información primaria, para que pueda ser validad por esta interventoría.

Atentamente,



LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: HACR
Revisó: GJSM
Aprobación General: LARR
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ_X_NO__
Folios: N/A

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, domingo, 24 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

- SOLICITUD
- REDES HIDROSANITARIAS - RHS

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Solicitud de entrega Informes de diseño Tramos Homogéneos provincia de Sumapaz Oficio CVG – ICCU –OF-0109-202, Consorcio VICGER – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.

Respetuoso saludo,

Se revisa la información presentada por el contratista, correspondiente a los ensayos de laboratorio y a los resultados obtenidos con los estabilizantes PROES y PREI 16, aplicados en el Tramo 2 de Cabrera, provincia del Sumapaz.

En esta información se encuentran, los resultados de los ensayos de las Briquetas de suelo estabilizado con cada uno de estos productos antes mencionados, utilizando porcentajes de cemento del orden de 2% 4% 6%. Cabe mencionar que esta información no es indicador del resultado final sin un análisis tanto técnico como económico, se debe realizar este análisis de acuerdo a los resultados de cada porcentaje de cemento y de esa manera obtener la alternativa de Intervención para el Tramo 2 de Cabrera.

Se solicita de igual forma para los demás Tramos Homogéneos de los municipios en cada provincia, la realización de los respectivos ensayos y obtención de resultados, tratando de optimizar recursos en ensayos en zonas donde el material remanente es >de 30 cm sabiendo que el resultado de las zonas donde los espesores son <30cm aplicarían, de esta manera esos recursos se usaran en zonas más críticas.

La demás Información que se requiere para complementar y validar los diseños, son los siguientes:

- La capa a estabilizar se definirá, como el material remanente preparado para un espesor que se indique definiendo una metodología y el mejor resultado obtenido en Laboratorio.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Se usará el producto o productos que mejor se acerquen a la resistencia óptima.
- Se debe calibrar la curva nuevamente con esta fórmula de trabajo.
- Este espesor de capa debe tener la curva optima de compactación y se deberá validar para los distintos tramos y/o materiales probados en campo.
- Adicional se debe cubrir la superficie con un Tratamiento Tipo Slurry seal de 10mm. El cual se deberá proponer
- Determinar el módulo de Elasticidad, y/o Modulo Resiliente del conjunto de capa estabilizada más Subrasante para cada una de las propuestas para recibo final una vez sea instalada.

Entonces la interventoría solicita al Contratista, entregar el informe de pavimentos ya con las alternativas propuestas para construcción de acuerdo con los parámetros anteriormente descritos, para cada uno de los tramos a intervenir de las tres (03) provincias, adicional presentar el alcance de construir la alternativa y el análisis de costos, para ser revisados y aprobar.

A continuación, se muestra El check list para la aceptación de los diseños en el componente de pavimentos por parte de Interventoría, para las tres (03) provincias, el cual se solicita sea organizado de tal forma que se pueda revisar más eficientemente.

		CUMPLE	NO CUMPLE	
		Progreso	Progreso	
	PAVIMENTOS	0%	0%	**Observaciones**
1	Caracterización Fisico quimica del suelo	☐	☐	
2	3 opciones de Estabilización	☐	☐	
3	Opcion de recubrimiento Slurry- TSS-TSD	☐	☐	
4	Alternativa de Mejoramiento con Cemento	☐	☐	
5	Sugerencia o recomendación de diseño de Mezclas	☐	☐	
6	Metodología y formula de trabajo Empleada	☐	☐	
7	Fichas Técnicas de Estabilizantes utilizados	☐	☐	
8	Apu de Mezclas recomendadas	☐	☐	
9	Selección del Aditivo	☐	☐	
10	Resistencia a la Compresión a los 7 dias INV E-632 Estado Seco	☐	☐	
11	Resistencia a la Compresión a los 7 dias INV E-632 Estado Sumergido	☐	☐	
12	Indice de Resistencia al agua (IRA)	☐	☐	
13	Informe de Diseño y Tabla de Resultados	☐	☐	

En anterior oficio se solicitó Presentar el inventario de Equipo de pavimento (maquinaria) a utilizar, especificaciones y disposición para trabajar simultáneamente en varios tramos y no la hemos recibido, se reitera nuevamente esta solicitud.

De igual forma se solicita acceso a las instalaciones, para que nuestro especialista, realice visitas periódicas al Laboratorio donde se realizan dichos ensayos con el fin de verificar dicho componente, para que por favor nos informen que día le pueden dar el ingreso.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Quedamos pendientes y solicitamos atender esta solicitud en el menor tiempo posible.

Atentamente,



LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: EROB
Revisó: GJSM
Aprobación General: LARR
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ_X_NO__
Folios: N/A

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, lunes, 25 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ OBSERVACIÓN ◘ SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Reiteración en la solicitud de entrega de documentación contractual para el contrato ICCU-140 de 2025.

Respetuoso saludo,

En cumplimiento de nuestras funciones de interventoría en el Contrato No. ICCU-218 de 2025, y dando continuidad a la comunicación 250421_25C02_DTO_009 remitida el día 27 de abril de 2025, mediante la cual se solicitó al CONSORCIO VICGER 2021 la entrega de la documentación establecida en minuta contractual en la cláusula 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA del Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025, nos permitimos reiterar formalmente dicho requerimiento, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido alguna de la información solicitada.

Tal como fue indicado en el oficio inicial, la documentación es necesaria para garantizar el adecuado seguimiento, control y supervisión del contrato. En consecuencia, se requiere la remisión inmediata de los siguientes documentos:

1. Relación del equipo mínimo obligatorio conforme al pliego de condiciones.
2. Plan de Manejo de Tránsito (PMT).
3. Planos de instalaciones provisionales.

Así mismo, es de recordar que el PMT deberá elaborarse conforme a lo establecido en el nuevo Manual de Señalización Vial de Colombia, dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024, emitido por la Agencia de Seguridad Vial - ANSV adoptado mediante la Resolución No. 20243040045005 del 17 de septiembre de 2024, emitida por el Ministerio de Transporte.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Se recuerda que dichos documentos debieron ser entregados dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio. A la fecha, han transcurrido 117 sin que se haya dado cumplimiento a esta obligación contractual, situación que configura incumplimiento y podría dar lugar a actuaciones administrativas y sancionatorias conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

De no recibirse la documentación en un plazo improrrogable de dos (2) días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio, esta Interventoría procederá a informar a la Entidad Contratante y a recomendar la aplicación de las medidas contractuales correspondientes.

Agradecemos su atención y solicitamos la pronta remisión de la información requerida.

Atentamente,



LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: CLG
Revisó: GJSM
Aprobación General: LARR
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ_X_NO__
Folios: N/A

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, lunes, 25 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

▫ SOLICITUD ▫ SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA - SIG

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Observaciones sobre el entregable de topografía del Consorcio VICGER – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.

Respetuoso saludo,

Por medio del presente, y dando continuidad al seguimiento del **Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025**, se solicita respetuosamente, con carácter de urgencia, la entrega completa y corregida de los archivos del área de Sistemas de Información Geográfica (SIG).

Hasta la fecha, hemos recibido únicamente la mitad de los entregables correspondientes a los municipios, los cuales, además de estar incompletos, presentan deficiencias en sus atributos y capas, en comparación a lo estipulado en la **Resolución 412 de 2020**.

Como bien es de su conocimiento, el pasado **31 de julio** se les enviaron observaciones detalladas a través del oficio **25C02_DTO_046**, en el cual se especificaban con claridad los parámetros faltantes y las inconsistencias encontradas en los cinco tramos entregados. Posteriormente, el **4 de agosto**, se llevó a cabo una reunión en la que se explicaron con minuciosidad cada una de las observaciones mencionadas. Lamentablemente, posterior a dicha reunión, no se ha recibido ninguna subsanación o nueva entrega de estos archivos.

Por lo tanto, se les solicita amablemente que, a la mayor brevedad posible, envíen los **entregables del área SIG de manera completa, ordenada y correctamente diligenciada, en formato Shapefile**. Es imperativo que cada uno de los archivos cuente con todos sus atributos y capas según la normativa vigente.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Adicionalmente, y como se detalló en el oficio **25C02_DTO_050** enviado el **14 de agosto**, se requiere un **informe final** que detalle el trabajo realizado. Este informe servirá como documento de validación de los entregables en formato Shapefile y deberá contener la información especificada en el mencionado oficio.

Agradecemos de antemano su pronta atención a este requerimiento, indispensable para la correcta ejecución del contrato.

Atentamente,

LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: CAPB
Revisó: GJSM
Aprobación General: LARR
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ_X_NO__
Folios: N/A

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, martes, 26 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

▫ OBSERVACIÓN ▫ GEOTECNIA - GT

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Respuesta al Oficio CVG-ICCU-OF-0103-2025 - Observaciones y Solicitud de Ajustes al Informe "ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA TEQUENDAMA".

Cordial saludo.

Por medio del presente, y dando respuesta al Oficio **CVG-ICCU-OF-0103-2025**, mediante el cual se remitió el Informe "ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA TEQUENDAMA". Luego de la evaluación técnica realizada desde el ámbito de la geotecnia, se informa que, si bien el estudio es **técnicamente válido y cumple ampliamente con los estándares** para el diseño de pavimentos, presenta una serie de inconsistencias de trazabilidad y completitud de información indispensable que deben ser subsanadas.

Cabe resaltar que este oficio tiene como objetivo principal aportar información geotécnica para el diseño de estructuras de pavimento flexible en vías rurales de los municipios de Anapoima, El Colegio y Viotá (Provincia de Tequendama, Cundinamarca). El enfoque principal es caracterizar las propiedades físicas y mecánicas de los suelos en la subrasante y del material granular remanente (rasante), con el fin de proponer soluciones de estabilización y diseño estructural adecuadas.

☑ Cumplimiento: Alto. El objetivo es claro, técnico y alineado con el propósito de un estudio geotécnico para pavimentos.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

METODOLOGÍA DE CAMPO Y LABORATORIO

a) Trabajos de campo

- Se realizaron **apiques manuales** en puntos estratégicos a lo largo de los corredores viales.
- La exploración se realizó por **sectores o lotes**, con muestreo en función de la variabilidad del terreno.
- Se tomaron **muestras inalteradas** de subrasante para ensayos de laboratorio.
- Se registró la **profundidad, descripción visual del material y abscisa (Kx+xxx)** de cada punto.

b) Ensayos de laboratorio

El informe presenta una **batería completa de ensayos geotécnicos**, cumpliendo con normas reconocidas (INV E-148-13, AASHTO, NSR-98):

ENSAYO	NORMA	PRESENTE
Granulometría (tamizado y sedimentación)	INV E-213	☑ Sí
MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ 75µm (No. 200) EN LOS AGREGADOS PÉTREOS MEDIANTE LAVADO	INV E-214	☑ Sí
Límites de Atterberg (LL, LP, IP)	INV E-125	☑ Sí
CBR inalterado	INV E-148-13	☑ Sí
Contenido de materia orgánica MEDIANTE PERDIDA POR IGNICIÓN	INV E-121	☑ Sí
Humedad natural	INV E-122	☑ Sí
Índice de liquidez (IL)	Cálculo a partir de Wn, LL, LP	☑ Sí

☑ Cumplimiento: Excelente. La metodología es rigurosa y ajustada a normativa nacional e internacional.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA DEL SUELO

a) Clasificación de suelos

- Se aplica la **clasificación AASHTO y USCS.**
- Se incluyen gráficos en la **carta de plasticidad de Casagrande**.
- Se identifican suelos:
 - ✓ **CL (arcillas limosas de baja plasticidad)**
 - ✓ **ML (limos inorgánicos)**
 - ✓ **A-6, A-7-5 según AASHTO** indicando suelos finos con alta plasticidad y baja capacidad de soporte.
 - ✓ Algunos tramos con **A-2-6** (mejores condiciones)

☑ Cumplimiento: Alto. La clasificación es adecuada y permite inferir comportamiento geotécnico.

b) Capacidad de soporte (CBR)

- Se presenta el **CBR inalterado promedio por tramo:**
 - ✓ Valores entre **2% y 10%,** lo que indica **subrasantes de baja a muy baja capacidad de soporte.**
 - ✓ Se grafica la **variabilidad del CBR**.
- Se calcula el **CBR corregido** usando el índice de liquidez y humedad de equilibrio.
- Se considera el **error estándar (So = 0.45)** para diseño, conforme AASHTO 1993.

☑ Cumplimiento: Excelente. El tratamiento estadístico del CBR es técnico y ajustado a metodologías reconocidas.

c) Análisis de potencial de expansión

Uno de los **puntos más sólidos del informe:**

- Se evalúa el **potencial de expansión** usando:
 - ✓ Límites de Atterberg (LL, IP)
 - ✓ Índice de liquidez (IL)
 - ✓ Humedad natural
 - ✓ Cartas de expansión (Vijayvergiya & Ghazzaly, NSR-98)
- Se identifican **zonas con alto potencial de expansión**, especialmente en tramos con **IP > 15% y LL > 40%.**

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Se concluye que en algunos sectores se requiere **reemplazo o estabilización de subrasante.**

☑ Cumplimiento: Excelente. Es un análisis avanzado, poco común en estudios rutinarios, y muestra un alto nivel técnico.

d) Material Granular Remanente (Rasante)

- Se evalúa el **espesor y calidad del material granular existente.**
- Se realiza **granulometría del material granular remanente**.
- Se determina su clasificación (A-2-6) y aptitud como capa de base o subbase.
- Se propone su **reutilización como capa estructural** donde sea viable.

☑ Cumplimiento: Alto. Fundamental para decisiones de diseño (conservar, reforzar o reemplazar).

ANÁLISIS GEOTÉCNICO PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS

a) Diseño estructural basado en geotecnia

- Se utiliza la **metodología AASHTO 1993** para diseño de pavimentos flexibles.
- Se define:
 - ✓ Tránsito (ESALs): estimado según flujo vehicular.
 - ✓ Serviciabilidad inicial y final.
 - ✓ Nivel de confiabilidad (usando So = 0.45 para construcción nueva).
 - ✓ Módulo resiliente estimado a partir del CBR.
- Se emplea el **nomograma de coeficientes estructurales (a1, a2, a3).**
- Se considera el **coeficiente de aporte estructural para bases estabilizadas con cemento**.

☑ Cumplimiento: Alto. El marco teórico es correcto y aplicado con rigor.

b) Propuesta de estabilización

- Se recomienda **estabilización de subrasante con cal o cemento**.
- Se justifica por:
 - ✓ Alta plasticidad
 - ✓ Bajo CBR

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

 - ✓ Potencial de expansión
- Se menciona la necesidad de ensayos de **CBR mejorado, resistencia a la compresión (UCS)** y durabilidad.
- Se proponen **fórmulas de trabajo** para mezclas estabilizadas.
- Se realiza un **ensayo de contenido óptimo de cemento.**

☑ Cumplimiento: Alto. El informe va más allá de la caracterización y propone soluciones técnicas basadas en ensayos.

PERFIL ESTRATIGRÁFICO Y MODELACIÓN DEL SUBSUELO

- Se describen perfiles litológicos por tramo, con variación de materiales con la profundidad.
- Se identifican capas de:
 - ✓ Arcilla limosa
 - ✓ Limo arcilloso
 - ✓ Material granular remanente
 - ✓ Suelo residual
- Se presentan **perfiles gráficos completos** (columnas estratigráficas visuales) y tablas detalladas.

CONDICIONES ESPECIALES DEL SUBSUELO

- Se identifican **condiciones adversas:**
 - ✓ Suelos expansivos
 - ✓ Alta humedad natural
 - ✓ Baja capacidad de drenaje (por alto contenido de finos)
 - ✓ Presencia de materia orgánica en algunos puntos
- Se recomienda:
 - ✓ **Drenaje transversal y longitudinal eficiente**
 - ✓ **Evitar acumulación de agua** en cunetas
 - ✓ **Estabilización de subrasante**
 - ✓ **Control de humedad durante construcción**

☑ Cumplimiento: Alto. El informe no solo describe, sino que anticipa problemas constructivos y de servicio.

RECOMENDACIONES GEOTÉCNICAS

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Las recomendaciones son claras y técnicamente sólidas:

1. **Mejoramiento de subrasante** con cal o cemento donde CBR < 3%, IP > 15% y alto potencial de expansión.
2. **Uso de geotextiles o geoceldas** en zonas inestables.
3. **Diseño de drenaje superficial y subterráneo.**
4. **Control de compactación** con humedad óptima.
5. **Monitoreo de humedad durante obra.**
6. **Reutilización del granular remanente** donde sea posible.

☑ Cumplimiento: Excelente. Las recomendaciones son prácticas, pertinentes y basadas en evidencia.

CONCLUSIÓN TÉCNICA DEL INFORME

El informe **cumple ampliamente con los estándares técnicos de un estudio geotécnico para diseño de pavimentos**, destacándose por:

- Una **metodología robusta** de campo y laboratorio.
- Un **análisis profundo de la plasticidad y expansión.**
- El uso adecuado de **normas nacionales e internacionales** (INV, AASHTO, NSR-98).
- Una **interpretación geotécnica avanzada** del comportamiento del suelo.
- Recomendaciones claras para el **diseño y construcción de pavimentos.**

🔺 Fortalezas Geotécnicas

- Análisis de potencial de expansión detallado.
- Tratamiento estadístico del CBR.
- Integración de geología y geotecnia.
- Propuesta de estabilización con ensayos de UCS y dosificación.
- Sectorización técnica por condiciones geotécnicas.

RECOMENDACIÓN FINAL DEL INFORME

El informe es técnicamente válido y útil para el diseño de pavimentos en la Provincia de Tequendama.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Puede ser aprobado desde el punto de vista geotécnico, siempre que se **complemente con:**

1. A pesar que en el informe cita en el numeral 9. TRABAJOS DE CAMPO *"La información de los apiques, perforaciones o sondeos debe es plasmada en perfiles estratigráficos de campo, con abscisa, profundidad y **coordenadas**, para cada tramo vial. "*
 La georreferenciación de los puntos de muestreo en los apiques realizados en el tramo de Anapoima, El Colegio, Anolaima y Viotá, NO se observa que en el informe se reporten las coordenadas geográficas (MAGNA-SIRGAS), ni coordenadas planas (X, Y), ni cotas topográficas (m.s.n.m.) para ninguno de los puntos de exploración. Para lo anterior es necesario que sean adicionadas al presente informe y sus respectivos anexos como archivos de Excel que deban contener esta información.

2. Dentro del informe se hace indispensable incluir el plano de localización sobre la información de los apiques realizados en el tramo de Anapoima, El Colegio, Anolaima y Viotá a lo largo de los mismos identificando si fueron realizados a marguen derecha, Izquierda o sobre el eje como complemento del Plan de Exploración de campo y de análisis de laboratorio.

 Ya que dentro del documento de Anexo 1- ANEXO TÉCNICO en el 4.2.5.3. CAPÍTULO 3. TRABAJOS DE CAMPO cita:

 *"En el informe del estudio de suelos deben anexarse todos los registros de perforación debidamente referenciados en cuanto a cotas y coordenadas (Geodésicas, planas Magna Sirgas, Origen Nacional). **La información de los apiques, perforaciones o sondeos debe ser plasmada en un plano de localización, con abscisa, profundidad y coordenadas, para cada tramo vial.***

 La metodología para establecer los estudios de campo, como el tipo y número de exploraciones, el número y tipo de muestras para laboratorio, el número, tipo y profundidad de los sondeos, el número y tipo de caracterizaciones de suelos en laboratorio, etc.; responderán a un PLAN DE EXPLORACIÓN DE CAMPO Y DE ANÁLISIS DE LABORATORIO, que deberá ser propuesto y justificado técnicamente por el contratista, de acuerdo a la situación técnica y de complejidad del sector; requisito INDISPENSABLE para el desarrollo de éste capítulo, El cual debe ser aprobado por la interventoría o supervisión."

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Para lo anterior es necesario que este sea incluido dentro del informe y como anexo complementario al mismo que permitiría la identificación más clara de la ubicación de los apiques, perforaciones o sondeos realizados en cada uno de los tramos viales en Anapoima, El Colegio, Anolaima y Viotá.

3. En la inclusión de las ilustraciones como: *"Ilustración 9-1 Corredor Municipio: Anapoima. Tramo 1."* (en la página 36) Es muy importante incluir su ubicación dentro de los anexos de donde se tomaron los datos para poder ser más efectivo y claro su corroboración en un evento de revisión de los mismos por parte de algún funcionario encargado de la entidad contratante como ejemplo **(Documento Anexo) Análisis Apiques Anapoima (2) - Perfil Estratigráfico 1.**

 De igual manera es necesario realizar este paso en las descripciones de las ilustraciones de las páginas:
 - Página 37 - Ilustración 9-2 Corredor Municipio: El Colegio. Tramo 2. Ejemplo: **(Documento Anexo) Análisis Apiques El Colegio (2) - Perfil Estratigráfico 1.**
 - Página 38 - Ilustración 9-3 Corredor Municipio: El Colegio. Tramo 2. Ejemplo: **(Documento Anexo) Análisis Apiques El Colegio (2) - Perfil Estratigráfico 2.**
 - Página 39 - Ilustración 9-4 Corredor Municipio: Anolaima. Tramo 3.
 - Página 40 - Ilustración 9-5 Corredor Municipio Anolaima. Tramo 3.
 - Página 41 - Ilustración 9-6 Corredor Municipio: Viotá. Tramo 4.
 - Página 42 - Ilustración 9-7 Corredor Municipio: Viotá. Tramo 4.
 - Página 43 - Ilustración 9-8 Corredor Municipio: Viotá. Tramo 4.
 - Página 44 - Ilustración 9-9 Corredor Municipio: Viotá. Tramo 4.

4. En la revisión de las **Ilustraciones 9-6, 9-7, 9-8 y 9-9**, al ser contrastadas con la información contenida en el documento *Análisis Apiques Viotá o.k.*, se evidencian discrepancias entre las tablas y las gráficas, particularmente en los **apiques 5, 6, 7, 8, 26 y 27**, ya que las abscisas registradas no concuerdan entre sí. Por lo anterior, se solicita revisar la información y realizar los ajustes correspondientes dentro del informe, a fin de garantizar la coherencia entre los resultados presentados y la información de campo.

5. En el informe, dentro del capítulo **10.1. CORREDOR 1. MUNICIPIO DE ANAPOIMA**, se cita lo siguiente: *"Con base en la exploración geotécnica realizada y los resultados de laboratorio adjuntos en el Anexo 2 "Resultados de ensayos de laboratorio" a*

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

continuación, se presenta el análisis de la información.”. Esta referencia es errónea, ya que no existe ningún anexo con dicho nombre. Tras la revisión, se evidenció que los resultados de laboratorio consignados en la **Tabla 10-1. Resultados de Laboratorio Anapoima** fueron en realidad extraídos del documento anexo: *Análisis Apiques Anapoima (2)*, específicamente de la hoja *“Anapoima”*. En este sentido, la citación incluida en la informe resulta incorrecta y puede generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante. Por lo anterior, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando así la adecuada trazabilidad de la información.

6. En el informe, dentro del capítulo **10.1.2. ANÁLISIS DE SUBRASANTE**, se anexa la **Tabla 10-2. Cuadro Resumen Análisis de la Subrasante Anapoima**, es muy necesario adujar la ruta exacta de donde fue extraída la mismo, por ejemplo: documento anexo: *Análisis Apiques Anapoima (2)*, específicamente de la hoja *“Análisis Subrasante”*. De igual manera, esta misma precisión debe aplicarse para las siguientes ilustraciones incluidas dentro del mismo capítulo:

 - ✓ **Ilustración 10-1.** Variación Límite Líquido Anapoima. /Fuente: Elaboración Propia.
 - ✓ **Ilustración 10-2.** Variación Límite plástico Anapoima. /Fuente: Elaboración Propia.
 - ✓ **Ilustración 10-3.** Variación índice de Plasticidad Anapoima. /Fuente: Elaboración Propia.
 - ✓ **Ilustración 10-4.** Variación Humedad Natural Anapoima. /Fuente: Elaboración Propia.
 - ✓ **Ilustración 10-5.** Variación Índice de Liquidez Anapoima. /Fuente: Elaboración Propia.
 - ✓ **Ilustración 10-6.** Clasificación de los materiales de subrasante según su plasticidad. /Fuente: Elaboración Propia.
 - ✓ **Ilustración 10-7.** Granulometría Subrasante Anapoima. /Fuente: Elaboración Propia.

 En este sentido, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. De no realizarse este ajuste, se pueden generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

7. En el informe, dentro del capítulo **10.1.3. DEFINICIÓN CBR DE LA SUBRASANTE**, se incluyen la **Tabla 10-5. Resultados CBR Inalterado Anapoima** y la **Ilustración 10-8. Variabilidad del CBR Anapoima. / Fuente: Elaboración Propia**. Es necesario adjuntar la ruta exacta de donde fue extraída esta información, por ejemplo: *Documento anexo: Análisis Apiques Anapoima*, específicamente de la hoja *"Anapoima CBR"*.

 En este sentido, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. De no efectuarse este ajuste, se pueden generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante.

8. En el informe, dentro del capítulo **10.1.4. PLASTICIDAD - POTENCIAL DE EXPANSIÓN**, se incluyen la **Tabla 10-9 Análisis de Potencial de Expansión Anapoima**. Es necesario adjuntar la ruta exacta de donde fue extraída esta información, por ejemplo: *Documento anexo: Análisis Apiques Anapoima (2)*, específicamente de la hoja *"Análisis de Plasticidad"*. Por lo anterior, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. De no efectuarse este ajuste, se pueden generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante.

9. En el informe, dentro del capítulo **10.1.5. GRANULAR REMANENTE**, se incluyen la **Ilustración 10-11. Espesor Granular Remanente Anapoima /Fuente: Elaboración propia e Ilustración 10-12. Granulometría Granular Remanente Anapoima /Fuente: Elaboración propia**. Es necesario adjuntar la ruta exacta de donde fue extraída esta información, por ejemplo: *Documento anexo: Análisis Apiques Anapoima (2)*, específicamente de la hoja *"Sectorización"*. Por lo anterior, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. De no efectuarse este ajuste, se pueden generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante.

10. En el informe, dentro del capítulo **10.2. CORREDOR 1. MUNICIPIO DE EL COLEGIO**, se cita lo siguiente: *"Con base en la exploración geotécnica realizada y los resultados de laboratorio adjuntos en el Anexo 2 "Resultados de ensayos de laboratorio" a continuación, se presenta el análisis de la información."*. Esta referencia es errónea, ya que no existe ningún anexo con dicho nombre. Tras la revisión, se evidenció que los

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

resultados de laboratorio consignados en la **Tabla 10-10. Resultados de Laboratorio El Colegio,** fueron en realidad extraídos del documento anexo: *Análisis Apiques El Colegio (2)*, específicamente de la hoja *"El Colegio"*. En este sentido, la citación incluida en la informe resulta incorrecta y puede generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante. Por lo anterior, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando así la adecuada trazabilidad de la información.

11. En el informe, dentro del capítulo **10.2.2. ANÁLISIS DE SUBRASANTE**, se anexa la **Tabla 10-11. Cuadro Resumen Análisis de la Subrasante El Colegio**, es muy necesario adujar la ruta exacta de donde fue extraída la mismo, por ejemplo: documento anexo: *Análisis Apiques El Colegio (2)*, específicamente de la hoja *"El Colegio Análisis Subrasante"*. De igual manera, esta misma precisión debe aplicarse para las siguientes ilustraciones incluidas dentro del mismo capítulo:

 - ✓ **Ilustración 10-13.** Variación Límite Líquido El Colegio. /Fuente: Elaboración Propia.
 - ✓ **Ilustración 10-14.** Variación Límite Líquido El Colegio. /Fuente: Elaboración Propia.
 - ✓ **Ilustración 10-15.** Variación índice de Plasticidad El Colegio. /Fuente: Elaboración Propia.
 - ✓ **Ilustración 10-16.** Variación Humedad Natural El Colegio. /Fuente: Elaboración Propia.
 - ✓ **Ilustración 10-17.** Variación índice de Liquidez El Colegio. /Fuente: Elaboración Propia.
 - ✓ **Ilustración 10-18.** Clasificación de los materiales de subrasante según su plasticidad El Colegio. /Fuente: Elaboración Propia.
 - ✓ **Ilustración 10-19.** Granulometría Subrasante El Colegio. /Fuente: Elaboración Propia.

 En este sentido, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. De no realizarse este ajuste, se pueden generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante.

12. En el informe, dentro del capítulo **10.2.3. DEFINICIÓN CBR DE LA SUBRASANTE**, se incluyen la **Tabla 10-14 Resultados CBR Inalterado El Colegio** y la **Ilustración 10-20. Variabilidad del CBR El Colegio. / Fuente: Elaboración Propia**. Es necesario adjuntar la ruta exacta de donde fue extraída esta información, por ejemplo: *Documento anexo: Análisis Apiques El Colegio (2)*, específicamente de la hoja *"El Colegio CBR"*.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

En este sentido, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. De no efectuarse este ajuste, se pueden generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante.

13. En el informe, dentro del capítulo **10.2.3. PLASTICIDAD - POTENCIAL DE EXPANSIÓN**, se incluyen la **Tabla 10- 18 Análisis de Potencial de Expansión El Colegio**. Es necesario adjuntar la ruta exacta de donde fue extraída esta información, por ejemplo: *Documento anexo: Análisis Apiques El Colegio (2)*, específicamente de la hoja *"Plasticidad El Colegio"*. Por lo anterior, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. De no efectuarse este ajuste, se pueden generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante.

14. En el informe, dentro del capítulo **10.2.4. GRANULAR REMANENTE**, se incluyen la **Ilustración 10-23. Espesor Granular Remanente El Colegio/Fuente: Elaboración propia e Ilustración 10-24. Espesor Granular Remanente El Colegio/Fuente: Elaboración propia**. Es necesario adjuntar la ruta exacta de donde fue extraída esta información, por ejemplo: *Documento anexo: Análisis Apiques El Colegio (2)*, específicamente de la hoja *"Sectorización"*. Por lo anterior, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. De no efectuarse este ajuste, se pueden generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante.

15. En el informe, dentro del capítulo **10.3. CORREDOR 3. MUNICIPIO DE ANOLAIMA** se cita lo siguiente: *"Con base en la exploración geotécnica realizada y los resultados de laboratorio adjuntos en el Anexo 2 "Resultados de ensayos de laboratorio" a continuación, se presenta el análisis de la información."*. Esta referencia es errónea, ya que no existe ningún anexo con dicho nombre. Tras la revisión, se evidenció que los resultados de laboratorio consignados en la **Tabla 10-19. Resultados de Laboratorio Anolaima,** fueron en realidad extraídos del documento anexo: *Análisis Apiques ANOLAIMA (1)*, específicamente de la hoja *"Anolaima"*. En este sentido, la citación incluida en la informe resulta incorrecta y puede generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante. Por lo anterior, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando así la adecuada trazabilidad de la información.

16. En el informe, dentro del capítulo **10.3.3. ANÁLISIS DE SUBRASANTE**, se anexa la **Tabla 10-20. Cuadro Resumen Análisis de la Subrasante Anolaima**, es muy

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

necesario adujar la ruta exacta de donde fue extraída la mismo, por ejemplo: documento anexo: *Análisis Apiques ANOLAIMA (1)*, específicamente de la hoja *"Anolaima Análisis Subrasante"*. De igual manera, esta misma precisión debe aplicarse para las siguientes ilustraciones incluidas dentro del mismo capítulo:

- ✓ **Ilustración 19.** Variación Límite Líquido Anolaima. /Fuente: Elaboración Propia.
- ✓ **Ilustración 10-25.** Variación Límite plástico Anolaima. /Fuente: Elaboración Propia.
- ✓ **Ilustración 10-26.** Variación índice de Plasticidad Anolaima. /Fuente: Elaboración Propia.
- ✓ **Ilustración 10-27.** Variación Humedad Natural Anolaima. /Fuente: Elaboración Propia.
- ✓ **Ilustración 10-28.** Variación Índice de Liquidez Anolaima. /Fuente: Elaboración Propia.
- ✓ **Ilustración 10-29.** Clasificación de los materiales de subrasante según su plasticidad Anolaima. /Fuente: Elaboración Propia.
- ✓ **Ilustración 10-30.** Granulometría Subrasante Anolaima. /Fuente: Elaboración Propia.

En este sentido, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. De no realizarse este ajuste, se pueden generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante.

17. En el informe, dentro del capítulo **10.3.4. DEFINICIÓN CBR DE LA SUBRASANTE**, se incluyen la **Tabla 10-23 Resultados CBR Inalterado Anolaima** y la **Ilustración 10-31. Variabilidad del CBR. / Fuente: Elaboración Propia**. Es necesario adjuntar la ruta exacta de donde fue extraída esta información, por ejemplo: *Documento anexo: Análisis Apiques ANOLAIMA (1)*, específicamente de la hoja *"Anolaima CBR"*.
En este sentido, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. De no efectuarse este ajuste, se pueden generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante.

18. En el informe, dentro del capítulo **10.3.5. PLASTICIDAD - POTENCIAL DE EXPANSIÓN**, se incluyen la **Tabla 10-27 Análisis de Potencial de Expansión Anolaima**. Es necesario adjuntar la ruta exacta de donde fue extraída esta información, por ejemplo: *Documento anexo: Análisis Apiques ANOLAIMA (1)*, específicamente de la hoja *"Plasticidad Anolaima"*. Por lo anterior, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. De no efectuarse este ajuste, se pueden

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante.

19. En el informe, dentro del capítulo **10.3.6. GRANULAR REMANENTE**, se incluyen la **Ilustración 10-32. Espesor Granular Remanente Anolaima/Fuente: Elaboración propia e Ilustración 10-33. Granulometría Granular Remanente Anolaima/Fuente: Elaboración propia**. Es necesario adjuntar la ruta exacta de donde fue extraída esta información, por ejemplo: *Documento anexo: Análisis Apiques ANOLAIMA (1)*, específicamente de la hoja *"Sectorización"*. Por lo anterior, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. De no efectuarse este ajuste, se pueden generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante.

20. En el informe, dentro del capítulo **10.4. CORREDOR 4. MUNICIPIO DE VIOTÁ** se cita lo siguiente: *"Con base en la exploración geotécnica realizada y los resultados de laboratorio adjuntos en el Anexo 2 "Resultados de ensayos de laboratorio" a continuación, se presenta el análisis de la información."*. Esta referencia es errónea, ya que no existe ningún anexo con dicho nombre. Tras la revisión, se evidenció que los resultados de laboratorio consignados en la **Tabla 10-28. Resultados de Laboratorio Viotá,** fueron en realidad extraídos del documento anexo: *Análisis Apiques Viotá o.k.*, específicamente de la hoja *"Viotá"*. En este sentido, la citación incluida en la informe resulta incorrecta y puede generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante. Por lo anterior, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando así la adecuada trazabilidad de la información.

21. En el informe, dentro del capítulo **10.4.1. ANÁLISIS DE SUBRASANTE**, se anexa la **Tabla 10-29. Cuadro Resumen Análisis de la Subrasante Viotá**, es muy necesario adujar la ruta exacta de donde fue extraída la mismo, por ejemplo: documento anexo: *Análisis Apiques Viotá o.k.*, específicamente de la hoja *"Viotá Análisis Subrasante"*. De igual manera, esta misma precisión debe aplicarse para las siguientes ilustraciones incluidas dentro del mismo capítulo:

 - ✓ **Ilustración 19.** Variación Límite Líquido Viotá. /Fuente: Elaboración Propia. Este consecutivo de ilustración se encuentra duplicado en la página 78 y para este debe ser renombrada manteniendo el orden y la continuidad de estas ilustraciones.
 - ✓ **Ilustración 10-34.** Variación Límite Plástico Viotá. /Fuente: Elaboración Propia.
 - ✓ **Ilustración 10-35.** Variación índice de Plasticidad Viotá. /Fuente: Elaboración Propia.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- ✓ **Ilustración 10-36.** Variación Humedad Natural Viotá. /Fuente: Elaboración Propia.
- ✓ **Ilustración 10-37.** Variación índice de Liquidez Viotá. /Fuente: Elaboración Propia.
- ✓ **Ilustración 10-38.** Clasificación de los materiales de subrasante según su plasticidad Viotá. /Fuente: Elaboración Propia.
- ✓ **Ilustración 10-39.** Granulometría Subrasante Viotá. /Fuente: Elaboración Propia.

En este sentido, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. De no realizarse este ajuste, se pueden generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante.

22. En el informe, dentro del capítulo **10.4.2. DEFINICIÓN CBR DE LA SUBRASANTE**, se incluyen la **Tabla 10-32 Resultados CBR Inalterado Viotá.** y la **Ilustración 10-40. Variabilidad del CBR Viotá. / Fuente: Elaboración Propia**. Es necesario adjuntar la ruta exacta de donde fue extraída esta información, por ejemplo: *Documento anexo: Análisis Apiques Viotá o.k.*, específicamente de la hoja *"Viotá CBR"*.
 En este sentido, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. De no efectuarse este ajuste, se pueden generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante.

23. En el informe, dentro del capítulo **10.4.3. PLASTICIDAD - POTENCIAL DE EXPANSIÓN**, se incluyen la **Tabla 10-36 Análisis de Potencial de Expansión Viotá**. Es necesario adjuntar la ruta exacta de donde fue extraída esta información, por ejemplo: *Documento anexo: Análisis Apiques Viotá o.k.*, específicamente de la hoja *"Plasticidad Viotá"*. Por lo anterior, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. De no efectuarse este ajuste, se pueden generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante.

24. En el informe, dentro del capítulo **10.4.4. GRANULAR REMANENTE**, se incluyen la **Ilustración 10-41. Espesor Granular Remanente Viotá. /Fuente: Elaboración propia e Ilustración 10-42. Espesor Granular Remanente Viotá. /Fuente: Elaboración propia**. Es necesario adjuntar la ruta exacta de donde fue extraída esta información, por ejemplo: *Documento anexo: Análisis Apiques Viotá o.k.*, específicamente de la hoja *"Sectorización"*. Por lo anterior, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

la información. De no efectuarse este ajuste, se pueden generar confusiones en una eventual revisión por parte de un funcionario de la entidad contratante.

25. En el informe, dentro del capítulo **11.1. CORREDOR VIAL CABRERA TRAMO 1**, se incluyen la **Tabla 11-1 Parámetros de granular y subrasante para sectorización Anapoima, Tabla 11-2 Condicionantes de sectorización Anapoima y Tabla 11-3 Sectorización Propuesta Anapoima,** es muy necesario adjuntar la ruta exacta de donde fue extraída la mismo, por ejemplo: documento anexo: *Análisis Apiques Anapoima (2)*, específicamente de la hoja *"Sectorización"*. Por lo anterior, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. Este ajuste también debe ser realizado en las siguientes tablas e ilustraciones:
 - ✓ Tabla 11-4 Parámetros de granular y subrasante para sectorización El Colegio.
 - ✓ Tabla 11-5 Condicionantes de sectorización de El Colegio.
 - ✓ Tabla 11-6 Sectorización Propuesta El Colegio.
 - ✓ Tabla 11-7 Parámetros de granular y subrasante para sectorización Anolaima.
 - ✓ Tabla 11-8 Condicionantes de sectorización de Anolaima.
 - ✓ Tabla 11-9 Sectorización Propuesta Anolaima.
 - ✓ Tabla 11-10 Parámetros de granular y subrasante para sectorización Viotá.
 - ✓ Tabla 11-11 Condicionantes de sectorización de Viotá.
 - ✓ Tabla 11-12 Sectorización Propuesta Viotá.

26. En el Informe, dentro del capítulo **13. FORMULAS DE TRABAJO**, se incluyen la Tabla **13-4 Características del material del ensayo, Ilustración 13-1. Resistencia (kg/cm2) Vs. % de Cemento, Tabla 13-5 Resultados de ensayos de resistencia Material-Cemento-aditivo** e **Ilustración 13-2. Resistencia (kg/cm2) Vs. Aditivo/Fuente: Elaboración propia,** en donde es muy necesario adjuntar la ruta exacta de donde fue extraída la misma, por ejemplo: documento anexo: *Valoración Formula de Trabajo 18-07-2025*. Por lo anterior, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información.

27. En el Informe, dentro del capítulo **14. METODOLOGIA DE DISEÑO**, se incluyen la **Tabla 14-5. Dimensionamiento de estructura método AASHTO** en la página 143 en donde es muy necesario adjuntar la ruta exacta de donde fue extraída la misma, por ejemplo: documento anexo: *AASHTO*. De igual manera es necesario incluir la ruta exacta para la **Ilustración 14-2. Verificación de cumplimiento de esfuerzos mediante UNALOSA** y **Tabla 14-6. Chequeo de esfuerzos y deformaciones.** Por lo anterior, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la ruta correcta de verificación de los datos, garantizando la adecuada trazabilidad de la información.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

28. Al revisar los anexos correspondientes a la carpeta **4-ENSAYOS DE LABORATORIO/2-TEQUENDAMA**, y específicamente los apartados **4_VIOTA, 5_ANOLAIMA, 6_ANAPOIMA y 8_EL COLEGIO**, se analizaron los registros de apiques de cada tramo entregados por **TERRATEST S.A.S. – Laboratorio de Suelos, Rocas y Materiales**, los cuales incluyen tanto el **Registro Fotográfico de Muestras** como el **Registro de Apiques del Subsuelo**. Dichos documentos fueron revisados por tramo, encontrándose lo siguiente:
 - En el caso de **Viotá**, los archivos de registro fotográfico presentan nombres diferentes a los números de apiques reportados en el informe, lo que dificulta su trazabilidad. Adicionalmente, no se encontró información correspondiente a los apiques **6, 7, 8 y 63**, tanto en el registro fotográfico como en el registro de apiques del subsuelo. Asimismo, se evidenció que en los apiques **9, 24, 35 y 51** no se consignan las abscisas en el formato esperado, ya que estas aparecen únicamente en coordenadas geográficas (**X°X'X'' N – Y°Y'Y'' W**). Es necesario que esta información se presente de manera uniforme, con el fin de garantizar claridad en la revisión y facilitar la ubicación y verificación de los documentos.
 - En el caso de **Anapoima,** los archivos de registro fotográfico presentan nombres diferentes a los números de apiques reportados en el informe, lo que dificulta su trazabilidad. Adicionalmente, se evidencio que en el apique **18** no se consignan la abscisa en el formato esperado, ya que en esta aparece únicamente la coordenada geográfica (**X°X'X'' N – Y°Y'Y'' W**). Es necesario que esta información se presente de manera uniforme, con el fin de garantizar claridad en la revisión y facilitar la ubicación y verificación de los documentos.
 - En el caso de **Anolaima,** los archivos de registro fotográfico presentan nombres diferentes a los números de apiques reportados en el informe, lo que dificulta su trazabilidad. Adicionalmente, se evidencio que en todos los apiques no se consignan la abscisa en el formato esperado, ya que en estas aparecen únicamente las coordenadas geográficas (**X°X'X'' N – Y°Y'Y'' W**). Es necesario que esta información se presente de manera uniforme, con el fin de garantizar claridad en la revisión y facilitar la ubicación y verificación de los documentos.
 - En el caso de **El Colegio,** los archivos de registro fotográfico presentan nombres diferentes a los números de apiques reportados en el informe, lo que dificulta su trazabilidad. Es necesario que esta información se presente de manera uniforme, con el fin de garantizar claridad en la revisión y facilitar la ubicación y verificación de los documentos.

 Por lo anterior, se solicita realizar el ajuste correspondiente y adicionar la información faltante, garantizando la adecuada trazabilidad de la información. Teniendo en cuenta que Según el **Manual de Ensayos de Materiales y Control de Calidad para Carreteras del INVIAS (2013 y actualizaciones)**, la información de los **ensayos de laboratorio de suelos** debe entregarse de forma organizada, completa y verificable, cumpliendo con lo siguiente:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Identificación del proyecto y muestra

1. Nombre del proyecto, contrato, tramo y frente de trabajo.
2. Código único de la muestra (ejemplo: Apique/Calicata #, estación o abscisa, profundidad).
3. **Fecha y lugar de toma de la muestra.**
4. Condiciones de campo (humedad natural, tipo de suelo observado, etc.).

CONCLUSIÓN FINAL

El cumplimiento de los ajustes señalados es indispensable para garantizar la **trazabilidad, consistencia y validez técnica** del estudio de geotecnia y geología. La correcta organización de la información en el informe y sus anexos permitirá que, en el momento de su revisión por parte de la entidad contratante, sea posible identificar de manera rápida y precisa el origen de cada dato consignado, facilitando la verificación de resultados y evitando ambigüedades o confusiones. Solo con estas correcciones el documento podrá considerarse un soporte confiable y definitivo para la toma de decisiones en el diseño y construcción de los pavimentos proyectados en la Provincia del Sumapaz.

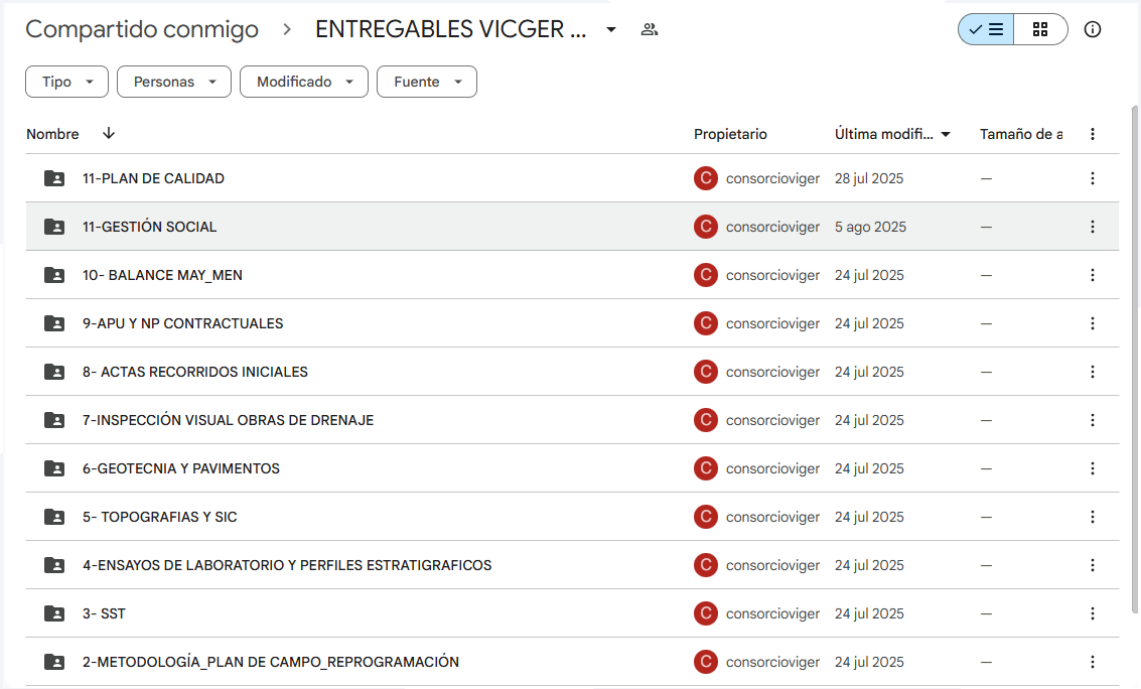
Se aclara que para la revisión del presente informe se tuvieron en cuenta los siguientes anexos descritos dentro del oficio de entrega y el DRIVE https://drive.google.com/drive/folders/1B71hzSmSHdynaSvcP5ZmCOSYw6TiorRs:

Anexos:

1- ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA SUMAPAZ
2- Unalosa
3- AASHTO
4- Análisis Apiques Anapoima (2)
5- Análisis Apiques ANOLAIMA (1)
6- Análisis Apiques El Colegio (2)
7- Análisis Apiques Viota o.k.
8- Carta de Plasticidad de Casagrande Anapoima
9- Carta de Plasticidad de Casagrande Anolaima
10- Carta de Plasticidad de Casagrande El Colegio
11- Carta de Plasticidad de Casagrande Viotá
12- TRRL
13- Valoración Fórmula de Trabajo 18-07-2025

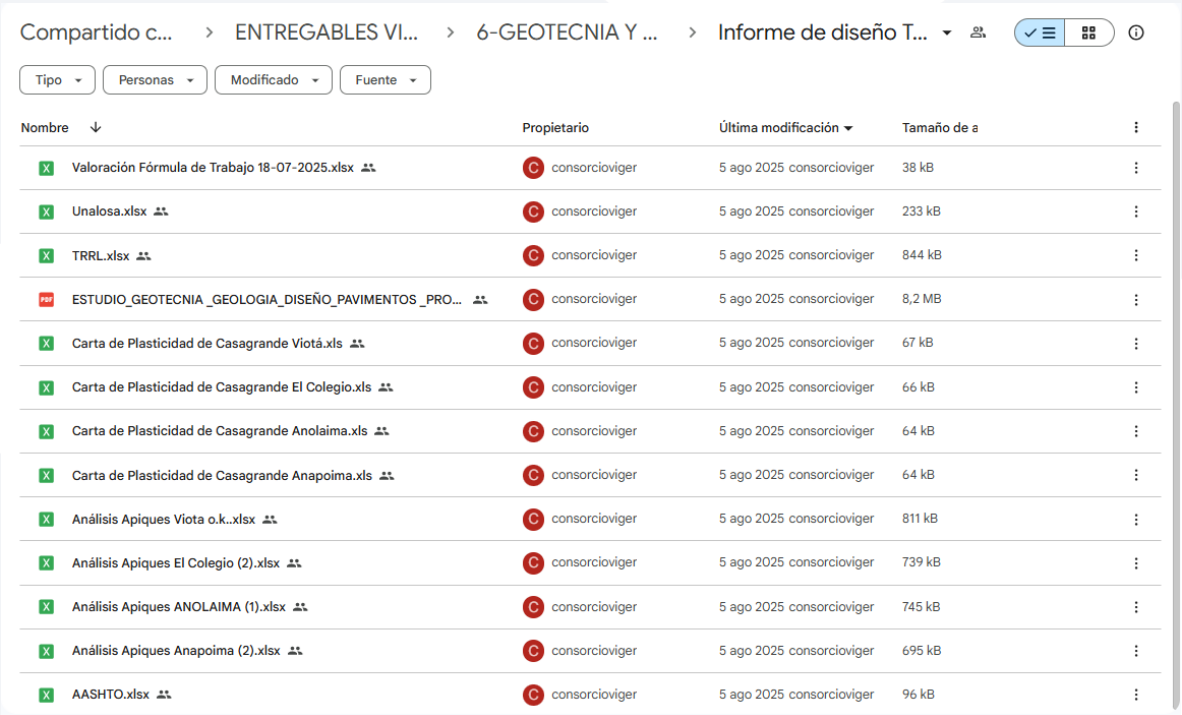
Ubicación en el drive: Carpeta 6-GEOTECNIA Y PAVIMENTOS/Informe de diseño Tequendama – LOTE 3 – ANEXOS

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co





Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co



En este Drive se encuentran, los resultados de los ensayos Geotécnicos correspondientes a esta provincia, sin embargo, hay información (Archivos) que no corresponden y esta repetida en las tres provincias, se trata de los archivos.

- Valoración Fórmula de trabajo 18-07-2025.xls
- Unalosa.xls
- TRRL.xls
- Aashto.xls

Los anteriores archivos corresponden a otros proyectos, se debe revisar para este proyecto, y si van, favor enviar los correspondientes, con su respectiva formulación para poder verificarlos.

A continuación, se presenta Check list de la revisión archivos enviados, por lo que se requiere se preste atención a las inquietudes solicitadas.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

CHECK LIST RECIBO DE ENTREGABLES

CONTRATO ICCU-140 DE 2025

"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

COMPONENTE DE PAVIMENTOS

		CUMPLE	NO CUMPLE	
		Progreso	Progreso	
	GEOTECNIA	60%	40%	**Observaciones**
1	Esquema de Localizacion de perforaciones	☐	☑	
2	Registros firmados por el Profesional Responsable	☐	☑	
3	Resultados de Ensayos de Laboratorio	☐	☑	
4	Fotografías del sitio de estudio	☐	☑	
5	~~Número de Ensayos~~	☑	☐	
6	~~Entrega total de de archivos fuente~~	☑	☐	
7	~~514 Apiques (incluye por unidad: elaboración, transporte, CBR in situ, CBR laboratorio~~	☑	☐	
8	~~514 Granulometria~~	☑	☐	
9	~~514 Contenido de Humedad~~	☑	☐	
10	~~514 Limites e Indice de plasticidad~~	☑	☐	
11	514 Ph de los suelos	☐	☑	
12	~~514 Determinación del contenido de materia orgánica oxidable de un suelo por el método del permanganato potásico o mediante el ensayo de pérdida por ignición~~	☑	☐	
13	~~514 Relación de humedad-peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación, incluye mezclas de suelo con estabilizantes químicos no convencionales cuando aplique)~~	☑	☐	
14	514 Resistencia a la compresión en Mpa, conforme a la INV-E 632 para 7 días, 14 días y 28 días y capilaridad de muestras	☐	☑	
15	~~Informe Detallado y Resúmen~~	☑	☐	

		CUMPLE	NO CUMPLE	
		Progreso	Progreso	
	PAVIMENTOS	23%	77%	**Observaciones**
1	Caracterización Fisico quimica del suelo	☐	☑	
2	~~3 opciones de Estabilización~~	☑	☐	
3	Opcion de recubrimiento Slurry- TSS-TSD	☐	☑	
4	~~Alternativa de Mejoramiento con Cemento~~	☑	☐	
5	Sugerencia o recomendación de diseño de Mezclas	☐	☑	
6	~~Metodología y formula de trabajo Empleada~~	☑	☐	
7	Fichas Técnicas de Estabilizantes utilizados	☐	☑	
8	Apu de Mezclas recomendadas	☐	☑	
9	Selección del Aditivo	☐	☑	
10	Resistencia a la Compresión a los 7 dias INV E-632 Estado Seco	☐	☑	
11	Resistencia a la Compresión a los 7 dias INV E-632 Estado Sumergido	☐	☑	
12	Indice de Resistencia al agua (IRA)	☐	☑	
13	Informe de Diseño y Tabla de Resultados	☐	☑	PARCIALMENTE

RESULTADO **NO CONFORME**

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Se solicita, la realización de los respectivos ensayos y obtención de resultados de Briquetas acorde con lo contractual.

Atentamente,

LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: DPAV - EROB
Revisó: GJSM
Aprobación General: LARR
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ_X_NO__
Folios: N/A

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, miércoles, 27 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

- OBSERVACIÓN
- GEOTECNIA - GT

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

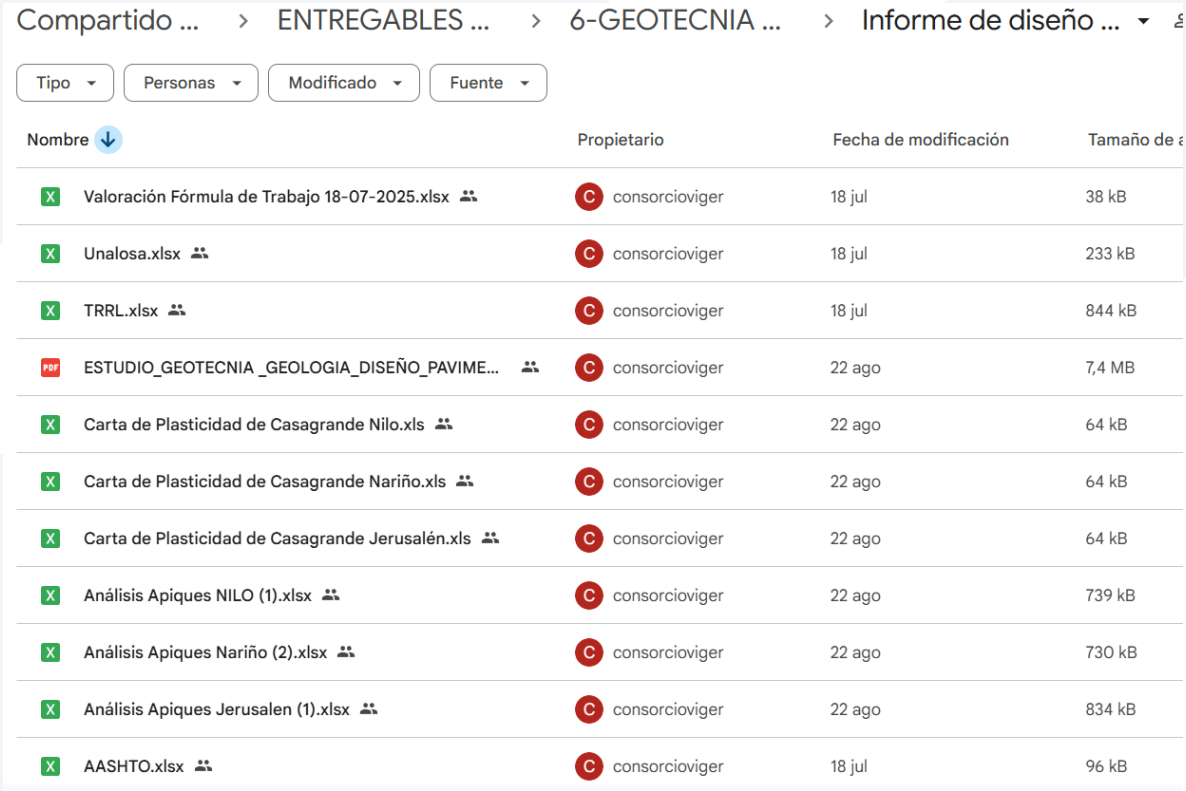
ASUNTO: Respuesta al Oficio CVG-ICCU-OF-0129-2025 - Observaciones y Solicitud de Ajustes al Informe "ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA ALTO MAGDALENA".

Cordial saludo.

Se entra a revisar la información enviada por el contratista, correspondiente a lo subido al drive correspondiente a la Provincia de Alto Magdalena.

https://drive.google.com/drive/folders/1Qm3ICxreTgTpd3w3QPibKMk59XLICd5q?usp=drive_link

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co



En este enlace se encuentran, los resultados de los ensayos Geotécnicos correspondientes a esta provincia, sin embargo, hay información (Archivos) que no corresponden y esta repetida en las tres provincias, se trata de los archivos.

- Valoración Fórmula de trabajo 18-07-2025.xls
- Unalosa.xls
- TRRL.xls
- Aashto.xls

Los anteriores archivos corresponden a otros proyectos, se debe revisar para este proyecto, y si van, enviar los correspondientes y con su respectiva formulación para poder verificarlos.

A continuación, se presenta Check list de la revisión archivos enviados, por lo que se requiere se preste atención a las inquietudes solicitadas.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

CHECK LIST RECIBO DE ENTREGABLES

CONTRATO ICCU-140 DE 2025

"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

COMPONENTE DE PAVIMENTOS

		CUMPLE	NO CUMPLE	
		Progreso	Progreso	Observaciones
	GEOTECNIA	60%	40%	
1	Esquema de Localizacion de perforaciones	☐	☑	
2	Registros firmados por el Profesional Responsable	☐	☑	
3	Resultados de Ensayos de Laboratorio	☐	☑	
4	Fotografías del sitio de estudio	☐	☑	
5	~~Número de Ensayos~~	☑	☐	
6	~~Entrega total de de archivos fuente~~	☑	☐	
7	~~514 Apiques (incluye por unidad: elaboración, transporte, CBR in situ, CBR laboratorio~~	☑	☐	
8	~~514 Granulometria~~	☑	☐	
9	~~514 Contenido de Humedad~~	☑	☐	
10	~~514 Limites e Indice de plasticidad~~	☑	☐	
11	514 Ph de los suelos	☐	☑	
12	~~514 Determinación del contenido de materia orgánica oxidable de un suelo por el método del permanganato potásico o mediante el ensayo de pérdida por ignición~~	☑	☐	
13	~~514 Relación de humedad-peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación, incluye mezclas de suelo con estabilizantes químicos no convencionales cuando aplique)~~	☑	☐	
14	514 Resistencia a la compresión en Mpa, conforme a la INV-E 632 para 7 días, 14 días y 28 días y capilaridad de muestras	☐	☑	
15	~~Informe Detallado y Resúmen~~	☑	☐	

		CUMPLE	NO CUMPLE	
		Progreso	Progreso	Observaciones
	PAVIMENTOS	8%	92%	
1	Caracterización Fisico quimica del suelo	☐	☑	
2	3 opciones de Estabilización	☐	☑	PARCIALMENTE
3	Opcion de recubrimiento Slurry- TSS-TSD	☐	☑	
4	~~Alternativa de Mejoramiento con Cemento~~	☑	☐	
5	Sugerencia o recomendación de diseño de Mezclas	☐	☑	
6	Metodología y formula de trabajo Empleada	☐	☑	
7	Fichas Técnicas de Estabilizantes utilizados	☐	☑	
8	Apu de Mezclas recomendadas	☐	☑	
9	Selección del Aditivo	☐	☑	
10	Resistencia a la Compresión a los 7 dias INV E-632 Estado Seco	☐	☑	
11	Resistencia a la Compresión a los 7 dias INV E-632 Estado Sumergido	☐	☑	
12	Indice de Resistencia al agua (IRA)	☐	☑	
13	Informe de Diseño y Tabla de Resultados	☐	☑	PARCIALMENTE

RESULTADO **NO CONFORME**

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Se solicita, la realización de los respectivos ensayos y obtención de resultados de Briquetas acorde con lo contractual.

Quedamos pendientes y solicitamos atender esta solicitud en el menor tiempo posible.

Atentamente,

LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: EROB
Revisó: GJSM
Aprobación General: LARR
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ_X_NO__
Folios: N/A

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, miércoles, 27 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ APROBACIÓN ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Aprobación de hoja de vida de Especialista Ambiental propuesto Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

Respetuoso saludo,

Una vez revisada la hoja de vida de la Especialista Ambiental del Contratista, remitida por medio de comunicado CVG – ICCU –OF-0138 del 25 de agosto de 2025, nos permitimos emitir el siguiente concepto:

MARIBEL APONTE RINCÓN – ESPECIALISTA AMBIENTAL

Requisitos Anexo Técnico:

Perfil: Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y Transportes con Postgrado (especialista y/o maestría en área ambiental). También podrá ser ingeniero ambiental y/o administrador ambiental.

Posgrado: Maestría en Ingeniería Civil, Área: ambiental entre el año 2000-2002.

Experiencia General: No menor a cinco (05) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.

Experiencia Especifica: Tres (3) contratos cuyo objeto sea MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS en los que se haya desempeñado como ESPECIALISTA O PROFESIONAL AMBIENTAL.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Resultado: <u>Cumple</u>

En resumen:

Nombre Completo	Cargo	Dedicación %	Observación
Maribel Aponte Rincón	Especialista Ambiental	50%	Dedicación mínima: 50% Nota: Este se complementa con el porcentaje de dedicación definido en el PAGA para que quede al 100%

La hoja de vida en mención, puede ser consultada a través del siguiente link:

https://1drv.ms/f/c/708e4104078ba0a3/EvQt7Xl-cU1EhVunZihutigB4gErslXEdPCdjvtb7xxZIA?e=SDQ2nM

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación, requerimiento adicional o validación que estime pertinente respecto a la documentación presentada.

Atentamente,

LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: YALG
Revisó: GJSM
Aprobación General: LARR
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ__NO_X_
Folios: N/A

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, jueves, 28 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

▫ OBSERVACIÓN ▫ REDES HIDROSANITARIAS - RHS

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Observaciones alcantarillas Provincia de Alto Magdalena, Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

Respetuoso saludo,

El presente es con el fin de informar que, de acuerdo con la información presentada por el contratista en el sector del Alto Magdalena, en los municipios de Nariño, Jerusalén y Nilo, se logra identificar que existen diferencia en la cantidad de estructuras que se presentan dentro de los diferentes tramos, que se logra identificar en la Tabla 1.

Tabla 1. Cantidad de estructuras de drenaje encontradas por contratista y de interventoría.

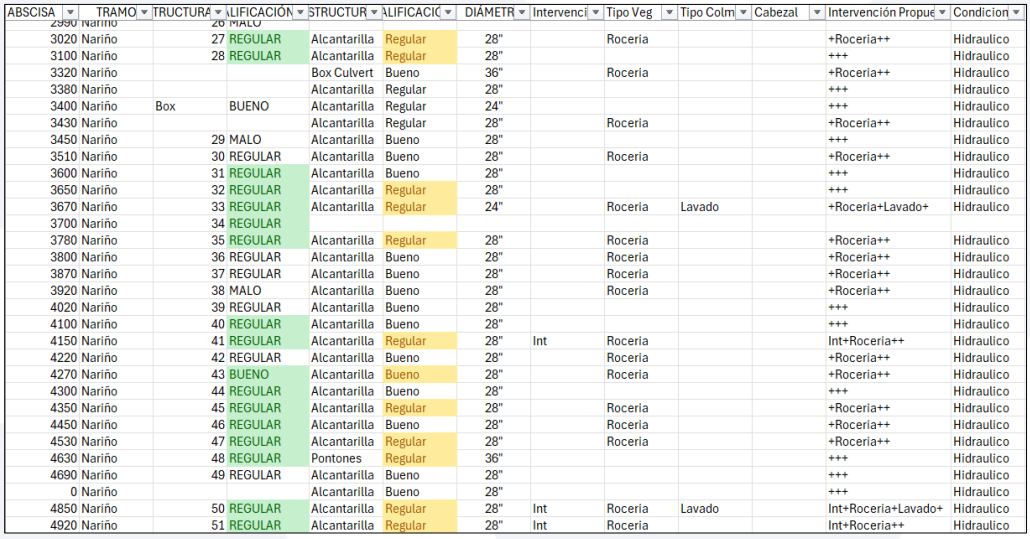
Etiquetas de fila	Cuenta de ESTRUCTURA Int	Cuenta de ESTRUCTURA Cont
Jerusalén	58	36
Nariño	76	66
Nilo	72	90
Total general	**206**	**192**

Teniendo en cuenta la Tabla 1 y que en varios municipios se encontraron por parte de interventoría más estructuras que las indicadas por parte del contratista, se procedió a generar una comparación de acuerdo con las abscisas identificadas dentro de ambos informes (

Ilustración 1).

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Ilustración 1. Esquema de comparación y organización de la información.



ABSCISA	TRAMO	TRUCTURA	LIFICACIÓN	STRUCTUR	LIFICACIÓ	DIÁMETR	Intervenci	Tipo Veg	Tipo Colm	Cabezal	Intervención Propue	Condicion
2990	Nariño		26 MALO									
3020	Nariño		27 REGULAR	Alcantarilla	Regular	28"		Rocería			+Rocería++	Hidraulico
3100	Nariño		28 REGULAR	Alcantarilla	Regular	28"					+++	Hidraulico
3320	Nariño			Box Culvert	Bueno	36"		Rocería			+Rocería++	Hidraulico
3380	Nariño			Alcantarilla	Regular	28"					+++	Hidraulico
3400	Nariño	Box	BUENO	Alcantarilla	Regular	24"					+++	Hidraulico
3430	Nariño			Alcantarilla	Regular	28"		Rocería			+Rocería++	Hidraulico
3450	Nariño		29 MALO	Alcantarilla	Bueno	28"					+++	Hidraulico
3510	Nariño		30 REGULAR	Alcantarilla	Bueno	28"		Rocería			+Rocería++	Hidraulico
3600	Nariño		31 REGULAR	Alcantarilla	Bueno	28"					+++	Hidraulico
3650	Nariño		32 REGULAR	Alcantarilla	Regular	28"					+++	Hidraulico
3670	Nariño		33 REGULAR	Alcantarilla	Regular	24"		Rocería	Lavado		+Rocería+Lavado+	Hidraulico
3700	Nariño		34 REGULAR									
3780	Nariño		35 REGULAR	Alcantarilla	Regular	28"		Rocería			+Rocería++	Hidraulico
3800	Nariño		36 REGULAR	Alcantarilla	Bueno	28"		Rocería			+Rocería++	Hidraulico
3870	Nariño		37 REGULAR	Alcantarilla	Bueno	28"		Rocería			+Rocería++	Hidraulico
3920	Nariño		38 MALO	Alcantarilla	Bueno	28"		Rocería			+Rocería++	Hidraulico
4020	Nariño		39 REGULAR	Alcantarilla	Bueno	28"					+++	Hidraulico
4100	Nariño		40 REGULAR	Alcantarilla	Bueno	28"					+++	Hidraulico
4150	Nariño		41 REGULAR	Alcantarilla	Regular	28"	Int	Rocería			Int+Rocería++	Hidraulico
4220	Nariño		42 REGULAR	Alcantarilla	Bueno	28"		Rocería			+Rocería++	Hidraulico
4270	Nariño		43 BUENO	Alcantarilla	Bueno	28"		Rocería			+Rocería++	Hidraulico
4300	Nariño		44 REGULAR	Alcantarilla	Bueno	28"					+++	Hidraulico
4350	Nariño		45 REGULAR	Alcantarilla	Regular	28"		Rocería			+Rocería++	Hidraulico
4450	Nariño		46 REGULAR	Alcantarilla	Bueno	28"		Rocería			+Rocería++	Hidraulico
4530	Nariño		47 REGULAR	Alcantarilla	Regular	28"		Rocería			+Rocería++	Hidraulico
4630	Nariño		48 REGULAR	Pontones	Regular	36"					+++	Hidraulico
4690	Nariño		49 REGULAR	Alcantarilla	Bueno	28"					+++	Hidraulico
0	Nariño			Alcantarilla	Bueno	28"					+++	Hidraulico
4850	Nariño		50 REGULAR	Alcantarilla	Regular	28"	Int	Rocería	Lavado		Int+Rocería+Lavado+	Hidraulico
4920	Nariño		51 REGULAR	Alcantarilla	Regular	28"	Int	Rocería			Int+Rocería++	Hidraulico

En este contexto, esta interventoría desarrolló un sistema automatizado de calificación, mediante el cual se identificaron las siguientes características: cabezales de entrada y salida, vegetación, colmatación de tuberías, daño en la rasante y diámetro de la tubería. Como resultado, se generaron las alternativas de intervención presentadas en la Tabla 2.

Tabla 2. Recomendación de intervención según anomalías encontradas.

Anomalías encontradas	Posible intervención.
Cabezales de entrada y salida.	Construcción de cabezales en concreto.
Vegetación.	Rocería.
Colmatación de tubería.	Lavado de tuberías.
Daño de Rasante.	Cambio de tubería por posible daño estructural de la tubería.
Diámetro de tubería.	Verificación de tubo según recomendación del manual de drenajes del INVIAS.

En este orden de ideas, con la comparación de la información presentada por parte del contratista y la realizada por la presente interventoría, se recomienda que, en el sector de Alto Sumapaz, se genere la intervención a la cantidad de estructuras que se presenta en la La Tabla 3, contiene las siguientes columnas:

- Cuenta de Cambio Tub: corresponde a la unidad de tubería que por la inspección vial se recomienda cambiar.
- Cuenta de Concreto: corresponde a las alcantarillas que, por la actualidad de la estructura de cabezal, esta debería ser intervenida.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Cuenta de Rocería: Corresponde a la unidad de alcantarillas que deben ser intervenidas para el retiro de vegetación para la mejora hidráulica y estructural de la infraestructura.
- Cuenta de Limpieza: Corresponde a la unidad de alcantarillas que por la colmatación encontrada deberían tener lavado y limpieza interna.

Tabla 3.

La Tabla 3, contiene las siguientes columnas:

- Cuenta de Cambio Tub: corresponde a la unidad de tubería que por la inspección vial se recomienda cambiar.
- Cuenta de Concreto: corresponde a las alcantarillas que, por la actualidad de la estructura de cabezal, esta debería ser intervenida.
- Cuenta de Rocería: Corresponde a la unidad de alcantarillas que deben ser intervenidas para el retiro de vegetación para la mejora hidráulica y estructural de la infraestructura.
- Cuenta de Limpieza: Corresponde a la unidad de alcantarillas que por la colmatación encontrada deberían tener lavado y limpieza interna.

Tabla 3. Recomendación de unidades de alcantarillado a intervenir.

Etiquetas de fila	Cuenta de Cambio Tub	Cuenta de Concreto	Cuenta de Roceria	Cuenta de Limpieza
Jerusalén	0	15	22	20
Nariño	5	3	34	13
Nilo	1	10	44	4
Total general	**6**	**28**	**100**	**37**

Por otro lado, tras la identificación de la escorrentía natural presente en la zona y con base en el análisis de imágenes satelitales, se ha determinado la existencia de varios puntos donde las líneas de flujo interceptan la vía. Se observa que en dichos cruces no existe infraestructura destinada al paso de agua (alcantarillado).

Lo anterior se evidencia en la Ilustración 2, Ilustración 3 e Ilustración 4.

En este sentido, se solicita aclarar por qué en la información suministrada no coinciden los puntos de cruce del drenaje con la vía respecto a la ubicación del alcantarillado. Además, para aquellos cruces localizados en zonas priorizadas, se requiere un pronunciamiento sobre la pertinencia de ejecutar adecuaciones en el sector.

Ilustración 2. Identificación del Tramo Nariño junto con sus respectivas infraestructuras de drenaje.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

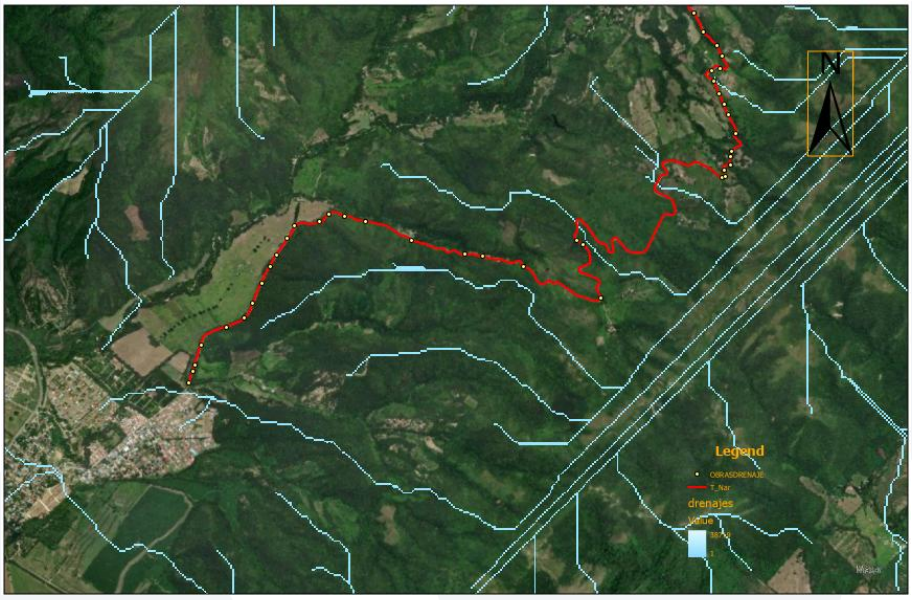


Ilustración 3. Identificación del Tramo Nilo junto con sus respectivas infraestructuras de drenaje.

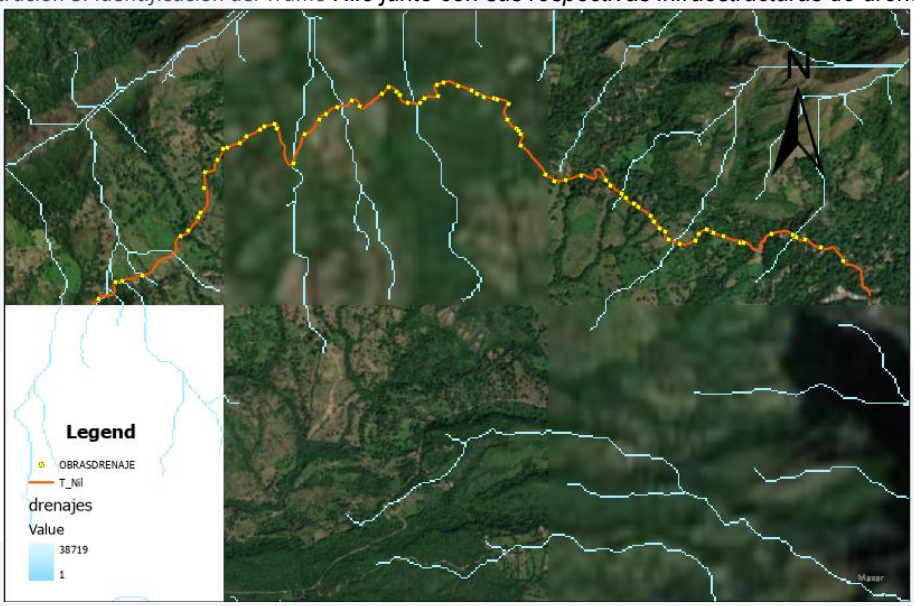
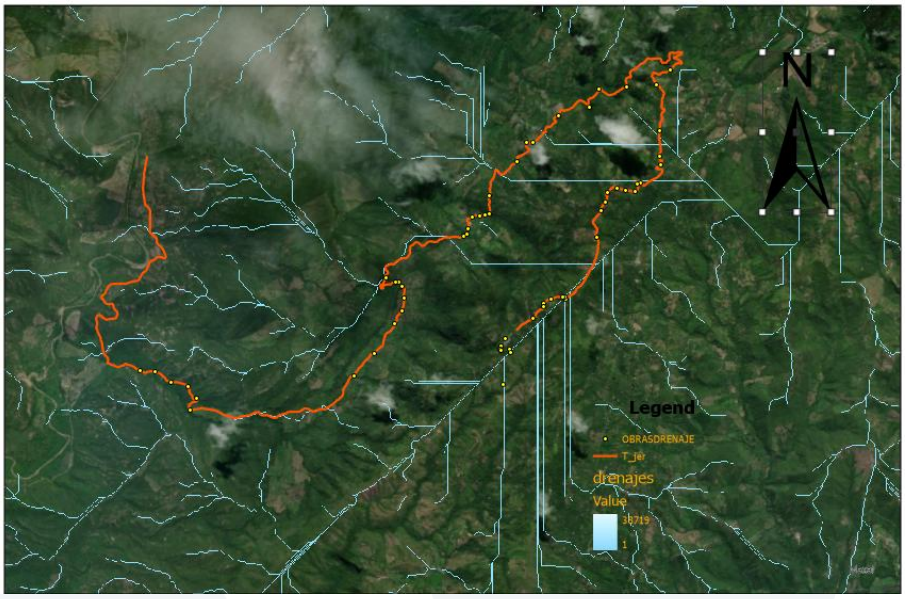


Ilustración 4. Jerusalén

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co



En conclusión, y de acuerdo con la información consignada en este documento, se solicita al contratista realizar la cuantificación de las actividades descritas para su ejecución en el sector de Alto Magdalena, conforme a los datos presentados y el cuadro en Excel adjunto.

Adicionalmente, se requiere su pronunciamiento respecto a la comparativa de las líneas de drenaje identificadas por esta interventoría.

Asimismo, la entrega de la información deberá efectuarse según lo solicitado en el oficio 25C02_DTO_064, de fecha 19 de agosto de 2025.

Atentamente,

LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: HACR
Revisó: GJSM
Aprobación General: LARR
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ__NO_X_
Folios: N/A

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co